TOMO 161 — Montevideo, Lunes 12 de Noviembre de 1945 — Núm. 11725

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio de Relaciones Exteriores

1

Mensaje. Se solicita de la Asamblea General la aprobación de las resoluciones tomadas en la Conferencia de Chapultepec.

Ministerio de Defensa Nacional

2

Decreto. Se modifican disposiciones del Reglamento para el desembarco de explosivos e inflamables en el puerto de Montevideo.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Mensaje. Se solicita de la Asamblea General la aprobación de las resoluciones tomadas en la Conferencia de Chapultepec.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Octubre 29 de 1945.

A la Asamblea General:

Tengo el honor de someter a vuestra consideración el acta final de la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, subscripta en la ciudad de Méjico el día 8 de Marzo del corriente año.

Estimo del mayor interés la aprobación que preste la Asamblea General a las resoluciones que fueron adoptadas en aquella memorable Asamblea, donde las Repúblicas Americanas, como integrantes de las Naciones Unidas, dieron vigoroso impulso al Sistema Interamericano para que pueda desarrollar una amplia acción de paz y de seguridad dentro de la organización mundial que acaba de constituirse en San Francisco.

Como resultado de las deliberaciones efectuadas en el Castillo de Chapultepec, merecen destacarse por su importancia, la creación de un régimen de asistencia recíproca y acción colectiva frente a cualquier agresión en América; la reorganización de la Unión Panamericana; los planes de política económica y social para resolver los problemas del período de transición y de pos-guerra; las medidas que fueron tomadas para intensificar el esfuerzo de las naciones americanas en el conflicto bélico, así como para encarar soluciones futuras de defensa militar y política; y el acuerdo general frente al proyecto elaborado en Dumbarton Oaks para constituir la Organización de las Naciones Unidas.

Muchas de las resoluciones aprobadas en Méjico, tienen carácter de recomendación para los Gobiernos de las Repúblicas Americanas y establecen principios y normas ajustadas a la trayectoria jurídica de anteriores acuerdos interamericanos.

Entre los nuevos compromisos que se firmaron en Méjico debe mencionarse, en primer término, la resolución VIII, sobre Asistencia Recíproca y Solidaridad Americana que lleva el nombre de Acta de Chapultepec.

El Gobierno del Uruguay, en tal materia, tomó la iniciativa al proponer en Méjico un proyecto de Pacto Americano de Paz y Mutua Garantía que permitiera garantizar la integridad territorial y la soberanía política de todas las Repúblicas Americanas contra cualquier agresión. Esa garantía obtenida en forma provisoria en el Acta de Chapultepec, mientras durara la guerra mundial, habrá de ser consolidada definitivamente en el Tratado que la misma Resolución VIII dispone, y que se espera poder subscribir en breve, en la Capital del Brasil.

La Resolución IX sobre Reorganización, Consolidación y Fortalecimiento del Sistema Interamericano, introduce importantes reformas en la estructura y funcionamiento de la Unión Panamericana, dándole todas las características de un acuerdo regional, tal como se contempla en la Carta de San Francisco.

Las Resoluciones XVIII y XIX relativas a las relaciones económicas con los países liberados de la dominación de Alemania y del Japón, así como el control de bienes que pertenecen a las naciones integrantes del Eje o ciudadanos nacionales de tales Estados, son medidas de defensa contra cualquier nuevo intento de una acción económica de los elementos enemigos de nuestra vida democrática.

Las Resoluciones IV y V, se refieren a medidas de carácter militar y de control de armamentos; las Resoluciones VI y VII, tienen relación con los crímenes de guerra y la eliminación de centros de influencia subversiva y prevención contra la admisión de deportados y propagandistas peligrosos.

Por último, entre las resoluciones de carácter económico y social, deben mencionarse las que llevan números XX y XXI, L, LI y LVIII, sobre control económico en tiempo de guerra y transición, reajuste económico, desarrollo industrial, Carta Económica de las Américas, y declaración de principios sociales. Todas ellas encierran directivas destinadas a elevar los niveles de vida de nuestros pueblos y a evitar las graves consecuencias que pudiera provocar en las economías de las Naciones Americanas una conversión demasiado brusca del período de guerra al de la paz.

Para el estudio en detalle de las resoluciones de Chapultepec y sus indudables alcances en el desenvolvimiento creciente de una más estrecha vinculación entre los pueblos del Continente Americano, me permito adjuntar el informe preparado por el Ministro Plenipotenciario, Doctor Don José A. Mora Otero, que actuó en la Conferencia como Consejero de la Delegación del Gobierno de la República.

Saludo a la Asamblea General con las seguridades de mi más alta consideración. — **JUAN JOSE AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto. Se modifican disposiciones del Reglamento para el desembarco de explosivos e inflamables en el puerto de Montevideo.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 5685).
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 1.° de 1945.

Vistas las conclusiones a que ha llegado la comisión designada por decreto número 2822, de fecha 3 de Febrero

Fe de erratas

En el número 11694 (4 de Octubre) se publicó el decreto sobre la exención del impuesto de timbres a una correspondencia epistolar y telegráfica.

Por un error de la Imprenta, ese documento apareció con fecha 28 de Setiembre siendo de 28 de Agosto.

Queda hecha la salvedad.

Los índices del 3.er Trimestre aparecieron en el N.o 11716 (31 de Octubre)

de 1944, integrada últimamente por un representante de la Dirección General de Aduanas, para proceder al estudio y revisión del Reglamento para el desembarco de explosivos e inflamables en el puerto de Montevideo, aprobado por resolución del 15 de Junio de 1938;

Considerando: 1.° Que la referida Comisión manifiesta que con excepción de los artículos 5.°, 6.°, 15, 25 y 26 que figuran modificados en el referido proyecto, el resto del articulado se ajusta a las necesidades normales de esta clase de operaciones;

2.° Que dicha Comisión entiende que sólo ha considerado necesario introducir algunas enmiendas o ampliaciones en los artículos 15, 25 y 26, y que en lo que tiene referencia con el artículo 5.°, la modificación consiste en el ordenamiento alfabético de los nombres de las sustancias comprendidas en el mismo, con el fin de facilitar su búsqueda, respetando la actual clasificación por categorías. Y la modificación del artículo 6.°, en el que se asigna a la División de Análisis de la Dirección General de Aduanas el asesoramiento pertinente, responde a la circunstancia de que, siendo cada vez mayor la cantidad de productos que la ciencia y la industria ponen a disposición del mercado mundial, la Prefectura General de Puertos estaría imposibilitada de determinar el grado de peligrosidad de las sustancias no incluídas en el artículo 5.°, por carecer del personal especializado a tales fines;

3.° Que sería conveniente la modificación de la actual denominación del reglamento, al que cabría agregarle "Para el desembarque y embarque de explosivos e inflamables en el puerto de Montevideo";

Atento al informe favorable de la Inspección General de Marina.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Modifícanse los artículos 5.°, 6.°, 15, 25 y 26 del Reglamento para el desembarco de explosivos e inflamables en el puerto de Montevideo, aprobado por resolución del 15 de Junio de 1938, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 5.° Las sustancias a que se refiere el artículo 2.° de la presente reglamentación, quedan clasificadas en la siguiente forma:

CATEGORIA "A"

Sustancias explosivas

Dinitro-benceno. — Dinitro-clorhidrina. — Dinitro-glicerina. — Dinitro-glicol. — Dinitro-naftaleno. — Dinitro-fenol. — Fulminatos. — Nitro-celulosas (Algodón pólvora y Algodón colodio). — Nitro-glicerina. — Nitruros. —Tetranitrometil-anilina. — Trinitro-anisol. — Trinitro-cresol. — Trinitro-naftaleno. — Trinitro-fenol (ácido pícrico y picratos metálicos). — Trinitro-toluol. — Trinitro-xilol.

Pólvoras y explosivos

Amatol. — Amonal. — Amonita. — Astralita. — Balistita. — Carbonita. — Centralita. — Chedita. — Cordita. — Cresilita. — Dinamitas. — Explosivos Favier. — Explosivos Sprengel. — Forcita. — Gelatina explosiva. — Gelignita. — Lidita. — Macarita. — Melinita. — Monaquita. — Pólvora negra. — Pólvora de caza. — Pólvora parda de guerra. — Pólvora de mina. — Pólvora de cañón. — Pólvora de barreno. — Pólvora sin humo. — Pólvora de B o de Vielle. — Pólvora de fusil. — Pólvora clorata da. — Schneiderita. — Trotil (T. N. T., tolita, trinol). —Tretil.

Explosivos líquidos

Oxiliquita (explosivos a aire líquido). — Panclastita (explosivos a base de peróxido de nitrógeno).

Cebos, detonadores y artificios pirotécnicos

Bombas de mortero (para uso pirotécnico). — Cohetes. — Detonadores. — Espoletas. — Estopines. — Fuegos de artificio. — Fulminatos. — Mezclas para luz de guerra. — Nitruros. — Papeles explosivos. — Papeles fulminantes.

CATEGORIA "B"

Nafta. — Kerosene a granel. — Petróleo crudo.

CATEGORIA "C"

Carburo de calcio (envase americano). — Fuel oil. — Gas oil. — Diesel oil. — Kerosene envasado.

CATEGORIA "D"

Acetaldehido. — Acetona. — Aceite de acetona. — Alcohol alílico. — Alcohol bencílico. — Alcohol butílico. — Alcohol caprílico. — Alcohol octoico. — Alcohol etílico (alcohol común). — Alcohol insobutílico. — Alcohol isopropílico. — Alcohol metílico (alcohol de madera). — Alcohol propílico. — Acetato de amilo. — Acetato de etilo. —Acetato de metilo. — Alquitrán de hulla. — Alquitrán de madera. — Acroleína. — Amileno. — Benzol. — Bisulfuro de carbono. — Colodio. — Carbonato de etilo. — Creosota de pino. — Dicloroeter. — Dietil-amina. — Dietilcetona. — Dimetilacetal. — Eter (eter sulfúrico). — Espíritu de amoníaco. — Esencia de alquitrán de madera. — Esencia de alquitrán de hulla. — Formiato de metilo. — Heptano. — Hexano. — Hidrazina. — Light oils. — Metilacetona. — Metilal. — Metil-etil-cetona. — Nitrito de etilo. — Nitrito de amilo. — Nafta solvente (60° benzol). — Pentano. — Trementina. — Toluol. — Zin-etilo.

Materiales oxidantes

Acido crómico. — Acido peryódico. — Acido fosfórico anhidro. — Bicromato férrico. — Clorato de bario. — Clorato de calcio. — Clorato de cobre. — Clorato de estroncio. — Clorato de potasio. — Clorato de sodio. — Flux negro y blanco. — Nitrato de amonio. — Nitrato de bario. — Nitrato de cadmio. — Nitrato de cesio. — Nitrato de calcio. — Nitrato de cesio y amonio. — Nitrato cobaltoso. — Nitrato de estroncio. — Nitrato de cobre. — Nitrato de didimio. — Nitrato de férrico. — Nitrato de lucinio. — Nitrato de plomo. — Nitrato de magnesio. — Nitrato de plata. — Nitrato de mercurio. — Nitrato de torio. — Nitrato de uranio. — Nitrato de ytrio. — Nitrato de zirconio.

Sólidos inflamables

Acido abiético. — Alcanfor. — Amalgama. — Cesio metálico. — Celuloide. — Carbón de madera. — Estroncio metálico. — Fosfuro de calcio. — Fosfuro de estaño. — Fósforo. — Magnesio metálico. — Mechas y cebos. — Parafina. — Para-nitro acteanilida. — Potasio metálico. — Pentacloruro de fósforo. — Rubidio metálico. — Resinato de cobre. — Resinato de calcio. — Resinato cobaltoso. — Resinato de plomo y manganeso. — Sulfato de antimonio. —Sodio metálico. — Sodamida. — Sulfuro de sodio. — Sulfuro de potasio. — Sulfocianato mercúrico.

Líquidos corrosivos

Acido sulfúrico fumante. — Acido nítrico fumante. — Acido clorhídrico fumante. — Agua regia. — Acido brónico. — Acido cloro-sulfónico. — Acido dicloroero-acético. — Acido fórmico. — Acido yodhídrico. — Acido bromhídrico. — Acido fluorhídrico. — Acido hidrofluosilísico. — Acido perclórico. — Acido piroleñoso. — Acido tioacético. —Acido tricloroacético. — Bromo. — Dicloruro de azufre (monocloruro). — Cloruro de carbonilo (fosgeno). — Mezcla ácida (para nitración). — Oxicloruro de fósforo. —Sulfato de metilo. — Tricloruro de fósforo. — Tetracloruro de silicio.

Gases comprimidos inflamables

Acetileno. — Blau-gas. — Etileno. — Hidrógeno. — Fosfina.

Cartuchos y munición de armas portátiles

Artículo 6.° La Prefectura General de Puertos determinará, en casos de materias peligrosas no incluídas en el presente reglamento, la zona en que debe operarse y la categoría en que deben insertarse. A estos efectos solicitará directamente el asesoramiento de la División de Análisis de la Dirección General de Aduanas, quien determinará si se trata o no de una materia peligrosa, a los fines de lo establecido en los artículos anteriores, y en caso de tratarse de materias peligrosas, la categoría en que deben incluirse; la Prefectura General de Puertos las insertará en lo clasificación establecida en el artículo 5.° y someterá periódicamente a la aprobación del Poder Ejecutivo dichas inclusiones.

Artículo 15. Son obligaciones de los Agentes:

A) Solicitar de la Prefectura General de Puertos —previamente a toda llegada de buques con cargamento de explosivos, inflamables u otra clase de carga similar a los productos mencionados en el presente reglamento— la autorización necesaria para efectuar operaciones, expresando, cantidad de bultos, peso global, denominación industrial o comercial y denominación química, naturaleza del envase y demás detalles que faciliten la determinación del tratamiento, a los efectos de la seguridad, a fin de que dicha autoridad fije la zona en que deberá operarse.

Artículo 25. Los Capitanes, Agentes o Consignatarios de los buques que arriben con cargamento de materias explosivas o inflamables, al solicitar autorización para la carga o descarga, deberán dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 15 de este reglamento.

Artículo 26. Las operaciones de carga y descarga deberán efectuarse en los puntos indicados en los reglamentos o por la autoridad marítima, previas las gestiones correspondientes. Ninguna carga de esta naturaleza quedará sobre los muelles, durante la noche."

Art. 2.° Modifícase la actual denominación del Reglamento para el desembarco de explosivos e inflamables en el puerto de Montevideo, el que se denominará así: "Reglamento para el desembarque y embarque de explosivos e inflamables en el puerto de Moontevideo".

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS. — HECTOR ALVAREZ CINA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, el día 8 de Noviembre de 1945.

1—Decreto N.o 5688. — Aceptando la renuncia presentada por el Capitán (R.) Juan M. Delgado del cargo de Adscripto a la Dirección General y de Contralor de la Lucha contra la Langosta en el Departamento de Paysandú. (Carpeta 4953|45).

2 y 3—Decreto N.o 5686. — Nombrando para prestar servicios en la Tercera División, Personal del Ministerio de Defensa Nacional al Capitán (R) Martín Caballero.

4—Decreto N.o 5687. — Nombrando en la Inspección General del Ejército, en Personal Obrero: Mecánico del Batallón de Ingenieros N.o 5 (Transmisiones) al señor Eugenio González Villar. (Carpeta 3689|945).

5—Decreto N.o 5691. — Adquiriendo en la suma de $ 24.600, la finca ubicada en la calle Sarandí número 478 y 480 de esta Capital, propiedad del señor Augusto Wild. (Carpeta 4404|945).

6—Patente Nacional de Navegación Mercantil. — Al buque motor "Ciudad de Necochea" para salir de este puerto y transferirse a Necochea.

7—Patente Nacional de Navegación Mercantil. — Al vapor nacional "Uruguay" para salir de este puerto y transferirse a Porto Alegre y escalas.

8—Decreto. N.o 5698. — Autorizando al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar a adjudicar a la Compañía L. M. Ericsson la instalación de una central telefónica en el cuartel en construcción de Salto por la suma de $ 1.460.00. (Carpeta 3059|943).

9—Decreto. N.o 5696. — Autorizando a liquidar mensualmente al Batallón de Ingenieros N.o 4 con cargo al rubro 3.15 del Item 3.22-01 la partida de "Vestuario y artículos afines" del rubro 3.09 del mismo Item. (Carpeta 4866|945).

10—Decreto N.o 5706. — Orden de pago a favor de la C.A.U.S.A. por pesos 20.166.66 por concepto de la subvención del bimestre que se indica. (Carpeta N.o 2320|945).

11 y 12—Decreto N.o 5704. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 850.00 que se adeuda por la construcción de la cocina en el nuevo cuartel de Salto. (Carpeta 3059|943).

13—Decreto N.o 5699. — En Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a documentar la cantidad de $ 90.28 importe del excedente entregado en la licitación privada para compra de tablones de lapacho. (Carpeta N.o 4816|945).

14—Decreto N.o 5693. — En Consejo de Ministros. — Autorizando al servicio de Intendencia a adquirir directamente 5.000 latas de grasa de caracú, 2.000 de grasa de cerdo y 33.000 kilogramos de harina destinados a las Cantinas Militares. (Carpeta 4921|945).

15—Decreto N.o 5692. — En Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir directamente 4.300 lamparillas eléctricas destinadas a stock de sus Almacenes. (Carpeta N.o 3341|945).

16—Decreto N.o 5690. — En Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a contratar en forma directa el suministro de carne para el consumo del Batallón de Infantería N.o 9 destacado en Fray Bentos. (Carpeta N.o 4881|945).

17—Decreto N.o 5694. — En Consejo de Ministros. — Autorizando a la Caja de Pensiones Militares a proponer el nombramiento de doce Auxiliares y un Mensajero con las diferentes asignaciones mensuales que se establecen. (Carpeta 4946|945).

18—Resolución N.o 7921. — Disponiendo se autorice el ingreso a la Escuela de Mecánicos del joven Enrique Angel Silva Elizarzú, a quién se le concede la habilitación de edad con las condiciones que se establecen. (Carpeta 4819|945).

19—Decreto N.o 5689. — Aceptando la renuncia presentada por el señor Romualdo Umpiérrez Panuncio del cargo de Auxiliar 6.o en la Inspección General de Marina y sus dependencias. (Carpeta N.o 4999|945).

20—Resolución N.o 7922. — Pensión a favor de la señora María Angélica Martínez de Aires por $ 19.16 mensuales en su calidad de hija casada, del Teniente Coronel Luis Martínez Fleitas. (Carpeta 4585|945).

21—Decreto N.o 5707. — Orden de pago a favor de la Empresa Giannattasio y Berta por $ 6.443.64 importe que se le adeuda por obras realizadas en la zona S. O. del Arsenal de Marina. (Carpeta 1724|942).

22—Decreto N.o 5708. — Orden de pago a favor del Banco de Cobranzas por la suma de $ 911.82 destinada a abonar a los señores Deaná-Vallar jornales en las obras del cuartel que se construye en Melo. (Carpeta 5931|944).

23—Decreto N.o 5700. — Autorizando a reintegrar a la Administración Nacional de Puertos la suma de $ 907.20 por concepto de sueldo y compensación del Sobrestante de las obras que se realizan en el Arsenal de Marina. (Carpeta N.o 1724|942).

24—Decreto N.o 5702. — Autorizando al Servicio de Iluminación y Balizamiento a reforzar el rubro 3.12 "Combustibles y lubricantes" en la cantidad de pesos 2.000.00 con débito al rubro 8.03, ambos del Item 3.12. (Carpeta 4961|45).

25—Mensaje N.o 330. — A la Suprema Corte de Justicia. — Remitiendo los antecedentes solicitados por mensaje número 565 de ese Alto Cuerpo para los autos caratulados "Isabel Paulina Zabala de Morei con el Estado. Lesión de derecho".

26—Patente Nacional de Navegación Mercantil. — Al buque motor "Pietrina" para salir de este puerto y transferirse a Río de Janeiro y escalas.

27—Decreto N.o 5695. — Autorizando a liquidar mensualmente a los Batallones de Infantería que se indican, Grupo de Artillería N.o 4 y Regimiento de Caballería N.o 7 la partida de "Vestuario y artículos afines" con cargo al rubro 3.15 del Item 3.22.01. (Carpeta N.o 5013|945).

28—Decreto N.o 5703. — Orden de pago a favor del Servicio Geográfico por la suma de $ 900.70 importe del pasaje que abonó de su peculio, utilizado por el Capitán Líber Seregni en su viaje México-Montevideo. (Carpeta 5749A|944).

29—Decreto N.o 5697. — Autorizando al Servicio de Transmisiones para proceder a la reparación del tramo de línea del Telégrafo Nacional entre Maldonado y Punta del Este, en la suma de pesos 717.99. (Carpeta 4938|945).

30—Decreto N.o 5705. — Orden de pago a favor de la Inspección General de Marina por $ 500.00 que girará al Agregado Naval a la Embajada del Uruguay en el Brasil a fin de abonar el importe de los pasajes que se indican. (Carpeta 3492|943).

31—Decreto N.o 5701. — Autorizando a la Caja de Pensiones Militares a disponer de la suma de $ 35.00 mensuales a fin de otorgar una compensación por concepto de locomoción y viático a los Auxiliares que se indican. (Carpeta N.o 4946|945).

32—Decreto N.o 5709. — Orden de pago a favor del señor Francisco Caserza por $ 4.080.00 para abonar las mejoras del campo expropiado que se indica y del cual era arrendatario. (Carpeta 651|942).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, *Noviembre 7 de* **1945**

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: Acta

41.311 "Rim", del señor A. Carlos Mir, de Montevideo. — Acta 41.544 "La Moderna" de Benjamín Miedowaick, de Montevideo. — Acta 42.369 "Calcito", del doctor Julio Riet, de Montevideo. — Acta 42.327 "Guacocal", de Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda. de Montevideo. — Acta 42.333 "Stilron", de Abbot Laboratories Uruguay S. R. Ltda., de Montevideo. — Acta 42.827 "Five O'Clok" del señor Francisco Alonso Adami. de Montevideo. — Acta 42.833 "Laboratorios de Especialidades Americanas" de L. E. M. A. Laboratorios de Especialidades Americanas S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo. — Acta 42.850 "Saint Valiery", de Mauricio Demolin, de Montevideo. Acta 43.032 "Gaby", de la Baby Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 44.008 "Sharp's Super-Kreem, Toffee, Speaks for Itself", de Edward Sharp y Sons. Ltd., de Inglaterra. — Acta 44.009 "Grains de Vals", de la Societé Anonyme de Marques, de Suiza. — Acta 44.060 "Paul Emil Allen", de Estados Unidos de América. — Acta 44.126 "Multilux" de Westinghouse Electric y Manufacturing Company, de Estados Unidos de América.

Pasan al Ministerio de Salud Pública los siguientes expedientes: Acta 43.168 "De Witt's" de E. C. de Witt y Company Limited, de Inglaterra. — Acta 44.354 "Sansón" de Atlantic Barrere S. A. de Montevideo. — Acta 44.806 "Emmenin", de Ayerst, McKenna y Harrison Limited, de Estados Unidos de América. — Acta 44.861 "Prontaliment" de A. López García y Compañía, de Montevideo. — Acta 44.864 "Perenox" de Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" de Montevideo. — Acta 44.870 "Master". de Francisco Alonso Adami, de Montevideo. — Acta 44.884 "Steans" de la Sterling Drug Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 44.888 "Lotogramon", de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L. de Montevideo. — Acta 44.895 "Onvene" de José Miguez, de Montevideo. — Acta 44899 "Weck" de Philips del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 44.904 "Quena", de Queserías Nacionales S. A. Productos de Granja y Derivados, de Montevideo. — Acta 44.905 "Septisanil" de José Miguez, de Montevideo. — Acta 44.907 "Isorominna" de José Miguez, de Montevideo. — Acta 44.908 "Eberth-Vene" del mismo. — Acta 44.909 "In-Ovo", del mismo. — Acta 44.910 "Inofoson", del mismo. — Acta 44.917 "Novosulfamin" del mismo. — Acta 44.921 "Resurgam" de Héctor D. Pereira, de Paysandú (R. O. del Uruguay). — Acta 44.925 "Potencil", de Theo Frank S. de R. Limitada, de Montevideo. — Acta 44.926 "Segurol" del mismo.

Pasan a la Cámara Nacional de Comercio los siguientes asuntos: Acta 42.765 "Eimac", de La Eitel-McCullough Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 42.829 "Funsa" de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (Funsa), de Montevideo. — Acta 42.926 "Eleme" de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., de Montevideo.

Pasan a la Dirección de Industrias los siguientes asuntos: Acta 6.288 "Plantilla Ortopédica de Calzado", de Soiveic Aída Bierregaard, de Buenos Aires. — Acta 6.352 "Un nuevo encendedor" de Galo Francisco Chifflet, de Montevideo — Acta 6.353 "Un nuevo sistema de señales para ganado menor", de Enrique Maceira, de Montevideo. — Acta 6.354 "Material Fosforoso", de la International General Electric Co. of New York Ltda., de Inglaterra. — Acta 6.355 "Sistema constructivo de elmentos resistentes para entrepisos y techos de hormigón armado, por medio de piezas prefabricadas" de Roger Salmon, de Montevideo. — Acta 6.357 "Procedimiento para preparar carne seca en lonja sazonada y ahumada, de la Industrial Patents Corporation, de Estados Unidos de América.

Se confiere vista por el término de 15 días a la firma Fagersta Bruks Atiebologag, de Suecia, en el expediente acta 44.332 "Emblemática".

Se concede prórroga de 30 días, a la vista conferida a la firma J. y A. Alonso S. A. en el expediente acta 44.424 "Saint Die".

Se concede prórroga de 40 días a la vista conferida a Laboratorios Laurens-Ferrier-Enrique J. Goyomar, de Montevideo en los expedientes: acta 44.311 "Enterofilina" y acta 44.312 "Phenofilina".

Se concede prórroga por el término de 60 días al señor Otto Guilherme Rausam, del Brasil, en el expediente acta 5.954 "Mejoras en aparatos purificadores de agua en general.

Se concede prórroga por 90 días a las siguientes firmas: Al señor Ernesto Schauricht, de Montevideo, en el acta 44.359 (Envase estuche especial). — A la Ferrosmalt Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados Sociedad Anónima, de Montevideo, en el acta 44.652 "Mek-Ko". — A la Tootal Broadhurst Lee Co. Limited, de Inglaterra en el acta 44.646 "Tolsil". — A Miguel Bienvenido Sorribes, de España en el acta 44.585 "Perfumería Luxana".— A Theo Frank S. R. L. de Montevideo, en el acta 44.689 "Pyridenal". — A Rohm y Haas Company, de Estados Unidos de América en el acta 44.624 "Dithane". — A Theo Frank S. R. L. de Montevideo, en el acta 44.690 "Vicardine".

Se detiene el trámite de los siguientes expedientes: Acta 45.314 "Menoxil", de Veiga y Compañía, de Montevideo. — Acta 45.289 "Pintolin" de Oscar Vidot y Saul Giacobe, de Montevideo. — Acta 45.115 "Super Hermetic Cortina", de Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo. — Acta 44.942 "Jabón de Creolina" de Strauch y Compañía S. A. de Montevideo. — Acta 44.940 "Jabón de Creolina" de la misma. — Acta 44.939 "Jabón de Creolina", de la misma. — Acta 43.596 "Lextron", de Eli Lilly and Company, de Estados Unidos de América.

Notifíquese a la firma Daggett y Ramsdell, de Estados Unidos de América de la resolución de fecha 29 de Octubre de 1945, recaída en el expediente número 34.326 "Dagelle".

La Secretaría.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.° 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte responde a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial" Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor a precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Inferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 161 — Montevideo, Lunes 12 de Noviembre de 1945 — Núm. 11725

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general:	
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de una carrocería a montarse en un chassis Chevrolet, para el Cuerpo de Bomberos, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 15 de Noviembre a las 15 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Nov.5-23031-v.nov.15.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de una carrocería en un chassis Ford, para el servicio de incendio (transporte de personal y material), del Destacamento de Bomberos de Rivera, con arreglo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policía, calle Cuareim casi 18 de Julio, todos los días hábiles de 13 a 18 horas; los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina, el día 15 de Noviembre a la hora 15, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. —, El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Nov.5-23034--v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 138
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 138 para adquirir cabo manila con destino al R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas) Las propuestas se abrirán el día 21 de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.8-23073-v.nov.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 3
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 3 para adquirir desinfectante, Caporit, cresilato o similar, jabón amarillo, cepillos de mango para piso (sin el mango), cepillos para piso tipo guitarra, pomada amarilla para calzado, soda cristal, soda cáustica, escobillones sin mango, jabón Bon Ami o similar, papel higiénicos, escobas, líquido insecticida, ácido nítrico, cepillos de paja para ganado, paños para piso, agua Jane o similar, plumeros, estopa blanca, escurridores de goma con mango, ladrillos para limpieza, naftalina en bolillas, escobillas para W. C., con destino a stock de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Noviembre de 1945 a las 15 y 30 horas — Montevideo, Noviembre 5 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.8-23074-v.nov.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 4
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 4 para adquirir aceite liviano (S. A. E. 20), aceite mediano (S. A. E. 30), aceite semidenso (S. A. E. 40), aceite pesado (S. A. E. 50), aceite extrapesado (S. A. E. 60), grasa copa 3, grasa copa 6, grasa negra para ejes, valvulina (S. A. E. 90), para stock de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.8-23075-v.nov.19

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 117
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 117 para adquirir micrómetro, juego de sondas largas, compases externos metálicos, compases internos metálicos, escuadras metálicas, compás metálico graduado, compás de dos puntas para hojalatero, reglas de hierro, macetas de cobre, barra de bronce, medidor para rosca común, medidor para rosca milimétrico, gramil mediano, calibres, piedra al aceite, llaves Sthilson o similar, llaves francesas, lona número 4, lona número 5, guardacabos redondos, ollaos, con destino al R. O. U. Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de In-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

	Hasta	$ 20.000.00	$	30.00	la página (*)
De $ 20.001.00	"	" 50.000.00	"	50.00	" "
" " 50.001.00	"	" 100.000.00	"	70.00	" "
" " 100.001.00	"	" 200.000.00	"	100.00	" "
" " 200.001.00	"	" 300.000.00	"	120.00	" "
" " 300.001.00	"	" 400.000.00	"	135.00	" "
" " 400.001.00	"	" 500.000.00	"	150.00	" "
" " 500.001.00	"	" 1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante			"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando [illegible] palabras, como en la Tarifa general.

tendencia, calle Guaraní número 1599; todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 20 de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.8-23076-v.nov.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 137
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 137 para adquirir limas planas, limas redondas, limas triangulares, limas media caña, barretas de acero, cajas con tapones de cortacircuitos, papel endura, plomo fusible, sacabocados, carbones para motores, carbones para ventiladores, portafusibles armados completos, carbones, contactos, resorte para guinche, carbones para dínamos, carbones para bomba agua dulce, con destino al R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 21 de Noviembre de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.8-23077-v.nov.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 140
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 140 para adquirir 1 máquina de sumar y restar, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 19 de Noviembre de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.8-23078-v.nov.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 1
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 1 para adquirir block número 2, número 3, número 4, libros de existencia, libros Travers, libros para trámite de expedientes libretas tapabale, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 19 de Noviembre de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.8-23080-v.nov.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 75
Quinto llamado
Llámase a licitación pública número 75 para adquirir impermeables en tela negra, navajas para marinero, sarga azul, satinet, acolchado negro, trencilla de lana negra, trencilla de algodón blanco, forro negro de algodón, entretela de hilo, entretela ordinaria, percalina negra, cretona ordinaria, galón marrón, paño negro azulado, paño azul para chaquetón, tartán de lana, popelina negra lisa, brin kakí, cheviot azul, cinta de lana negra, lona blanca número 4, ojales de bronce, cuerda cáñamo, argollas estañadas, botones ancla, argollitas para botones, broches blancos para cuello, broches finos para pantalón, hebillas finas, requeridos por Talleres para la Inspección General de Marina; de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones del Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 12 de Noviembre de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.8-23079-v.nov.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 93
Quinto llamado
Llámase a licitación pública número 93 para adquirir espuelas, cascos protectores, cantimploras, monturas alemanas, frenos, cadenillas barbadas, entretela, cretona, satinet, cinta de hilera, lona española, pantasote, loneta número 8, loneta yerba mate número 8, media luna de bronce, media luna corozo, hormillas yerba mate, hilo de cuatro cuerdas, hilo de ocho cuerdas, hilo de cáñamo, hilo negro, hilo rojo Cabanito o similar, hilo negro de lustre, hebillas estañadas arrolo, hebillas de bronce arrolo, hebillas niqueladas Victoria, ganchos de bronce para rienda, cemento, chapas de bronce dados estañados, escarapelas de Artigas, remaches tubulares, requeridos por Talleres para el Reg. de Cab. 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones, de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todo los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 19 de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.7-23048-v.nov.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 101
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 101 para adquirir sillas, camas, cubiertos para pescado, servicio para pescado, tazas para café con leche, soperas de loza, botellones para agua, posacubiertos, juego de cubiertos para ensalada, platos de loza llanos y hondos, pocillos para café, vasos para vino, vasos para agua, cuchillos, cucharas, tenedores, cucharitas para café, requeridos para la Aeronáutica Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 17 de Noviembre de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.7-23049-v.nov.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 112
Quinto llamado
Llámase a licitación pública número 112 para adquirir madejas de merlín, madejas de piola de algodón, beta tejida de algodón, vaivén alquitranado, cabo alquitranado, requeridos por el R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 17 de Noviembre de 1945 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.7-23050-v.nov.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 114
Quinto llamado
Llámase a licitación pública para adquirir cabos manila, cabo de esparto, requeridos por el R. O. U. Salto, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 17 de Noviembre de 1945 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.7-23051-v.nov.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 135
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 135 para adquirir hojas para máquina de afeitar, perchas comunes, papel higiénico, esponjas de alambre, candados buena calidad, cuchillos tipo Toledo, cucharas comunes, boquillas con ruido para Primus, boquillas sordas, relojes despertadores, calentadores tipo Primus o similar, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 15 de Noviembre de 1945 a las 16 horas.
(Cuenta corriente) Nov.15-23024-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 116
Quinto llamado
Llámase a licitación pública número 116 para adquirir máquinas para escribir requeridas por el Servicio de Reclutamiento, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 15 de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.15-23025-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 113
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública número 113 para adquirir juntas para puertas de visita de calderas, planchas de cobre, planchas de bronce, cuero hidráulico, cuero con goma en plancha con inserción de tela, goma en plancha con inserción metálica, goma en plancha de 2 mms. 3 mms. y 5 mms., correa de goma con inserción de 5 telas, requeridos por el R. O. U. Uruguay de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 15 de Noviembre de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Octubre 31 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.5-23026-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 131
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 131 para adquirir: Lanilla blanca, lanilla azul, lanilla roja doble ancho para stock de talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18, (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 12 de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 27 de 1945.
(Cuenta corriente). Oct.31-22968-v.nov.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 67
Quinto llamado
Llámase a licitación pública número 67 para adquirir: Tabaco tipo habano o similar en paquetes de 50 gramos y 450 candados, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní No 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18, (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 13 de Noviembre de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Octubre 27 de 1945.
(Cuenta corriente) Oct.31-22969-v.nov.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 94
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública número 94 para adquirir 1.200 pares de tiradores, destinados para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18, (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 13 de Noviembre de 1945, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 27 de 1945.
(Cuenta corriente). Oct.31-22970-v.nov.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 133
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 133 para adquirir tablas de pino Brasil, hojas de pino Brasil, requerido por talleres de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18, (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 12 de Noviembre de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Octubre 27 de 1945.
(Cuenta corriente) Oct.31-22971-v.nov.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 107
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública número 107, para adquirir bombillas de metal de buena calidad, hilo color yerba mate, hilo color blanco, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18, (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Noviembre de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 27 de 1945.
(Cuenta corriente) Oct.31-22972-v nov.12.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de productos químicos y farmacéuticos.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 26 de Diciembre a las 10 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Sección Adquisiciones, de 10 y 30 a 12 horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.8-23056-v.nov.19.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para construcción de edificios destinados a la Escuela de Armas y Servicios, camino Maldonado, kilómetro 14 (Montevideo), de acuerdo con los planos, memorias y pliegos confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494, al precio de $ 40.00 (cuarenta pesos) cada recaudo.

Las propuestas, en los sellados correspondientes, serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, en dicho Servicio, el día 28 de Noviembre corriente a la hora 15, labrándose el acta correspondiente.

Las aclaraciones de dichos recaudos deben formularse por escrito ante esta oficina dentro del plazo del 8 al 20 de Noviembre corriente. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) Nov.8-23055-v.nov.27.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
APLAZAMIENTO LICITACION MATERIAL ELECTRICO PARA EL PARQUE CENTRAL DEL EJERCITO.

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto aplazar la licitación expresada para el día 26 de Noviembre corriente a la hora 15. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) Nov.7-23047-v.nov.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Fichas impresas y separadores de cartón fibra

Llámase a licitación para la confección de 150.000 fichas especiales impresas y 11.360 separadores de cartón fibra o similar, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco. La apertura de las propuestas se realizará el día miércoles 28 del corriente a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945 — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.9-23082-v.nov.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA

De acuerdo con lo determinado por el artículo 10 de la ley número 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas que más abajo se mencionan que ha transcurrido el término y se han producido las demás circunstancias que determina la citada ley para la caducidad de la promesa de compraventa celebrada con el Banco Hipotecario del Uruguay, referente a sus respectivos solares, que se detallan a continuación:

María P. de Guerra. — Solar número 33 del plano de la Sección Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay, de Abril de 1927, ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, con 10 ms. de frente al camino al "Paso de las Piedras" al Suroeste y 472 ms.2 50 dms. de superficie.

Basilia Amaro. — Solar número 19 del plano del ingeniero Carlos M. Salzar y agrimensor R. Schinca, de Abril de 1927, ubicado en Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, con 11 ms. de frente a la calle oficial de 17 ms. Superficie: 329 ms.2 45 dms.

En consecuencia, vencidos quince días de la última publicación del presente aviso habrá caducado el referido compromiso. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.
(Cuenta corriente) Nov.8-23064-v.nov.23.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 26/5
Primer llamado

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la provisión de muebles metálicos, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria respectiva que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría y Útiles, calle Misiones N.o 1435, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en dicha Sección el día 4 de Diciembre del corriente año, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Nov.10-23096-v.nov.15.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

LLAMADO A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES CUYOS PADRONES SE DETALLAN A CONTINUACION, AFECTADOS POR EL ENSANCHE DE LA AVENIDA LA PAZ ENTRE LA CALLE RIO NEGRO Y AVENIDA GENERAL RONDEAU.

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones, cítase a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados, de acuerdo con el decreto número 4.860 de la Junta Departamental de Montevideo, para el ensanche de la avenida La Paz.

Parte de la manzana número 242, comprendida entre las calles Río Negro, avenida La Paz y Paraguay:

Padrón		Propietario
4899	—	Pascuala E. de Garesse.
4900	—	Eduardo Loppacher.
4901	—	Cassarino Hnos.
4902	—	Cassarino Hnos.
4903	—	Cassarino Hnos.
6806	—	Bernardo Callegari y otro.
9647	—	María E. de Sosa Díaz.
9648	—	Catalina E. de Rodríguez.
9649	—	María M. G. E. de Suárez.
9650	—	Suc. Blanca Ameglio.
9651	—	José Pedro Etchegaray
9652	—	Concepción E. de Micoud.
9633	—	Josefa C. de Etchepareborda.

Parte de la manzana N.o 249, comprendida entre las calles Paraguay, avenida La Paz y avenida General Rondeau:

Padrón		Propietario
6946	—	Elvira Oliver de Eirin.
6947	—	Elvira Oliver de Eirin.
6948	—	Elvira Oliver de Eirin.
6949	—	Catalina E. de Iraola.
6950	—	Suc. Armand Laurens.
6951	—	Suc. Armand Laurens.
6952	—	Ana A. de Introzzi.
6953	—	Juan Enrique Wilson y otro.
6936	—	Esteban Frost y otro.
6957	—	Horacio D. Vigil.
6967	—	José A. Parodi y otro.
6971	—	Elvira Oliver de Eirin.

Parte de la manzana número 584, comprendida entre las calles Paraguay, avenida La Paz y avenida General Rondeau:

Padrón		Propietario
10642	—	María Ana Bidegaray.
108248	—	Juan Abal.
108249	—	Juan B. Bidegaray.
153834	—	Sociedad Julio Mailhos.
162239	—	Juan B. Bidegaray.
162242	—	Juan Abal.
176067	—	María Ana Bidegaray.

Héctor Zambra, Prosecretario.
(Cuenta corriente) Nov.5-23020-v.nov.13.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

LLAMADO A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES CUYOS PADRONES SE DETALLAN A CONTINUACION, AFECTADOS TOTALMENTE POR EL ENSANCHE DE LA RAMBLA SUR.

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones, cítase a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados, de acuerdo con el decreto número 4.566 de la Junta Departamental de Montevideo para el ensanche de la Rambla Sur.

Manzana 487, comprendida entre las calles Tacuarembó, Cebollatí, Minas y Rambla República Argentina:

Padrón		Propietario
2330	—	Suc. José Castro Villamarín y otro.
9723	—	Suc. José Castro Villamarín y otro.
9724	—	Humberto Bonomi.
9725	—	Humberto Bonomi.
9726	—	Erasmo Tardegrula.
9727	—	Suc. Francisco Piria.
9728	—	Celestino C. de Carrilo y otros.
9729	—	Luis Rodríguez
9730	—	Luis Bianchi y otros.
9731	—	Francisco Castellino.
9732	—	Francisco Aradcho.
9733	—	Manuel Lema.
9734	—	Ana C. Candamil de Biblacua.
9735	—	Angel Pittaméglio.
9619	—	Alberto Letora.
9736	—	Carlos A. Barbetti.

Manzana número 488, comprendida entre las calles Minas, Cebollatí, Magallanes y Rambla República Argentina:

Padrón		Propietario
2331	—	Carlos C. Briosso.
9755	—	Nicolás Santos y otros
9694	—	Agustín Decealsi
9658	—	Luis Deleo.
9756	—	Julia S. de Manzano
9757	—	José Romanelli.
9758	—	Jesús Gaudoy.
9760	—	Carlos Ricci
9761	—	Carlos Ricci
9762	—	Alfredo R. Buschiazzo.
9763	—	Alfredo R. Buschiazzo.
9766	—	Emilia C. Pfaffly.
9767	—	María Luisa Rebollo de Scierra
9736	—	José Insuti.
9787	—	Oreste Insusti.
9788	—	Juan Marmosin.
9789	—	Genaro Pucciarelli.
9764	—	María Zapater.
9765	—	Armando F. Salvo.
20383	—	R. Rodríguez

Héctor Zambra, Prosecretario.
(Cuenta corriente) Nov.5-23017-v.nov.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación número 314

Llámase a licitación para la provisión de chapas galvanizadas de hierro liso y acanalado, para techos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (25 de Agosto y Juan Carlos Gómez). Las propuestas en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día 4 de Enero de 1946, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — El Gerente-Administrador.
(Cuenta corriente) Nov.9-23089-v nov 12

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
1.er LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de tirantes y madera para encofrado destinada a la torre de control provisoria del Aeropuerto Nacional, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, en horas hábiles.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 16 de Noviembre de 1945 a la hora 17.
(Cuenta corriente) Nov.9-23095-v.nov.16

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales sanitarios destinados a los pabellones de la Base Aeronáutica de Laguna del Sauce, en un todo de acuerdo a la memoria y pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 10 de Noviembre de 1945 a la hora 10.
(Cuenta corriente) Nov.5-23023-v nov.13.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
LICITACION

Llámase a licitación para la impresión de 1.000 (mil) ejemplares de cada uno de los volúmenes "Correspondencia del General José Artigas al Cabildo de Montevideo (1814 - 1816) y del "Diario de Operaciones Brasil (1826 - 1828), de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local del Archivo G. de la Nación, calle Convención 1474, todos los días hábiles de 13 a 18 (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados, deberán ser presentadas en dicha oficina y serán abiertas en presencia de los interesados el día sábado 17 del corriente a las 10 y 30 horas, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.6-23041-v nov.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de varios artículos: Noviembre 12 Hora: 14 y 30. Aspirador quirúrgico modelo Finochietto. 14 y 45. Material de curaciones etc., segundo llamado. 15, penicilina. Cif o Fob segundo llamado. 15 y 15. Caldera e instalación de cañería a vapor en el lavadero del Hospital Pedro Visca, segundo llamado. 15 y 30. Sillones para reposo, tercer llamado. 15 y 45. Tejas Sacoman, segundo llamado. Noviembre 19. Hora: 13 y 45. Colorímetros Dubosq o similares. Cif o Fob. segundo llamado. Diciembre 10. Hora. 9. Penicilina, Cif o Fob Diciembre 17. Hora: 9. Relojes de pared. Cif o Fob. Para los pliegos y propuestas respectivas, dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio

Avenida 18 de Julio N.o 1892, 3.er piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.9-23091-v.nov.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
AVISO

El Ministerio de Salud Pública, pone en conocimiento de los interesados, que ha resuelto llenar en forma interina y hasta la realización del respectivo concurso, el cargo actualmente vacante de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Infantil en el Centro Departamental de Lavalleja, con una asignación mensual de $ 80.00. Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente, deberán presentarse en la Oficina de Concursos de este Ministerio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.9-23094-v.nov.13.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de oposición y méritos para proveer seis cargos docentes de Tutores Sociales (Maestros de Instrucción Primaria especializados en Pedagogía Correctiva), destinados a la Escuela Correctiva de Inadaptados, ubicada en el Departamento de San José.

Las bases y programas están a disposición de los interesados en la Sección Personal de La Dirección General de Institutos Penales, calle Ellauri número 306, donde se recibirán las solicitudes de inscripción de aspirantes, a cuyo efecto se fija un plazo que comprenderá desde el 5 al 20 de Noviembre en curso. — Montevideo, Noviembre de 1945. —El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Nov.7-23045-v.nov.12.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por segunda vez para proveer "Material tipográfico", con destino al taller de artes gráficas de estos Institutos. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 12 de Noviembre próximo a las 15 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Oct.31-22960-v.nov.12.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PARA LA PROVISION DE UNIFORMES DE VERANO

La Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, llama a licitación pública por segunda y última vez para la confección de quince uniformes de verano para el personal de servicio y dos gorras de chofer, pudiendo retirar el pliego de condiciones en su local calle 25 de Mayo 376. Las propuestas se abrirán el jueves 15 del corriente a las quince horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.6-23042-v.nov.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los Sres. profesores y estudiantes de la Facultad de Agronomía y a los Sres. ingenieros agrónomos para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma.

Las elecciones se realizarán en la expresada dependencia universitaria el 5 de Diciembre próximo en el siguiente orden:

La de los profesores (cuatro delegados), de las 9 a las 10 horas.

La de los profesionales (un delegado), de las 9 a 11 horas. La de los estudiantes (un delegado) de las 9 a las 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben inscribir a sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta diez días antes de las elecciones los profesores y estudiantes; hasta 15 días antes los profesionales.

A la vez se pone en conocimiento de los señores profesionales que para poder votar deben inscribirse en la misma oficina, si antes no lo han hecho, hasta el mismo día de la elección, debiendo acreditar haber retirado el título correspondiente. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.8-23058-v.nov.13

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA PROVISION DE UTILES DE ESCRITORIO Y VARIOS

Llámase a licitación para la provisión de útiles de escritorio y varios para uso del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 8 a 11).

Las propuestas serán abiertas el día 15 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local de esta oficina y en presencia de los interesados. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Nov.3-22995-v.nov.14.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al funcionario de este Instituto señor Escandemberg Cardozo para que concurra a la Secretaría General de Correos dentro del término de seis días, a efecto de tomar vista de un expediente en que es principal interesado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Nov.9-23088-v.nov.12.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA IMPRESION DE ESTAMPILLAS Y CARTAS POSTALES
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez a las casas nacionales para la impresión de 2:580.000 estampillas y 100.000 cartas postales por el sistema "Hueco Offset", de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 8 a 11).

Las propuestas serán abiertas el día 16 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local de esta oficina en presencia de los interesados. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Nov.3-22994-v.nov.14.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 204
Segundo llamado
Compra de máquinas de sumar y de escribir

Se llama a licitación para la provisión de máquinas de sumar y de escribir de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Proveeduría avenida 18 de Julio N.o 1112 (2.er piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 14 de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre de 1945. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Nov.5-23033-v.nov.15.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.311
Confección de uniformes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Noviembre de 1945, a las 16 horas, para la confección de aproximadamente 6.641 uniformes varios, para el personal, para el invierno de 1946 y verano 1946|47, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.10-23097-v.nov.15.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.235
Clavos de acero
Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Diciembre de 1945, a las 16 horas, para proveerse de 750.000 clavos de acero de sección circular de 2 x 30 mm. para fijar grampas en muros de fachada, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.9-23090-v.nov.14.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA CENTRALIZACION DE SUS DEPENDENCIAS.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 8.a sección del Departamento de Montevideo:

Padrón número 9926. Manzana de terreno comprendida entre las calles Mendoza, General Pacheco, Jujuy y General Caraballo, propiedad de la Sociedad Anónima "Gramon", Grandes Molinos Nacionales, con un área de 3882 ms.2.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U. T. E., calle Julio Herrera y Obes número 1489, en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
$8.00 Nov.8-11013-v.nov.15.

U. T. E.
LICITACION N.o 2308
Aisladores de porcelana

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 4 de Febrero de 1946 a las 10 horas para proveerse de aisladores para líneas aéreas de alta tensión: 6.500 aisladores rígidos y 3.600 aisladores de suspensión, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.7-23044-v.nov.17.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.171. Segundo llamado. Compra de cuatro columnas de hierro fundido para alumbrado. Apertura 15 de Noviembre, a las 16 y 30 horas.

N.o 1.174. Segundo llamado. Compra de 400 toneladas de piedra granítica en bloques. Apertura 17 de Noviembre, a las 10 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.10-23103-vnov.15.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1169

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió postergar la apertura de la licitación pública de número 1169, convocada para la compra de una locomotora Diesel eléctrica, hasta el día 31 de Enero de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.8-23065-v.nov.13.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1178. — Compra de un microscopio binocular. Apertura: 28 de Diciembre a las 16 y 30 horas.

Número 1179. — Ampliación del edificio de la Dirección de la Refinería de Petróleo de La Teja. Apertura: 26 de Noviembre a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.
(Cuenta corriente) Nov.5-23016-v.nov.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CESAR LOPEZ MORANDI, uruguayo, periodista, domiciliado en la calle Cerrito N.o 227, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada: "Cómo se adquiere la ciudadanía", (Compilación, de leyes, decretos y resoluciones), de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Nov.10-11082-v.nov.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GUILLERMO P. CAMPAGNE, uruguayo, periodista, domiciliado en la calle Rivera N.o 3615, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una publicación ilustrada denominada "La Voz" y que comprende ilustración, artículos científicos y culturales de la que se declara redactor responsable, editor y propietario y de la que deposita dos ejemplares impresos en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Nov.9-11034-v.nov.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

Emilio Osorio Rodríguez, ciudadano legal, maestro en carpintería, domiciliado en la calle Magenta N.o 4008, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una obra titulada: "Tratado de Tecnología de la Carpintería" de la que se declara autor y cuyos dibujos son obra del profesor D. Manuel Alvarez y de la que ha depositado dos ejemplares en esta Oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Oct.31-10641-v.nov.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ASDRUBAL SALSAMENDI CARLEVARO, uruguayo, impresor, domiciliado en la calle Parva Domus número 2497, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "La Tempestad", de Ralph A. Cowling, de la que se declara editor y de la que ha depositado los ejemplares impresos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Nov.6-10894-v.nov.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO MORILLO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Carlos Anaya número 2762, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos

de Autor, de una "Tabla de intereses capitalizados semestralmente a distintos tipos de interés", de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los detalles en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.6-10878-v.nov.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 45698. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Con esta fecha Mendaro y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "SILVER BOX", para la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.7-10962-v.nov.17.

ACTA N.o 45675. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Harlequin Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

harlequin

para distinguir artículos de la clase 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Nov.1.o-10730-v.nov.13.

ACTA N.o 45674. — Montevideo, Octubre 27 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Beisso y Cía. (Montevideo), solicitan registrar la marca "NAFTALINOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.1.o-10732-v.nov.13.

ACTA N.o 45690. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EMULGEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.5-10819-v.nov.15.

ACTA N.o 45673. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por American Home Products Corporation, de Nueva York (E. U. A.), han solicitado el registro de la marca "TIVRIM", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.1.o-10733-v.nov.13.

ACTA N.o 45663. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lamar Slide Fastener Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

LAMAR

para distinguir artículos de la clase 4 (cierres corredizos o automáticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Nov.1.o-10734-v.nov.13.

ACTA N.o 45672. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Mari, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EL CASERO", para distinguir artículos de las clases 9 y 13 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.1.o-10731-v.nov.13.

ACTA N.o 45653. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United Aircraft Corporation, con domicilio en la ciudad de East Hartford, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

AUTOPITCH

para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Oct.31--10661-v.nov.12.

ACTA N.o 45678. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Sherwin Williams Company, de Cleveland, Ohio (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

DIMENSO

para distinguir artículos de la clase 7 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.3-10736-v.nov.14.

ACTA N.o 45680. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Con esta fecha José J. Pique, de Montevideo, solicita el registro de la marca "SKATING", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.3-10785-v.nov.14.

ACTA N.o 45701. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrere, Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Nov.5-10822-v.nov.15.

ACTA N.o 45689. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GELOPEPSIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.5-10818-v.nov.15.

ACTA N.o 45702. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ruqui Hnos., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TRIPLE S. PAN", para distinguir artículos de las clases 9 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.6-10900-v.nov.22.

ACTA N.o 45703. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ruqui Hnos., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "HYPAN", para distinguir artículos de las clases 9 y 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.6-10901-v.nov.16.

ACTA N.o 45704. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ruqui Hnos., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PLENACHROME", para distinguir artículos de las clases 9 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.6-10902-v.nov.16.

ACTA N.o 45706. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ruvertoni Hnos. (Montevideo), solicitan registrar la marca "MATERBA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.6-10898-v.nov.16.

ACTA N.o 45705. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Manuel Vidal, Sucesión (Montevideo), solicitan registrar la marca "MARUMBI", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.6-10899-v.nov.16.

ACTA N.o 45665. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Con esta fecha F. García Lamelas, Montevideo, solicita registrar la marca "EL COLOSO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.6-10914-v.nov.16.

ACTA N.o 45668. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Con esta fecha Blanca E. Gaye, Montevideo, solicita registrar la marca "ESCALTONIC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.6-10915-v.nov.16.

ACTA N.o 45669. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Con esta fecha Blanca E. Gaye, Montevideo, solicita registra la marca "PEAU DE LYS", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.6-16916-v.nov.16.

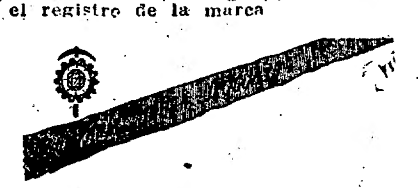
ACTA N.o 45652. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United Aircraft Corporation, con domicilio en la ciudad de East Hartford, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

HYDROMATIC

para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Oct.31-10662-v.nov.12

ACTA N.o 45610. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Con esta fecha Compañía Minera Uruguaya, García Serrato y Welensky, de Montevideo, (Uruguay) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$9.50 Oct.31-10645-v.nov.12.

ACTA N.o 45671. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Con esta fecha Alfredo N. Credidio y Cía., de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "ESTROCAL CELSIUS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

4.00 Oct.31-10649-v.nov.16.

ACTA N.o 45670. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Con esta fecha Kulla y Cía., de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "PERPETUAL", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.31-10650-v.nov.12.

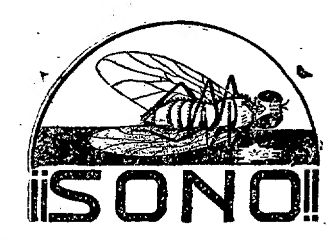
ACTA N.o 45658. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Con esta fecha Eduardo E. Figari, de Montevideo, (Uruguay). ha solicitado el registro de la marca

HILANDERÍA y TEJEDURÍA
Santa Catalina.

para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Oct.31-10651-v.nov.12.

ACTA N.o 45659. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Con esta fecha Arturo Caubarrere, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9 60 Oct 31-10652-v.nov.12.—

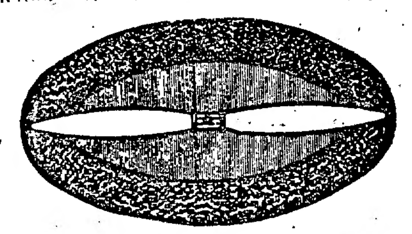
ACTA N.o 45666. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por el señor F. A. Murray Brown, de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 (medidores de presión, manómetros). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Oct.31-10666-v.nov.12.

ACTA N.o 45649. — Montevideo, Octubre 25 de 1945 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United Aircraft Corporation, con domicilio en la ciudad de East Hartford, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11 00 Oct 31-10659-v.nov.12.

ACTA N.o 45651 — Montevideo, Octubre 25 de 1945 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United Aircraft Corporation, con domicilio en la ciudad de East Hartford (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

HAMILTON STANDARD

para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8 00 Oct 31-10660-v.nov.12

Acta N.o 45650. — Montevideo, Octubre 25 de 1945 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United Aircraft Corporation, con domicilio en la ciudad de East Hartford, (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

WASP

para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (según detalle) Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$7 00 Oct 31-10663-v nov.12.

ACTA N.o 45648. — Montevideo, Octubre 25 de 1945 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Scott y Bowne, con domicilio en la ciudad de Bloomfield, (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11 00 Oct.31-10664-v. nov.12

ACTA N.o 45637 — Montevideo Octubre 24 de 1945 — Con esta fecha Jaroslav Zeman, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "VORLDSERVICE" para distinguir artículos de la clase 25 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4 00 Oct.31-10646-v.nov.12.

ACTA N.o 45635. — Montevideo, Octubre 24 de 1945 — Con esta fecha Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca "RABALDO", para distinguir artículos de las clases 12 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4 00 Oct.31-10647-v.nov.12.

ACTA N.o 45687. — Montevideo, Octubre 26 de 1945 — Con esta fecha Cía. Industrial de Productos de Hormigón S. A., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "CYPROSA", para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4 00 Oct.31-10648-v.nov.12.

ACTA N.o 45696. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de S. A. des Mines et Fonderies de Zinc de la Vieille Montagne de Angeleur (Bélgica), ha solicitado la renovación de la marca

VIEILLE MONTAGNE ★★★ 12. T ★ LIÈGE ★

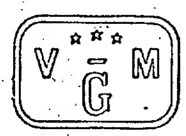
para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Nov.7-10943-v.nov.17.

ACTA N.o 45695. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de S. A. des Mines et Fonderies de Zinc de la Vieille Montagne, de Angeleur (Bélgica), ha solicitado la renovación de la marca

★ ★ ★
VIEILLE-MONTAGNE

para distinguir artículos de la clase 8 (zinc en bruto). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov.7-10944-v.nov.17.

ACTA N.o 45694. — Montevideo, Octubre 30 de 1945 — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de S. A. des Mines et Fonderies de Zinc de la Vieille Montagne, de Angeleur (Bélgica), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8 (zinc en bruto). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9 00 Nov 7-10945-v.nov.17

ACTA N.o 45697. — Montevideo, Octubre

ACTA N.o 45693. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov.7-10947-v.nov.17.

ACTA N.o 45710. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Con esta fecha César Della Rosa, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Nov.7-10964-v.nov.17.

ACTA N.o 45685. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Con esta fecha Luis S. Dini, de Tacuarembó, solicita registrar la marca "DOLSIN", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.7-10960-v.nov.17.

ACTA N.o 45699. — Montevideo, Octubre 30 de 1945 — Con esta fecha Juan Cayetano Gandolfo, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "BIROMIN", para la clase 15 (sid.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.7-10961-v.nov.17.

ACTA N.o 45697. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de S. A. des Mines et Fonderies de Zinc de la Vieille Montagne, de Angeleur (Bélgica), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 7 (blanco de cinc). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Nov.7-10946-v.nov.17.

ACTA N.o 45709. — Montevideo, Octubre 31 de 1945 — Con esta fecha Productos Veterinarios Noli Hnos., S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "FEBRINOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.7-10937-v.nov.17.

ACTA N.o 45707. — Montevideo, Octubre 31 de 1945 — Con esta fecha Productos Veterinarios Noli Hnos., S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "FERTINOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Nov.7-10938-v.nov.17.

ACTA N.o 45708. — Montevideo, Octubre 31 de 1945 — Con esta fecha Productos Veterinarios Noli Hnos., S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "ARESTINOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4 00 Nov.7-10939-v.nov.17.

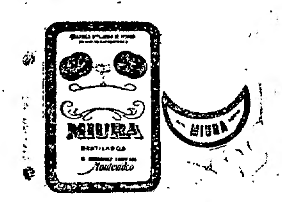
ACTA N.o 45716. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor José María Machado, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VITAEFE", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.7-10933-v.nov.17.

ACTA N.o 45715. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LAXUAVE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.7-10934-v.nov.17.

ACTA N.o 45712. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Con esta fecha Alfredo N. Credidio y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "LABORATORIO CELSIUS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.7-10940-v.nov.17.

ACTA N.o 45711. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Con esta fecha Cía. Uruguaya de Cemento Portland, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "PLASTICOR", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.7-10941-v.nov.17.

ACTA N.o 45714. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Con esta fecha Manuel Rodríguez Carrese, de Montevideo, solicita renovar la marca



para la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.7-10963-v.nov.17.

ACTA N.o 45692. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Con esta fecha Francisco Tastas Moreno, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "MICROPRES", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.7-10942-v.nov.17.

ACTA N.o 45681. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



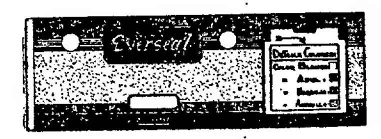
para distinguir artículos de las clases 12, y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10 00 Nov.3-10780-v.nov.14.

ACTA N.o 45670. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Warren Telechron Company, de Askland, Mass (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca "TELECHRON", para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7 00 Nov 3-10797-v.nov.14.

ACTA N.o 45683. — Montevideo Octubre 29 de 1945. — Con esta fecha The Intercontinental Ltd de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Nov.3-10781-v nov.14.

ACTA N.o 45684. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Guillermo Greising, S. C., con domicilio en Nueva Helvecia, Departamento de Colonia (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Nov.3-10786-v.nov.14.

ACTA N.o 45677. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Con esta fecha los señores Oscar Vidar y Saúl Giaccobe, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Nov.3-10768-v.nov.14.

ACTA N.o 45636. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Con esta fecha Jones y Cía., en representación de Champagne Alberto Valdivieso, S. A. de Santiago (Chile), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (champagne). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Nov.3-10779-v.nov.14.

ACTA N.o 45682. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo", Ltda., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "EL GLOBO", para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.3-10778-v.nov.14.

ACTA N.o 45696. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Con esta fecha Abal Hermanos y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Nov.7-10965-v.nov.17.

ACTA N.o 45700. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "Bach", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.9-11094-v.nov.20.

ACTA N.o 45731. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Myrurgia S. A., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "SEYDEL", para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.10-11085-v.nov.21.

ACTA N.o 45713. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Con esta fecha Gualberto Trigo y Roberto Fernández Quintana, Montevideo, solicitan registrar la marca "PALERMO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2 00 Nov.10-11118-v.nov.21.

ACTA N.o 45729. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gamberoni S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Nov 10-11084-v nov.21.

ACTA N.o 45730. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Arguay S. R. L., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "ARGUAY", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Nov 10-11086-v nov.21

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6383. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Con esta fecha, el señor Antonio Ximenez Amo Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo producto industrial denominado asfalto sintético, blanco y en colores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.10-11095-v.nov.21.

ACTA N.o 6381. — Montevideo Noviembre 3 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía, por Boots Pure Drug Company Limited, de Nottingham (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas a la preparación de substancias terapéuticas", como adicional al acta número 6218, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.8-11002-v.nov 19.

ACTA N.o 6377. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Con esta fecha el señor Juan Mariani, de Buenos Aires solicita patente de invención por el término de quince años para "Un sistema aplicable a la deshidratación de productos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco Secretario.

$6.00 Nov.7-10966-v nov.17.

ACTA N.o 902. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por S A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Hilandería de filamento sintético cortado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$12 00 Nov.6--10897-v.nov 28

ACTA N.o 6375. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Con esta fecha, los señores Uriburu y Cía S R L., Buenos Aires han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo procedimiento para frutar los aceites comestibles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov 6-10917-v.nov 16

ACTA N.o 6376. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Secundino Rey de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de telatrazador luminoso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.3-10782-v.nov 14.

ACTA N.o 6380. — Montevideo, Octubre 30 de 1945 — Con esta fecha el señor Raúl H. Beade, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "La fabricación de baldosas mixtas de madera y cemento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$6 00 Nov.5-10832-v.nov 15

ACTA N.o 6379. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Con esta fecha el señor Fortunato Tocci, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una exprimidora de frutas y similares del tipo continuo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario

$6 00 Nov 3-10784-v nov 14

ACTA N.o 6378. — Montevideo, Octubre 29 de 1945 — Con esta fecha el señor Fortunato Tocci, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de calentador a base de combustibles líquidos y de combustión regulable a voluntad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco, Secretario

$6 00 Nov 3-10783-v.nov 14.

ACTA N.o 6373. — Montevideo Octubre 24 de 1945 — Con esta fecha, el señor escribano Guzmán Acosta y Lara, de Montevideo, (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo señalero indicador por destellos de luz" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario

$6 00 Oct 31-10654-v nov.12

ACTA N.o 6374. — Montevideo Octubre 26 de 1945 — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Emery Industries Inc. de Cincinnati Ohio (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años, para: "Mejoras en o relativos a métodos para desdoblar materiales grasos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — H Tedesco Secretario

$6 00 Oct 31-10667-v nov 12

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 216/945

Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de reparación y conservación de la ...

na de Bella Unión (Departamento de Artigas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.65 en la Tesorería General de la Nación.

La Boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Noviembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.10-23098-v.nov.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 247|945
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio para la escuela N.o 46 de Arroyo Negro, (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.10-23099-v.nov.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 244|945

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio del destacamento policial de "Los Indios" (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.55 en la Tesorería General de Nación. La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Noviembre a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.9-23084-v.nov.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 245|945

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de ampliación y terminación de la plaza de deportes de Young (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 3 55 en la Tesorería General de la Nación. La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Noviembre a las 10 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.9-23085-v.nov.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 243|945

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del núcleo escolar en pueblo Godoy (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.8-23057-v.nov.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 242|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de las comisarías de la 10.a sección rural de "Tres Cruces" y 4.a sección rural del pueblo Allende (Artigas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.7-23046-v.nov.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 240|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reformas y ampliación para el Hospital de Aiguá, Departamento de Maldonado (nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.6-23038-v.nov.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 236|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación de azoteas de los edificios del "Argentino Hotel" de Piriápolis (Departamento de Maldonado), con el nuevo anexo a la M. C. P., de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esta Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Noviembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.5-23018-v.nov.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 238|945

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones en la Sucursal de Impuestos Directos de San Carlos (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esta Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.5-23019-v.nov.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 239|945

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reformas, reparaciones o instalación sanitaria en la Cárcel y Jefatura de Artigas (Departamento de Artigas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esta Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Noviembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov 5-23020-v.nov.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 241|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de pavimentos de hormigón sin armaduras en el edificio del Hospital de Clínicas (nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.6-23037-v.nov.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 237|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la comisaría 15.a sección rural de Riachuelo (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esta Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Noviembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.5-23021-v.nov.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Expropiaciones para la línea férrea Sayago - Cerro, Construcción nueva Tablada Nacional.

EDICTO — De acuerdo con el artículo 15, ley vigente de Expropiaciones, de Marzo 28 de 1912, número 3.958 y sus modificativas, se hace saber a los interesados que por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de Octubre de 1945, se ha declarado urgente la expropiación con destino a la línea férrea Sayago - Cerro, cuya construcción fué resuelta por decreto - ley de Julio 24 de 1942, número 10.260, de la propiedad que se menciona a continuación, situada en el Departamento de Montevideo, 16.a sección judicial, inmueble padrón número 35504, área 1 H. 1712 ms.2 87, de Juan Domingo Lanza.

Los que se consideren con derecho al inmueble expropiado podrán presentar sus observaciones y examinar los planos correspondientes en la oficina de la Dirección de Ferrocarriles, Río Negro 1790, en las condiciones y plazos que establece el artículo

16 de la citada ley. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — Antonio Soto, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.8-23063-v.nov.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 495

Llámase a licitación pública para el carenaje y reparación de la Draga H-A-12. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de oficina. Apertura de las propuestas el día 14 de Noviembre de 1945 a las 15 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.9-23086-v.nov.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 494

Llámase a licitación pública para la construcción de la primera etapa de graneros elevadores en los puertos de Nueva Palmira y Fray Bentos.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 15 de Diciembre de 1945 a las 9 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 20.00 (veinte pesos), valor de los mismos. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.8-23061-v.nov.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 493

Llámase a licitación pública para la construcción de la primera etapa de las obras de riego y energía hidroeléctrica en el arroyo Mataojo de Solís (Departamento de Lavalleja).

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 22 de Diciembre de 1945 a las 9 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 50.00 (cincuenta pesos), valor de los mismos. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.8-23062-v.nov.15.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Licitación número 254

Llámase a licitación pública para la adquisición de 10 kilos de Agar nutritivo "Difco", 1.000 cajas Petri y 30 pipetas para Breed, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 15 de Noviembre del corriente a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.15. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.8-23069-v.nov.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

Venta de un terreno con frente a la avenida Agraciada y calles Uruguay, Paraguay y Paysandú.

La Comisión Financiera de la Rambla Sur, convoca a postores para la venta de una parcela de terreno ubicada con frente a la avenida Agraciada y calles Uruguay, Paraguay y Paysandú cuya superficie es de 2.613 ms 2 aproximadamente y sobre la base de $ 210.00 (doscientos diez pesos) el metro cuadrado de terreno. Las propuestas serán formuladas en las oficinas de la Comisión Financiera de la Rambla Sur el día 29 de Noviembre a las 11 horas.

En la Secretaría de la Comisión Financiera de la Rambla Sur (25 de Mayo N.o 609) se hallan a disposición de los interesados las condiciones de venta. Horario de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.10-23107-v.nov.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación

Convócase a postores para la licitación pública para ejecución de obras de ampliación del frigorífico del Mercado de la Abundancia, que tendrá lugar el día 19 de Noviembre de 1945 a las 15 horas, de acuerdo con los planos, pliego de condiciones, etc., que los interesados podrán consultar en esta repartición todos los días de 14 a 17 horas, o bien adquirir el juego de los elementos de estudio por la suma de $ 11.30, Palacio Municipal (3.o piso). — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.8-23070-v.nov.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de veredas en la avenida Italia entre la de Dr. Américo Ricaldoni y la calle Las Heras y en la avenida Dr. Américo Ricaldoni entre las de Italia y un punto situado a los 236 ms. 00 de ésta hacia el S. E., frente al predio en que se levanta el Hospital de Clínicas, de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 14 de Noviembre próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Octubre 25 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-22980-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FELIX LARAIA LANGONE en su carácter de heredero, según lo tiene probado, de don Domingo o Vicente Langone, usuario del sepulcro 827 del Cementerio del Buceo, solicitando, a nombre de éste, la expedición de nuevo título, por extravío del anterior, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos que tienen noventa días de plazo para concurrir a interponerlos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — La Jefatura.
$72.00 Set.1.o-8736-v.dic.18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION DE CHAPAS

Llámase a licitación pública para la confección de treinta mil chapas adicionales para el contralor de patentes de rodados en el ejercicio 1946, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes, que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Colonia. Las propuestas que deberán presentarse en sellados de ley bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán, en presencia de los interesados que concurran, el día 24 del corriente a las 10 horas en la Secretaría de la Intendencia. La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Noviembre 5 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.9-23087-v.nov.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
CONFECCION DE VALORES PARA EL AÑO 1946

Llámase a licitación pública por tercera y última vez para la confección de los valores correspondientes al ejercicio 1946, para uso de esta Municipalidad, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones agregadas, que obran a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Intendencia.

Las propuestas, que deberán presentarse en sellado y con los timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, serán abiertas el día 17 del corriente a las 10 horas en la Secretaría de la Intendencia, en presencia de los interesados que concurran.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Noviembre 3 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.8-23072-v.nov.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de dos mil juegos de chapas adicionales para automóviles y tres mil chapas adicionales para vehículos de tracción a sangre, para el expendio de patentes, año mil novecientos cuarenta y seis debiendo tenerse en cuenta que las chapas referidas deben ser grabadas con el escudo Municipal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas del Municipio, en horas hábiles.

Las propuestas serán recibidas en sellado de $ 0.50, acompañado otro en blanco de $ 0.25 y bajo sobre cerrado hasta el día martes veinte del corriente, a las diez horas, las que serán abiertas en presencia de los licitantes que concurran.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso, el boleto de depósito de garantía y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglo con dicho Instituto. — Florida, Noviembre 3 de 1945. — José Luis Rodríguez, Intendente. — Timoteo Núñez Musiera, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.10-23104-v.nov.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
TERCER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la provisión de carne en los puestos municipales desde 5 días después de ser otorgada esta licitación, por espacio de 4 meses, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en Secretaría. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50 acompañado de otro en blanco de $ 0.25 bajo sobre cerrado en Secretaría hasta el día jueves quince de Noviembre a las 10 horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros, o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, Noviembre 5 de 1945. — José Luis Rodríguez, Intendente. — Timoteo Núñez Musiera, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.9-23096-v.nov.14.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 10 de 145

5.a Sección

ARTURO GUIMIL GIAMBRUNO, 26 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Yaguarón 1324, y CELINA DA COSTA DAGLIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1324

8.a Sección

JUAN ALBERTO DOMINGUEZ, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Agraciada 2411, y GRACIELA PERLA ELENA ANDRIOTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2411

11.a Sección

JULIO CESAR PEREZ, 25 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 5011, y OLGA JUANA GANDIOLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 2085

15.a Sección

LUIS LORENA RAMOS, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1016, y ALICIA MARIA ECHEVERRIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1973.

18.a Sección

BERNARDO MOYNE BERLINGERI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 530, y ELVIRA MATILDE ZOA DE SARAK, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 530.

RAUL MENENDEZ, 26 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Juan Paullier 965, y AIDA DIBATT VILLAMIL HELGUERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2187.

LUIS ALBERTO DOMINGUEZ ONETO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra 2956, y JULIA ESTHER LAGO-

MARSINO GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Etcheverría 518.

19.a Sección

ORLANDO CORONADO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2198, y MARIA CARMEN DAVERIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2198.

22.a Sección

LEONARDO HERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado oriental domiciliado Chimborazo 3307, y MARIA MERCEDES GUTIERREZ, 19 años soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4329.

$2 00 Plp. 4331-v.nov.13.

14.a Sección

JORDAN PAIS 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3150 (Ap. 7), y SUSANA NELLY QUIHILLIRY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3150 (Ap. 7).

Montevideo, Noviembre 9 de 1945

3.a Sección

JOSE FILUS FILUS, 21 años, soltero, empleado, checoeslovaco, domiciliado Reconquista 173, y GLADYS ELSA CAMBEIRO ETCHEGOYHEN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 173.

HERNAN JORGE VILLEGAS, 39 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Misiones 1371, y CELINA HERMINIA LOPEZ, 33 años, viuda, argentina, domiciliada Misiones 1371.

JORDAN TENZI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 409, y AMERICA ZANONE 50 años, divorciada, argentina, domiciliada Sarandí 409.

HARRY JULIUS GILDRED, 52 años, divorciado, comercio, norteamericano, domiciliado Sarandí 475 y PETRA SCHIRLA PAREDES, 26 años, soltera, ecuatoriana, domiciliada Sarandí 475.

6.a Sección

ROBERTO RISSO GRAÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1257, y FANNY PUGLIA PONCE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1257.

RAMON EDUARDO MANDADO, 33 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Ejido 1620 Apt. 7), e IRENE CASTRO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ejido 1620.

AMBROSIO CALCAGNO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1500, y HERMINIA DE LA FUENTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1500.

10.a Sección

ANGEL GREGORIO VACHETTA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. Núñez 2211, y FRANCISCA QUINTANA, 27 años, soltera, brasileña, domiciliada I. Núñez 2211.

RUBEN URETA VEGA, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Justo Maeso 2720, y ANA MARIA DE CASTRO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Ramos 4286.

MARIO GOMEZ CORBO, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado avenida Italia 3739, y ROSA BLANCA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada avenida Italia 3739.

RODOLFO ALFREDO VIDAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 4875, y MARIA ROSA ETCHEBEST, 18 años, soltera, argentina, domiciliada Pilcomayo 4875.

VICTOR HUGO PRECHAC, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Azara 3758, y LILIA ESTHER PELACCHI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3694.

NESTOR AUGUSTO VIDAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 4875, y MARIA SUSANA ETCHEBEST, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Pilcomayo 4875.

12.a Sección

JOSE PEDRO BLAS BANFI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. E. Administrativa 1769, y MARIA IRMA CIAVIJO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1761.

JOSE HECTOR CASTIÑEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1582, y ZOA MARIA ESTHER FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1658.

JOSE CARLOS PAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2641, y MARINA JULIA PEREZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2686.

HERMENEGILDO MAXIMO MENDOZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2523, y OLGA CROSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2112.

GUMERSINDO LEMA GIL, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado José Revuelta 3782, y JOSEFINA APARICIO GIL, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Regimiento N.o 9 1837.

RODRIGO NAVARRO HERRERA, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Liropeya 1693, y NYLIA NELSA DE BARROS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Liropeya 1693.

GREGORIO LIBERMAN, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bella Vista 1745, y ANTONIA MACHIN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1745.

LUIS ALFREDO CARRARA, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado León Pérez 3839, y GLADYS BERAZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3337.

FEDERICO MARIO PERFETTI, 36 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Garibaldi 2276, y JOSEFA MARIA GRACIA SATURNO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Itapebí 2121.

ANICETO BARRETO, 52 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Araycuá 2178, y DORILA PEREIRA PINTOS, 44 años, soltera, brasileña, domiciliada Araycuá 2190.

14.a Sección

ALVARO LORENZO CROVETTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buricayupí 3219, y VICENTA CELICA NALERIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 3866.

ALFREDO JOAQUIN MAURENTE, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 3081, y ZULEMA MARGARITA MATA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Agraciada 3081.

CARLOS HILARION DUQUE, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amado Nervo 3619, y CELINA ROSA AGUIRRE, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amado Nervo 3619.

FELIPE SANTIAGO QUINTANA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2915, y AMANDA FILOMENA ANTONUCCIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2915.

21.a Sección

MAXIMO LEIVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1470, y MANUELA GRACIANA ALVAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4205.

PABLO PERCOPO, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ganaderos 4479, y BLANCA HAYDEE LABANDEIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 644.

GENARO VILLAR, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Moltke 1271, y CARMEN VEIGA, 26 años, soltera, española, domiciliada Moltke 1271.

HIPOLITO ORESTES TRONCHON COLISTRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4328, y ALBA GLADYS LLAMBI VIGNOLY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 795 (Apto. 1).

ELIO ALFREDO CARO BETELU, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1071, y ALICIA BERTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Haig 4227.

ANTONIO AVAS, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Chamberlain 4672, y MARIA ISABEL ELENA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Chamberlain 67.

ALBERTO QUARTIANI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5395, y MARIA ESTHER RAVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lamartine 1572.

ABERALDO JOSE MAZZUCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aranguá 46, y BLANCA GLADYS CRAMPTON 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 52.

$2.00 Plp.v.nov.12.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha primero de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con NALERIO (ANACLETO) y otros Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 1101. Lo 9 Fo. 539" se cita, llama y emplaza a don Anacleto Nalerio, doña Casilda da Silva de Nalerio y don Juan Agreste, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 35646, ubicado sobre la línea Norte de la calle Yapeyú entre Real y Ameghino, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Agosto 29 de 1945 — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct 15-22778-v nov.19

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con MATRE DE DI YORIO (ANA) Cobro ejecutivo de pesos. 9131", se cita, llama y emplaza a la sucesión de don Jorge Di Yorio, integrada por Ana Matre de Di Yorio, Elena Di Yorio, María Di Yorio y Antonio Di Yorio o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 47.002 situado sobre la línea Oeste, de la calle Longfellow entre Humphrey y Hudson para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945 — D. González Ferreira, Escribano

(Cuenta corriente) Oct.15-22779-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha once de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos. "Municipio de Montevideo con MARTINEZ JOIMIL (JOSE MARIA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte N.o 1163 Lo 9 Fo 554" padrón N.o 85540 se cita, llama y emplaza a los interesados Ricardo, Julio y Emilio Martínez Joimil, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 85.540, situado sobre la línea Sur de la calle Vilardebó, entre Joaquín Requena y Municipio, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, a 29 de Junio de 1945 — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct 15-22780-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno doctor Roberto C Zubillaga, de fecha Agosto veintiocho del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con POSE (MANUEL). Cobro ejecutivo de pesos Lo 10. Fo 508" se cita, llama y emplaza a don Manuel Pose o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 110132, situado en la calle Elba entre Darwin y M. Soler, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.15-22781-v.nov 19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto veintiocho del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CUPOLI DE PARRELLA (VICENTA) y otros Cobro ejecutivo de pesos Lo 9 Fo. 208" se cita, llama y emplaza a doña Herminia Parrella de Vignola y su esposo Pascual Vignola o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere al bien empadronado con el N.o 51221 situado sobre la línea Este de la calle Astengo entre Cierre y B Güas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.15-22782-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Agosto del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con CUPOLI DE PARRELLA (VICENTA) y otros Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9 Fo. 209" se cita, llama y emplaza a doña Herminia Parrella de Vignola y a su esposo Pascual Vignola, o a sus sucesores a título particular o uni-

versal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 51.220, situado sobre la línea Norte de la calle Bernardino Güas entre Millán y Astengo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires No 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Setiembre 19 de 1945 — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct 13-22785-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto veintiocho del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CUPOLI DE PARRELLA (VICENTA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10 Fo 255" se cita, llama y emplaza a doña Herminia Parrella Cupoli de Vignola o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 107743, situado sobre la línea Norte de la calle Millán entre Thaim y M. de Raffo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.15-22783-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Agosto del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO SON EL N.o 168 634. Cobro ejecutivo de pesos. 10|703", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 168 634, situado en la calle 5 de Abril esq. Veracierto o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al mismo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.15-22787-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto veintiocho del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CUPOLI DE PARRELLA (VICENTA) Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9. Fo. 210", se cita, llama y emplaza a doña Herminia Parrella de Vignola o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 51221, situado sobre la líne Norte de la calle Bernardino Güas, entre Millán y Astengo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.15-22784-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto veintiuno del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con ALVAREZ PARDIÑAS DE CARNERO (CONSUELO). Cobro ejecutivo de pesos. Fo. 135 Lo. 10", se cita, llama y emplaza a doña Consuelo Alvarez Pardiñas de Carnero, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81.042, situado en la calle Darwin entre Criollos y Gral. Acha, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1945. — D. González Fererira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.15-22786-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 16.096. Cobro ejecutivo de pesos" (10|704), se cita, llama y emplaza a doña JUANA NUCETO o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 16.096, ubicado en la calle Maldonado entre Juan M Blanes y Juan D. Jackson, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Setiembre 3 de 1945 — D González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct 13-22757-v.nov.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiocho de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con BARBAJELATA (HUGO DAVID) y otros Cobro ejecutivo de pesos) (Lo. 10. Fo. 767), se cita, llama y emplaza a María Carlota Barbajelata, y Aida Amelia Barbajelata Ferrando Beatriz Barbajelata Pitamiglio y Matilde Lafarge de Barbajelata, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 122687, situado en la calle Salustio entre Emilio Zola y Oficial, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.13-22756-v.nov.17.

JUZGADO N. DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE N.o 80.345. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 10. F.o 48). Se emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 80.345 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia situado en la calle Comandiyu entre avenida Reyes y Atahona. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de la conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.10-23100-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 66.122. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 9. F. 783). Se emplaza a don Juan Pedro o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado en la calle Miraballes entre Resistencia y Yacube: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.10-23101-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con FRANCISCO BERNASCONI. Cobro ejecutivo de pesos". (L. 10. F. 47). Se emplaza a don Francisco Bernasconi, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 62.149, situado en la calle Garcilaso de la Vega entre Murillo y Veracierto: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.10-23102-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con LUCIA SUFFERN ARTEAGA DE ILLA MORENO y otros. Cobro ejecutivo de pesos". (L. 6 F. 529) se emplaza a Antonio San Martín, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47.898, situado sobre la línea Sur de la calle Gutemberg entre Guanahany y Pinta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.26-22916-v.nov 30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| propietario del inmueble padrón N.o 165024. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo 774), se emplaza a doña DORA BRUNE o BRUSE, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 165024, ubicado en la calle R. Hortiguera entre O de Zárate y Nilo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Setiembre 10 de 1945. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Oct.13-22758-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| propietario del inmueble padrón N.o 77 928 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 770), se emplaza a doña MARIA MERCEDES DE LINARES, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 77 928, ubicado en la salle Gral. M. Rodríguez entre Guenoas y Fco. Pla: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Oct.13-22759-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| propietario del inmueble padrón N.o 80 097. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 9. Fo 776), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.097 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble, ubicado en la calle Pronlos entre T. Alvarez y J. Arechavaleta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945 — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Oct 13-22760-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| LUIS CARRARA N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 175), se emplaza a Luis Carrara o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 40.884, ubicado en la calle Iglesias entre Berinduague y Juan Alvarez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.13-22762-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| ANTONIO SCALONE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 684), se emplaza a Antonio Scalone o a sus sucesores a título particular o universal, a los sucesores de Joaquín Zúñiga y a cualquiera que se considere con derecho al in-

mueble empadronado con el número 35.250, ubicado en la calle D'Azeglio entre Massini y Cavour: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 18 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.13-22763-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: Municipio de Montevideo C. MARIA REVILLA DE BELLUCCI y otro. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 9. Fo. 219), se emplaza a los señores Pascual y Dante Bellucci Revilla, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el No. 65.989, situado en la calle Lallemand entre Ramos y Asamblea: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.13-22761-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: Municipio de Montevideo C. SANTIAGO ALVAREZ PEREIRA". Cobro ejecutivo de pesos. (Lo 8. F.o 631), se emplaza a don Santiago Alvarez Pereira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 49.609, situado en la calle José M. Silva entre Av. De las Instrucciones y Jemer: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de la conciliación dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre veintiocho de mil novecientos cuarenta y cinco. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.13-22764-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: Municipio de Montevideo C. PEDRO FABRA BURUNAT y otros. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9. Fo. 66) se emplaza a don Pedro Fabra Burunat, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el No 102721 situado en la calle Asilo entre María S. de Munar y F. Sanguinetti: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct 13-22765-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.10-11068-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN MARTINEZ CACERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.10-11069-v.nov.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VICENTE ZINGONE YACOVAZZO y de ADELA YACOVAZZO DE ZINGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.10-11070-v.nov.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUANA ZABALA DE CRUZ, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Sabala" debe decir "Zabala" que es el verdadero. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Nov.9-11029-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELMIRA MUÑOZ ORIBE DE BIRABEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.8-11019-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA MORO LORDEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.00 Nov.7-9683-v.oct.18. Nov.7-v.nov.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DEOLINDA BORSARI, de JUAN TOMAS BORSARI y de ALBERTO BORSARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Nov.6-10879-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.6-10865-v.nov.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que doña LUISA PINTOS DE SIERVES solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Tomás Sierves Pintos, pues donde en ella figura éste como nacido el día 4 de Mayo de 1929 debe decir "21 de Diciembre de 1927", que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
Auxil.) $6.30 Nov.5-10843-v.nov.21.(

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE GONZALEZ BERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.5-10840-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO RETTA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.3-10802-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TACHELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario
$4.00 Nov 3-10790-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DELFINA OLIVERA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.3-10792-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA MARGARITA ANTONIA GANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.3-10793-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CAMBIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.3-10791-v.nov.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ADELA JOSEFA o ADELA SOFIA o ADELA MARTORELL FULLGRAFF, de ANTONIO MARTORELL RODRIGUEZ y de ADELA o ADELA POLONIA FULLGRAFF DE MARTORELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.3-10794-v.nov.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña BERNARDA LECUMBERRY, CEFERINO LABACA y JULIAN LABACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1934. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.31-10681-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA MARTINA LABACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.31-10682-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA NARIO DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.31-10711-v.nov.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN LUIS D'AMADO en los autos sucesorios de María Amelia Azurica de D'Amado, solicita las rectificaciones de su partida de matrimonio con la causante, la de nacimiento de su hija, Gloria María Amelia D'Amado Azurica, por aparecer en ellas el nombre de la esposa y madre respectivamente como "María Amelia" cuando en realidad es "Leandra Amelia". — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Oct.31-10695-v.nov.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA ELISA BORGHI solicita la rectificación de su nombre y apellido en las partidas de su matrimonio con Francisco Banchero y las de nacimiento de sus hijos Antonio Clemente, Feliciana, Elisa Bernardina y Amé-

rico Epifanio Banchero Borghi, pues donde en ellas figura como "Elisa Volchi" debe decir "María Elisa Borghi", que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Oct.30-10631-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "JOAQUINA LUISA DUTRA DA SILVEIRA. Prescripción, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Antonio Machado Bitancourt, Cándido Machado, Ana García, Ana Antonia Machado, Leopoldina Machado de Pereyra, Delfina Perera o Pereyra de Netto o Delfina Pereira Netto, Bentos Netto, Luis Dos Santos y Rosalía Montero de Dutra Da Silveira, a sus respectivos sucesores y a todos los que, por cualquier título, se consideren con derechos en una fracción de campo y mejoras, ubicada en el paraje "Arroyo Malo", novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el número tres mil trescientos ochenta y tres, cuya superficie, según título, es de 149 hectáreas 2569 metros, y según plano del agrimensor Raúl José Dutra Da Silveira, de Junio de 1944, inscripto en la Dirección de Catastro en Junio 10 de 1944, con el número 334, es de 152 hectáreas 3080 metros, y se deslindan así: Por el Norte, el Arroyo Malo, por medio con propiedad de la sucesión Osorio Furtado, al Este, el Arroyo Sauce o Ceibal, por medio con las de Hipólito Guiarte y Rogelio Silva, y cinco rectas de 106 metros, 220 metros, 341 metros, 847 metros un decímetro, y 38 metros, límite, por las dos primeras, con propiedad de Rogelio Silva, y por las otras con la de Varela Hermanos, al Sur, dos rectas, de 580 metros y 558 metros, con otra propiedad del mismo Silva, y al Nornoroeste, dos rectas de 1734 metros y 137 metros, con más propiedad de los nombrados Varela. Se hace constar que se habilitó el feriado mayor próximo, a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. Nicanor dos Santos, Actuario.

$72.00 Oct.26-10521-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIANO SALDIAS ALBISTUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Oct.26-10519-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO POLIACOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct 26-10520-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS AUGUSTO GUILLERMO HINTZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$13.00 Oct.23-10373-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, en autos "Eduardo Fausto Sosa con Sucesores de PLACIDA LA PAZ o LAPAZ. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio, a los sucesores, antecesores o causahabientes a cualquier título de doña Plácida La Paz o Lapaz y de don Juan Sosa, así como a todos aquellos que se consideren con derechos al bien que se describe: Fracciones de campo con las mejoras que contienen, empadronadas con el número 1.487, situadas en la cuarta sección judicial del Departamento de Soriano, paraje "Agraciada", que, según plano del agrimensor Feliciano Alvariza, de Marzo de 1944, inscripto en el mismo mes con el número 273 en Dirección de Catastro e incluído el tramo de carretera que las separa, se componen de una superficie de 16 hectáreas 7431 metros cuadrados, deslindadas así: al Norte, 512 metros 90 centímetros, camino vecinal por medio, con Miguel y Carlos Vignolo; al Sureste, 578 metros 70 centímetros, con José Bogliacino; al Sur, en 200 metros 30 centímetros, con Sucesión Enrique Artagaveytia, y al Este, en 416 metros 70 centímetros, con la misma Sucesión Artagaveytia. — Montevideo, Octubre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$60.00 Oct.20-10295-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO NELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a doña Magdalena Santarone de Nelli o a sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct 17-10126-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CAMBA, citándose a los herederos, acreedores, y especialmente a Manuel Camba Cal o a sus descendientes y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct.8-9741-v.nov.12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO RIAL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del C. de P. Civil. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.9-22780-v.oct.20.
Nov.8-v.nov.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de CLAUDIO CARMELO PASCUAL y EMETERIO JOSE DEMETRIO BRINDISI, en el sentido de sustituir el apellido materno, en donde en ambas partidas aparece "Brindeci" debiendo decir Brindisi, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Oct.25-10432-v.nov.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de MARCELA ESTECHE y JOSE MALLADA, en el sentido de sustituir Butiérrez por Mallada que es el que corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Juanángel L. Gianola.

$9.00 Nov.8-10986-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO GERVASO o GERVASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$7.00 Nov.7-10950-v.nov.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la rectificación de las partidas de nacimiento de PEDRO FELIX GIORDANO DI LUCA y matrimonio de Pedro Giordano con Dominga Di Luca, en el sentido de substituir el apellido materno, que aparece Deluca, debiendo decir Di Luca, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Nov.6-10889-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.6-10880-v.nov.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO F. ROCCA, en la que aparece el apellido del padre y abuelo paterno como "Roca", debiendo decir Rocca en todos, por ser como corresponde. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 Nov.3-10795-v.nov.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de LORENZO MASSULENI: donde dice Masulene debe decir Massuleni. De matrimonio de Lorenzo Massuleni: donde dice Mazzoleni debe decir Massuleni. Y las de nacimiento de Gladys Clelia, Omar Lorenzo, Julio César, Norma y Walter Eloy Massuleni: donde dice Mazzoleni debe decir Massuleni, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Oct.27-10542-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WLADIMIRO HALAREWICZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-10742-v.nov.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NILDA SORIA en la que aparece con los nombres de "Cleria Cirila" debiendo decir Nilda, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$6.30 Oct.31-10692-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ZUNINO o SUNINO DE VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-10741-v.nov.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en los autos "Juan Derucki contra EMILIA KRUPOVA. Divorcio. Libro 41. Folio 559", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada señora Emilia Krupová, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Oct.15-10067-v nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MOLL - SALORT o JUAN MOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Carlos María Triañón, Actuario.

$6.00 Nov 10-11088--v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL AGUILERA o GABRIEL AGUILERA LA RUBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Carlos María Triañón, Actuario.

$6.00 Nov.10-11067-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PARODI DE IZETTA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.10-11064-v.nov.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "ACOSTA, MARGARITA. - Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Margarita Sierig, en la siguiente forma: donde dice: "Sienig" debe decir: "Sierig". — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.9-11035-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "LAVAGNA (JUAN). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Lavagna en la siguiente forma: Donde dice: "Renito" debe decir: "Juan". — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.9-11033-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA MARUCA DE ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.8-10998-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA GIRO DE DE LAS CARRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Nov.8-11020-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA o ANA BRUNEREAU DES HOUILLERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.8-11001-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MARIÑO AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.8-10990-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO GALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.8-10987-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO EUSEBIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.8-10988-v.nov.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA ALBERTONI DE VERCESI y de CARLOS VERCESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.7-10918-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Lodi de Oviedo (Eva) contra OVIEDO (BERNARDINO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Bernardino Oviedo para que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 27 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Nov.6-10890--v.dic.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ROSA (ANTONIO GENEROSO) y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Antonio Generoso Rosa con Sara Bugallo y en las de nacimiento de Antonio Generoso Rosa y Antonio María Rosa, donde dice "Di Rosa" debe decir "Rosa". — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Carlos María Trianón, actuario.

$9.00 Nov.5-10831-v.nov.21.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, se hace saber que por auto de fecha treinta y uno de Enero de mil novecientos veinticuatro, dictado en el expediente: "MARQUEZ, ROSA, MARIA ELENA Y ANIBAL. Incapacidades", fué declarada incapaz Rosa Márquez Martorell, designándose, por auto de fecha diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, curador de la misma a Ulises Márquez. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.5-10816-v.nov.15.

Quiebra. Cesación de pagos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "ARZENO (AGUSTIN). Quiebra. Cesación de pagos" se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto de la época de la cesación de pagos de la firma "Agustín Arzeno", se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 3.er piso, por el término de ley. — Montevideo, Setiembre 16 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.5-10861-v.nov.15.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "ARZENO (AGUSTIN). Quiebra" se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Agustín Arzeno y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados lo que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos a documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (Art. 1664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, señor José Cassarino con los justificativos de sus créditos. En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha de los avisos. — Montevideo, Marzo 3 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$21.00 Nov.5-10860-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO PAGLIARI o EUSEBIO VICENTE DOMINGO PAGLIARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.3-10803-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO FACHINI o FACCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.3-10773-v.nov.14.

Bien de familia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los esposos doña JOSEFINA FORMOSA y don GENARO TIRONE, solicitando que se declare bien de familia al solar de terreno propiedad de Carlos Enrique Von Eckartsberg, prometido en venta a Josefina Formosa, y al edificio en él construído señalado con el número tres mil quinientos noventa, con frente a la calle Porongos, propiedad de Josefina Formosa; sito en la vigésimosegunda sección judicial de este Departamento y empadronado con el número ciento sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cinco A los efectos de la ley N.o 9.770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

Nov.1.o-10725-v.nov.15. Dic.1.o-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OTTASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-10756-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MAUNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-10757-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SALUSTIANO BAZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-10720-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA GONZALEZ DE GOMEZ o DELFINA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.31-10684-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO ALBERTO PRANG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.31-10683-v.nov.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia Civil tercer turno, hace saber que en los autos "PALLAS ESTEVEZ (RICARDO JOSE). Rectificación partidas", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo José Pallas Limongi en la siguiente forma: donde dice "María Angélica Estevez" debe decir "María Angélica Limongi Estevez". — Montevideo, 7 Setiembre 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.00 Oct.27-10646-v.nov.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ANDRADE DE LOPEZ (MARIA). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de José López con María Andrade Vázquez en la siguiente forma: donde dice "argen-

tina" debe decir "oriental"; donde dice "Buenos Aires" debe decir "Montevideo" y donde dice "Corral" debe decir "Vázquez". — Montevideo, Octubre 25 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.30 Nov 1.o-10735-v.nov.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PORLEY DE GONZALEZ JUANA y otros. Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Juan González con Juana Gregoria Baptista donde dice "Porley" debe decir "Baptista" y donde dice "Jesús Silberio Porley" debe decir "desconocido". En las de nacimiento de Sigifredo Juana Magdalena Juan José y Walter Héctor González donde dice Juana Gregoria Porley" debe decir "Juana Gregoria Baptista" y donde dice "Mariano Porley" debe decir "desconocido". En la de defunción de Juana Gregoria Baptista, donde dice "Juana Porley de González" debe decir "Juana Gregoria Baptista de González" y donde dice "Mariano Porley" debe decir "desconocido". En la de matrimonio de Sigifredo González con María Teófr Sagardía, donde dice "Juana Porley" debe decir "Juana Baptista" y en la de nacimiento de Miguel Angel González, donde dice "Juana Porley" debe decir "Juana Baptista" — Montevideo, Octubre 22 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.

$21.90 Oct.27-10538-v.nov.14.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "ESPOSITO, DANTE Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Dante Espósito y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (Art. 1664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, señor Casiano Methol con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.27-22848-v.nov.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "MATTOS, JOSE SANTIAGO y otros. Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de José Santiago Risso donde aparece como fecha del nacimiento el día cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, debe decir: el día tres de Febrero de mil novecientos treinta; en la de nacimiento de Angela Carolina Risso donde aparece como fecha de nacimiento el día veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, debe decir: el día once de Mayo de mil novecientos treinta y uno; en la de nacimiento de Margot Violeta Risso, donde da como fecha de nacimiento el día tres de Abril de mil novecientos treinta y seis debe decir: el día veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro; en la de Esperanza Rosa Risso, donde aparece como fecha de nacimiento el día diecisiete de Abril de mil novecientos treinta y ocho, debe decir: el día nueve de Setiembre de mil novecientos treinta y seis; y en la de nacimiento de María Gladys Ramona Risso, donde aparece la fecha de nacimiento el día treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, debe decir: el día treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y ocho — Montevideo, 27 de Agosto de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $18.20 Oct.25-10417-v.nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA LEIS DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov 10-11123-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CURCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.10-11076-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o QUAN CAPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov 10-11074-v.nov.21.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — VICENTE TRUCILLO, domiciliado en Misiones 1403 al señor Juez digo. Que habiendo obtenido el título de escribano, ofrezco la declaración de los testigos Pablo Rivera y Santos Giorello, quienes serán preguntados por mi honestidad y costumbres morales. Fecho, se me expedirá testimonio — Vicente Trucillo". — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.00 Nov.8-10991-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN CHALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.8-11023-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA GALLO DE ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.8-11023-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE o CARLOS JAIME ESCUDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.8-11015-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARTINEZ DE DE PAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 3 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.8-10997-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO MANUEL o AGUSTINO MANUEL CAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.8-10830-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO COSIMINI o COSSIMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo: Noviembre 3 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov 7-10928-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN ITURRALDE o JUAN M. ITURRALDE o JUAN MARTIN ITURRALDE ISTILARTE o JUAN M. ITURRALDE ISTILARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.7-10929-v.nov.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JOAQUIN PACHECO y de AURORA BERNECH y la de nacimiento de Marta René Pacheco, estableciéndose que donde, respectivamente, el contrayente y el padre de la inscripta aparecen como "Joaquín Numo" y "Joaquín Nuno" debe decir "Joaquín Pacheco" — Montevideo, Octubre 30 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario

$6.30 (Auxil.) Nov.7-10948-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA o LUCIANA NACIANCENA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.6-10886-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ESPINOLA DE ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.6-10876-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA TRIGO DE MOSQUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 30 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario

$4.00 Nov 6-10877-v.nov.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ANNA SCHMIDT, para que comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (Lo 33, Fo. 290), que le inició su esposo Esteban Hareter — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Nov.6-10873-v.dic.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO MARCHESE, estableciéndose que donde dice "Marchesi" debe decir "Marchese" — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Nov.1.o-10755-v nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada SARA LOPEZ, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarla para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (4.o piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario

$15.00 Nov.1.o-10736-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON URIA o RAMON URIA CANOURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.31-10686-v.nov.12.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado en lo Civil. ADELA RETA, domiciliada en Colonia 1816, digo: Que deseando optar a la profesión de procurador solicito se tome declaración a Lila Prati y Renée Bruno de Silveira a quienes presentaré para que sean preguntadas por mi vida y costumbres morales. Se expedirá testimonio. — Adela Reta. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Oct.31-10680-v.nov.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de SABINO TEODORO VELGARA, estableciéndose que donde, respectivamente, dice "sexo femenino, que es hija legítima" y "Sabina Teodora" debe decir "sexo masculino, que es hijo legítimo" y "Sabino Teodoro". — Montevideo, Octubre 1 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Oct.29-10587-v.nov.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida parroquial de nacimiento de CASILDA LUCIA ALAYON, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido Alamnon debe decir Alayon. — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Oct.29-10594-v.nov.15.

Emplazamiento

Por mando del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "BARLOCCO GAUDENCIO, FELIPE y otro. Prescripción". (Lo. 34. Fo. 304), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Silvestre Rodríguez, Celestina Clavijo de Rodríguez, José y Barbará Clavijo, Marcos Dapplés, Enrique Ebert, Luis y José Fernández, Ambrosio Curas o Cuvas, Melchor González, Luis Artigas, Faustino Silveira, Polinario, Raymundo y Pablo Clavijo, Jaime Jonhsón y Pablo Hernández, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: una fracción de terreno con las mejoras que pudieran existir, ubicado en el Manga 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 92.068, compuesta según título de una superficie de 1 hectárea 4757 metros 62 dm. y según plano del agrimensor Héctor Carlomagno de 19 de Setiembre de 1944, se compone de 1 hectárea 7308 metros 19 dm.; deslindado así: al Norte, Noroeste en 93 metros sobre camino Vecinal de 10 metros 30 cm. de ancho, hoy camino Bolzo Lanza; por el Sur, Sureste, en 109 metros 95 cm. con Sucesión Pablo Hernández; por el Este, Noreste, en 170 metros 80 cm. con el propio compareciente en primer término y otros (según título Jaime Jonhson) y por el Oeste, Suroeste, en 171 metros 40 cm., con Sucesión Pablo Hernández y Clavijo, antes el mismo Jonhson, hoy Faraut Hnos. — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$60.00 Oct.29-10520-v.dic.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de JULIO CESAR BAZZANO, donde la madre del inscripto aparece como "Rosalía Fleitas", debe decir "Rosalina Freitas". y B) En la de matrimonio de JOSE HUMBERTO BAZZANO y de ROSALINA FREITAS donde la contrayente aparece como "Rosalía Fleitas", debe decir "Rosalina Freitas. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $9.00 Oct.25-10418-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.3-10806-v.nov.14.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno recaído en los autos: "Artigas María Elida contra la Suc. de MARIA LUISA ARTIGAS. Posesión Not. de E. Civil". (Lo. 33 Fo. 773), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación a los herederos de María Luisa Artigas Ramírez, así como a todas las demás personas que se consideren con derecho a formular oposición en el juicio que por posesión notoria del estado civil de hija natural de María Luisa Artigas Ramírez ha iniciado María Elida Artigas ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$30.00 Oct.24-10412-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERONIMO ALSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.10-11114-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO HERSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Nov.10-11081-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA MARZOA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.10-11124-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA CAMACHO DE SANTIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.10-11115-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ ZUÑIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.10-11116-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FERME DE PASCALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.10-11117-v.nov.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: AMERICO CARRANZA. Título de procurador", se hace saber al público, que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil. — Américo Carranza, constituyendo domicilio en la calle Rincón 456, al Sr. Juez dice: Que debiendo optar por el título de procurador, vengo a producir la información de vida y costumbres. A tales efectos ofrezco la deposición de los Sres. Dr. Julián F. Alvarez Cortés y Juan Carlos Vidiella Serratosa, domiciliados en la calle Rincón N.o 454, piso 3.o los que serán interrogados de acuerdo a la ley. Sírvase V. S. proveer de conformidad. — A. Carranza". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.00 Nov.10-11103-v.nov.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión FELIX D'AGOSTINO", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de Jorge y Hedy D'Agostino estableciéndose que donde el apellido del padre de los inscriptos aparece escrito Dagostino debe decir D'Agostino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Nov.10-11078-v.nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "GUILLERMO CIAPPESONI Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Guillermo Ciappesoni, estableciéndose que donde los padres del inscripto aparecen con el apellido Chapeson y Marrasi debe decir Ciappesoni y Maraffi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Nov.10-11079-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLA MARIA OFELIA u OFELIA CORCINO o CORSINO DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.9-11054-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIEGO VICENTE o DIEGO VICENTE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.9-11055-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL THIERS BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.9-11056-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA SALGADO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.9-11057-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSOLINA CANAPARO DE PIANTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.9-11058-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALHUCEMA CASELLA DE SCANAGATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.9-11059-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ENRIQUETA ANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.9-11028-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MAMPAEY o MAM-

POY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.8-10983-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ARIJON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.8-10984-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO PAULINO LOPEZ ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.8-10985-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSINA GIORDANO DE PAPPALARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.7-10949-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ UTEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.6-10888-v.nov.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: JOSE FERNANDEZ EIRIZ, con domicilio en la calle 25 de Mayo 555 (piso 2.o escritorio 2 B), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información exigida por la ley para optar a la profesión de escribano, por lo que solicito sean examinados los doctores Fritz Reyes Magariños y José L. Chouhy Terra, al tenor siguiente: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Qué concepto les merecen mi honradez y costumbres; 3.o Por la razón de sus dichos. Por tanto, al señor Juez pido que, previos los trámites de estilo, se apruebe la información y se expida testimonio. Es Justicia, etc. — José Fernández Eiriz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.6-10874-v.nov.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión ROSA HERNANDEZ DE MASEIRA", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas", de matrimonio (parroquial) de Pedro Maseira con Rosa Hernández en la que donde dice Maceda debe decir Maseira y donde dice Lerna debe decir Lema; de defunción de Rosa Hernández de Maseira en la que el apellido del esposo de la extinta se escribe Maceira debe decir Maseira; de nacimiento de Pedro Maseira Hernández en la que el apellido paterno del inscripto aparece Maseiras cuando debe decir Maseira; de nacimiento de Juana Maseira Hernández en la que el apellido paterno de la inscripta aparece como Maceira debe decir Maseira, y de nacimiento de Rosa Maseira en la que el apellido paterno de la inscripta dice Maceira debe decir Maseira. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$21.00 Nov.5-10863-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CANEPA DE BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.5-10828-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL BAEZA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.5-10829-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO o GENARO MARTIN BLANCO, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — C. Walter Balleta.

$4.00 Nov.5-10827-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA BRUZZONE DE RICOBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — C. Walter Balleta.

$4.00 Nov.5-10823-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALAMO o SALOMON o SALAMON o FRANCISCO SAVERIO SALAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.5-10826-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MARGARIO MANUEL CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — C. Walter Balleta.

$4.00 Nov.5-10824-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CURBELO DE FERRAIUOLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.5-10825-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA o ANA IRMA INTRAIMA DE ARCIDIACONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.3-10789-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRAULIO MAZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.3-10769-v.nov.14.

Declaratoria de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "LUISA ROSA o ROSA GINOCCHIO. Ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Ginocchio solicitando la declaración de ausencia de su hermana doña Luisa Rosa o Rosa Ginocchio. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Jn.2-4047-v.jn.26. Set.1.o v.set.24. Oct.31-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "María Elvira Orengo contra PEDRO MANTANI VICENZI. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Mantani Vicenzi para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.31-10694-v.dic.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "DOROTEO E. PALERMO GORDILLO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de Doroteo Eladio Palermo Gordillo con María Teresa Suárez y de nacimiento de María Teresa Palermo Suárez, estableciéndose que donde, en la primera, el contrayente figura como "Hilario Denis Gordillo" y como hijo "de Pedro Denis" debe decir "Doroteo Eladio Palermo Gordillo" e "hijo de Félix Palermo" y donde en la segunda partida la inscripta figura como hija de "Hilario Denis Gordillo" debe decir que lo es de "Doroteo Eladio Palermo Gordillo" y donde aparece como nieta por línea paterna de "Pedro Denis" debe decir que lo es de "Félix Palermo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Oct.31-10561-v.nov.17.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SANTIAGO DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y, a la vez, se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes del causante para que concurran dentro del mismo término a otorgar la escritura de venta a favor de don Cirilo Bentancor, relativa a un solar de terreno ubicado en este Departamento, 17.a sección judicial, paraje conocido por la Unión, barrio Larravide, empadronado actualmente con el N.o 152.422, con frente al Sureste a la calle Oficial, hoy denominada Trípoli, bien que fué prometido en venta por el causante en escritura que autorizó el escribano don Diamantino Méndez el 10 de Mayo de 1936. Los emplazados deberán concurrir a escriturar dentro del expresado término bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado en su representación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 Oct.22-10318-v.nov.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de IRENEA SABIN DE LOPEZ, ZULEMA o ZULIMA MARIA y EVARISTA CASENAVE SABIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza por el mismo término a don Juan Evangelista Casenave para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$21.00 Oct.24-10397-v.nov.28.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SANTIAGO DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y, a la vez, se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes del causante para que concurran dentro del mismo término a otorgar la escritura de venta a favor de don Cirilo Bentancor, relativa a un solar de terreno ubicado en este Departamento, 17.a sección judicial, paraje conocido por la Unión, barrio Larravide, empadronado actualmente con el N.o 152.422, con frente al Sureste a la calle Oficial, hoy denominada Trípoli, bien que fué prometido en venta por

el causante en escritura que autorizó el escribano don Diamantino Méndez el 10 de Mayo de 1936. Los emplazados deberán concurrir a escriturar dentro del expresado término bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado en su representación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — C. Walter Baileta, Actuario.

$42.00 Oct.22-10318-v nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ETCHARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.10-11121-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIEZCURRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov 10-11122-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE FACHELLI o FACELLI o FACHELO GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.9-11025-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MIRASSOU DE CASALONGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.9-11026-v.nov.20.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente: "LUIS DELLA VENTURA. Quiebra. Rehabilitación. L. 30 F. 251", se hace público que por resolución del primero del corriente mes y año, de conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado a don Luis Della Ventura. Y a sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 5 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.9-11027-v.nov.20.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "ELADIO DURAN. Quiebra. Retroactividad. L. 33 F. 151", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución la que a continuación se transcribe: "58.833. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el 20 de Octubre de 1944. Háganse las publicaciones pertinentes y agréguese por cordón a los autos principales. — E. D. Ruiz. Lo proveyó y firmó, etc. — J. T. Pereira, E.". — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.9-23092-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO RINALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 le Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00. Nov.9-11030-v.nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CONSUL CUENCA, ANICETA, ANTONINO ANGEL, MAMERTO ANDRES, CASILDO y MARCELINO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres Juan Cónsul y Antonina Cuenca, pues donde en la misma dice: "Legitiman los siguientes hijos: Dolores, Angel, Andrés, Cándido y Alcides", debe decir: Aniceta, Antonino Angel, Mamerto Andrés, Casildo y Marcelino. — Montevideo, Octubre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $ 8.40 Nov.9-11036-v.nov.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "FELICIA BELDARRAIN, MARIA JOSEFA O. de BELDARRAIN y MARIA JOSEFA BELDARRAIN. Prescripción adquisitiva. Lo. 32. Fo. 620", se cita, llama y emplaza a don Juan Maldonado, María Josefa Olascoaga de Beldarrain, sucesores de María C. Olascoaga de Salaberry, integrada por Juan Miguel, María Julia, María Catalina, María Elena, y Julio María Salaberry Olascoaga, Juan Salaberry y Orqoqui, y sucesores de María C. Olascoaga de Salaberry, especialmente a don José María Lete y don Agustín Urtubey y a todos los que se consideren con derecho a las sobras de 78 hectáreas y 4.843 metros cuadrados contenidas dentro de la fracción de campo sita en la sexta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el N.o 1.891, compuesta de un área de 285 hectáreas y 2.880 metros, según plano del agrimensor Angel Luisi del 21 de Diciembre de 1926, y otra fracción de campo contigua a la anterior, padrón N.o 1.890, de una superficie de 531 hectáreas y 1.273 metros cuadrados, las dos fracciones por estar unidas lindan; según plano mencionado del agrimensor Luisi, al Norte, con Rudecindo Cajarville y Rosalío Cajarville al Este, con Rosalío Cajarville y el río Olimar Chico, al Sur, con el río Olimar Chico, y al Oeste, María Olascoaga de Salaverry, hoy sucesión, y Juan Salaberry, antes sucesores de Marcelina Olascoaga de Valdés; las dos fracciones descriptas encierran un área en conjunto de 816 hectáreas y 3653 metros, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso a estar a derecho en estos autos, a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el referido requisito y se seguirá el juicio. Y para su publicación y el término legal, expido el presente edicto. — Montevideo Octubre 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$84.00 Nov.8-10833-dic.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CURCIO, LUIS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De su matrimonio: donde dice "Curcho" y "Defelipe" debe decir Curcio y di Filippo; 2.o De nacimiento de sus hijos Filomena, Santiago, Yolanda María Irene, Luis y Tomás Ramón Santiago Curcio: donde en todas ellas dice "Curcho" debe decir Curcio; y 3.o De nacimiento de María Luisa Curcio, hija también del peticionante: donde dice "Luis Curcho", en la nota de legitimación puesta al dorso de la partida, debe decir Luis Curcio. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.50 Nov.7-10970-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO PASCUAL o PASCUAL PIGNI o PIGNI CHENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.7-10912-v.nov.17.

Solicitud de homologación de concordato

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "KASDORF, S. A. Concordato preventivo extrajudicial" (L. 32. F 498), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la firma comercial "Kasdorf, S. A." solicitando la homologación del siguiente concordato, el que ha sido aceptado por las mayorías a que se refiere el art. 72 de la ley 2 de Junio de 1893 y el que a continuación se transcribe: "Concordato. — En Montevideo, a los veintiún días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, los que suscriben, acreedores de "Kasdorf, S. A.", establecida en esta plaza, en la calle Uruguay 1124|28, dan carta de pago de sus créditos, que les adeuda la mencionada firma, mediante el recibo del diez por ciento de los mismos pagaderos a los diez días de aprobado este concordato, y entrega de documento que los autoriza al cobro del excedente, a hacerse efectivo del resultado que arroje el juicio que por daños y perjuicios se ha iniciado contra la Intendencia de Montevideo y la Conaprole ante Juez competente. A esta altura de las tramitaciones de este concordato, el concordatario, accediendo a lo resuelto por la Liga de Defensa Comercial, en sesión de 5 de Diciembre de 1944, y en beneficio y garantía de todos sus acreedores —hayan adherido o adhieran en el futuro a este convenio—, expresa: A) Que el 90 o|o de los créditos, ofrecido cubrir con el resultado del juicio que se sigue contra el Municipio de Montevideo y la "Conaprole" en el Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno (L. 8 F. 508), por daños y perjuicios, se garantirá mediante la designación de un interventor, que hará la Liga de Defensa Comercial y que asegurará la eficacia del ofrecimiento, en el sentido de que el concordatario no podrá disponer del derecho reclamado en forma alguna, sin el control y aquiescencia de dicho interventor ni podrá percibir suma alguna sin destinarla íntegramente al pago del 90 o|o ofrecido a los acreedores quirografarios. La designación de dicho interventor deberá notificarse judicialmente a las partes demandadas en los expresados juicios, con el fin de que éstas no paguen las sumas que eventualmente puedan ser condenadas sin la intervención del mismo; B) El 10 o|o que deberá pagar Kasdorf, S. A. a los acreedores concordatarios, lo hará dentro de los 90 días de suscripto este convenio por la Liga de Defensa Comercial, o antes, si el concordato se aprobara antes". Se hace constar que se ha señalado el plazo de 30 días para que los acreedores deduzcan las observaciones o reclamos o manifiesten si aceptan el concordato, debiendo quedar los documentos y el informe presentado a disposición de los acreedores en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$40.00 Nov.6-10870-v.nov.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MARYAN SZCZYGIELSKI. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Marián, pues donde en ella el apellido paterno del inscripto figura como "Sczygielskia", debe decir: Szczygielski. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.6-10891-v.nov.22.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "AGUSTIN ALLEGUE. Quiebra. Retroactividad" (Libro 33. Folio 137), se hace público que se ha dictado la siguiente resolución, la que a continuación se transcribe: "17.356. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el 20 de Abril de 1944. Háganse las publicaciones pertinentes y agréguese esta pieza por cuerda a los autos principales. — E. D. Ruiz. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: J. T. Pereira, E.". — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Nov.3-22993-v.nov.14.

Disolución y liquidación de sociedad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente: "SOCIEDAD ANONIMA "EL PUEBLO" Disolución y liquidación. Libro 32. Folio 689", se hace público que se ha decretado la liquidación judicial de la Sociedad Anónima "El Pueblo" y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos, a dicha Sociedad, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa, 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la referida Sociedad, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la indicada Sociedad; y 3.o) Que han sido designados Síndicos, don José María Fernández y la firma Campiglia y Somaschini a quienes los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios, para la toma de razón y dentro del término de noventa días. Y a sus efectos se hace

esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Oct.31-22961-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO IPPOLITTO o IPPOLITO y de doña ELISA PIGNATTA o PIGNATA o ISABEL PIGNATA DE IPPOLITTO o IPPOLITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.31-10693-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Murialdo, María Teresa contra JOSE BARRAGAN ORRAN. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don José Barragán Orrán para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct.27-10548-v.dic.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "SOROCHIELLO, CARLOS DOMINGO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice: "Sorochiero", debe decir: "Sorochiello". — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6 30 Oct.26-10478-v.nov.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "LAPEYRE DE VISCONTI, IDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Juan Lapeyre con Filomena Cecconi, donde dice: "Chiconi", debe decir: Cecconi. B) La de nacimiento de Isolina Isabel Lapeyre donde dice: "Ceccone" debe decir: Cecconi. C) La de nacimiento de Ida Lapeyre, donde dice: "Chicone" y "Chiconi" debe decir: Cecconi. D) La de nacimiento de Marcelina Lapeyre, donde dice: "Chicorna" y "Chicone", debe decir: Cecconi. E) La de nacimiento de Angel Fernando Lapeyre, donde dice: "Chicone", debe decir: Cecconi. F) La de nacimiento de Ignacio Alberto Lapeyre, donde dice: "Chiccone" debe decir: Cecconi. G) La de defunción de Filomena Cecconi de Lapeyre, donde dice: "Saacone", debe decir: Cecconi. H) La de defunción de Pedro Visconti, donde dice: "Ida Lasevre", debe decir: Ida Lapeyre, e I) La de nacimiento de Eduarda Filomena Antonia Cecconi, donde dice: "Cicone" debe decir: Cecconi. — Montevideo, Setiembre 17 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $16 80 Oct 25-10419-v.nov.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban O. Ruiz, en autos: "LOPEZ DE CUITIÑO, MARIA MERCEDES. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Omar y Rubén Darío, pues donde en todas ellas su apellido figura como "González", debe decir: "López". — Montevideo, Julio 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Oct 25-10416-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO MUSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct.22-10322-v nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA SOBRINO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.3-10767-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON MARTINEZ o MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct 6-9718-v nov 12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANTIAGO TRUCCO BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.10-11062-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CEBRIA y AMPARO BERNARDO DE CEBRIA o MARIA DE LOS DESAMPARADOS GABINO DE CEBRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1942. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6 00 Nov.10-11080-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTERO URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; citándose especialmente por el término expresado al heredero don Sinforoso Urioste para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$24.00 Nov.9-11060-v.dic.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don CARLOS LARROBLA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Elia María Urtiaga Rivero, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — C Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Nov.7-10919-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUGGERI o ANTONIO ISIDRO GUGGERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.6-10904-v.nov.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don JOSE MARIA LEMA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Carlos, por aparecer en ella como hijo legítimo de José María Luna y Nieves Fernández, cuando debe decir; hijo legítimo de José María Lema y Nieves Fernández. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8 40 Nov.5-10845-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.5-10841-v.nov.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado CLARA GRUNWALD DE MELLER solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Jacobo, Rebeca María y Julio, por aparecer con los siguientes errores: en la primera, donde dice Adolfo Muller y Clara Grubaig; en la segunda, donde dice Abraham Miller y Clara Krivalt, y en la tercera, donde dice Abraham Meller y Clara Trivel deben decir, Abraham Meller y Clara Grunwald. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $10.50 Nov.3-10766-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita, y emplaza a doña DOLORES GARCIA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Eduardo José María Tagliafico, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 30 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Oct.18-10175-v.nov.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MONICA RICCI DE CAROLI y de TIMOTEO FRANCISCO CAROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.31-10669-v.nov.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JESUS GARCIA MATOS a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Concepción Canalejo Romero, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Oct.20-10320-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MARTINEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$4.00 Nov.6-10892-v.nov.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a seción de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS MAURICIO NILSON y MATILDE GOMEZ DE NILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$6.00 Nov.3-10812-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO MANUEL FRIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314, dentro de treinta días. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$6.00 Oct.31-10668-v.nov.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OMAR URBIN ESCAYOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado, Rondeau, 2457. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$4.00 Oct.31-10713-v.nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FERNANDO MIRAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 22 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$1.00 Oct.31-10698-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Rosalia Lucas de Geberke c|BARTOLO GEHERKE PAUCOW. Divorcio por la sola voluntad de la mujer", se emplaza al demandado, por sí o por apoderado legal, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, Octubre 4 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$18.00 Oct.11-9946-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, dictada en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra FIDEL ARIETA. Cobro impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza al nombrado Fidel Arieta, o a quien se consideren sus sucesores, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto, le iniciará el procurador de la Dirección General de Impuestos, en representación de aquella oficina, por su propiedad rural de la 3.a sección judicial padrón número 1554 con los siguientes límites: Norte: Carolina Rodríguez Pereira; Este: Mechthild Bécker; Oeste: arroyo Catalán Chico; Sur: sucesión Manuel J. Suárez y otros, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Octubre 31 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Nov.10-23105-v.nov.27.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, dictada en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra FRANCISCA VELAZQUEZ. Cobro impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a la nombrada Francisca Velázquez, quien legalmente la represente, o a quienes se consideren sus sucesores, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto le iniciará el procurador de la Dirección General de Impuestos en representación de aquella oficina, por las propiedades urbanas de la 1.a sección judicial de este Departamento, empadronadas con los números 992 y 998 respectivamente, a nombre de Francisca Velázquez con los siguientes límites: 1.o padrón 992, de la manzana 185. Norte: calle Ansina esquina Gral. Garibaldi; Este: chacras del Ejido; Oeste: calle Ansina; Sur: Rita Mello. 2.o Padrón 998 de la manzana 186. Norte: Juan de Mora; Este: calle Ansina; Oeste: Pedro Avedutto; Sur: calle 25 de Agosto; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Noviembre 3 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz 1.a sección.

(Gestión fiscal) Nov.10-23106-v.nov.27.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictado en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra Suc. TEODORA R. DE CARVALHO. Cobro impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Teodora R. de Carvalho o a quienes se consideren sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto, le iniciará el procurador de la Dirección Gral. de Impuestos, en representación de aquella oficina, por su propiedad rural empadronada con el N.o 1600 situada en la 3.a sección judicial de este Departamento a nombre de Suc. Teodora R. de Carvalho, con los siguientes límites: Norte, río Cuareim (paso de Santiño); Este, Oeste y Sur, Faustino Píriz y otro, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el Art. 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Octubre 24 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.1.o-22987-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictado en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra JUAN F. B. ROBOTTI y otros. Cobro impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a los que se consideren sus propietarios o sucesores de los mismos para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto piensa iniciarle el procurador de la Dirección Gral. de Impuestos, en representación de aquella oficina, por su propiedad urbana empadronada con el N.o 6 con los siguientes límites: Norte, calle Gral. Garzón; Este, Telmo H. Goncalvez; Oeste, Fernando A. Favale y Sur, Juliana Canabarro: propiedad ésta a nombre de Juan F. B. Robotti y otros, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el Art. 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Octubre 24 de 1945. — José V Damasco, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.1.o-22988-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictado en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra VICENTE MAFFIA. Cobro impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza al nombrado contribuyente o a quienes se consideren sus sucesores, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto le iniciarán el procurador de la Dirección Gral. de Impuestos en representación de aquella oficina, por sus propiedades urbanas empadronadas con los números 848 y 864 a nombre de Vicente Maffia, con los siguientes límites: al Norte, calle Gral. Flores; Este, Luis A. Montossi; Oeste, calle Sarandí; Sur, Belantonia C. de Leal. 2.a Norte, calle Gral. Flores; Este, calle Sarandí; Oeste, suc. Juan Soto; Sur, Antonio Becil, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio como lo dispone el Art. 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Octubre 24 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.1.o-22989-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictada en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra Sucesión MANUEL OCON. Cobro impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Manuel Ocón o a quien legalmente los represente, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto le iniciará el Procurador de la Dirección General de Impuestos, en representación de aquella oficina, por su propiedad urbana empadronada con el número 195, en esta 1.a sección, a nombre de Suc. Manuel Ocón, que tiene los siguientes límites: Norte, calle Amaro F. Ramos; Este, Pompilio L. Fagúndez; Oeste, calle Sarandí; Sur, Sucesión Eugenio Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Octubre 22 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.30-22954-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLAYO GENARO FERNANDEZ conocido según los interesados por Genaro Fernández, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 5 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Nov.10-11071-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIONISIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 5 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.10-11072-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA NATIVIDAD QUINTEROS DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 5 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.10-11073-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIJES NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciéndose la presente publicación de acuerdo con el Art. 1125 Cód. P. Civil. — Canelones, Octubre 1.o de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Oct.6-9668-v.oct.17. Nov.8-v.nov.19.

Declaratoria de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado: "HILARIA MARTINEZ. Incapacidad", se hace saber que por sentencia del siete de Setiembre del corriente año, se declaró incapaz a la nombrada Hilaria Martínez, y se designó curador de la misma a don Filomeno Martínez. Y a los fines determinados en el Art. 437 del Código Civil se hace esta publicación. — Canelones, Octubre 26 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Nov.7-10967-v.nov.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos caratulados "MARIA STIRONE DE TADDEO. Sucesión", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Angel, donde el apellido aparece como Stirona, debe decir Stirone, que es el verdadero. Nacimiento de Estela Esperanza, donde dice: Estirone, debe decir Stirone, Nacimiento de Blanca Azucena donde dice Stiron, debe decir Stirone, y nacimiento de Juana, donde dice Estirola, debe decir Stirone, que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Octubre 19 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Nov.5-10862-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO APARAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 25 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.3-10807-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA GARCIA DE PORRO, conocida, según los interesados, por Constancia García de Porto, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 25 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Nov.3-10764-v.nov.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "RENE ABOGADRO. Rectificación de partida", se hace saber la público que ante este Juzgado se ha presentado el mencionado René Abogadro, intentando la rectificación de la siguiente partida: Nacimiento: donde en la partida dice Renée e hija legítima de los citados padres, debe decir René e hijo legítimo de los mencionados padres, y donde los apellidos paterno y materno aparecen como Abogandro y Zabeleta debe decir Abogadro y Zabaleta, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 27 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Nov.3-10763-v.nov.20.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados "JULIAN HERNANDEZ. Ausencia. Lo. 35 Fo. 330", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado don José Hernández, promoviendo la declaración de ausencia de su hermano Julián Hernández, hijo de don Eusebio Hernández y de doña Dolores Sánchez de Hernández. Y de acuerdo a lo que prescribe el Art. 59 del Código Civil, se hacen las presentes publicaciones. — Canelones, Octubre 9 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Oct.31-10688-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "RAMON SALCE-

DO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Salcedo, estableciéndose que donde el nombre del inscripto aparece como Servando debe decir Ramón, y donde el apellido paterno aparece como Salseo y el materno como Horta debe decir Salcedo y Dorta respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Julio 24 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Oct.30-10637-v.nov.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor JULIO BRUNEREAU DES HOUILLERES solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Paula Calvello, en la que equivocadamente figura el apellido materno como Orusso en vez de Lorusso. De Miguel Calvello: figura el apellido materno como Lorussi en vez de Lorusso. De Angela Calvello: figura el apellido paterno como Calvelo y el materno como Loruso en vez de Calvello y Lorusso. De Antonia Calvello: figura el apellido materno como Loruzo en vez de Lorusso. De Luis Calvello: figura el apellido materno como Loruso en vez de Lorusso. De Dominga Calvello: figura el apellido paterno Calvelo en vez de Calvello y el materno Lurusso en vez de Lorusso. De Juan Francisco Martínez: figura el apellido materno como Calvelli en vez de Calvello. De Francisco Fagetti: figura el apellido materno como Calvetti en vez de Calvello y en la también de nacimiento de Juan Bautista Fagetti el apellido materno figura como Calvetti en vez de Calvello, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 30 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$27.00 Oct.30-10638-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en los autos caratulados "JUAN CARLOS ALBERTO REYHAUT y otros. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Propiedad empadronada con número setenta y cinco, con el edificio y mejoras existentes, situado en la manzana diez de la ciudad de Pando, con la superficie contenida dentro de sus límites, que son los siguientes: al Norte, en cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros, Esteban Schickendantz (antes Carlos Rava); al Sur, en línea oblicua de cuarenta y cuatro metros y ochenta centímetros, la carretera de Montevideo a Pando; al Este, en un metro y seiscientos sesenta y cinco milímetros, el inmueble de pertenencia de Margarita Juana Faggi de Iturria, don Hermenegildo Benjamín Faggi, Juan Lázaro Faggi, María Catalina Angelina Faggi de Reyhaut, don Luis Teodoro José Faggi, Rosa Prudencia Luisa Faggi de Bianchi, Exaltación Juan Faggi y Casildo Iturria, y al Oeste, en diecisiete metros y setecientos ochenta y un milímetros, la avenida General Artigas, a la que también da frente por ser esquina, a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Canelones, Setiembre 22 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$54.00 Oct.11-9955-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELFINA CASTRO DE OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 3 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Nov.10-11077-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María Franca, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN IGNACIO CACERES, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Agosto 19 de 1938. — Carlos M. Paravis, Actuario. — Melo, Noviembre 1.o de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$ 8.00 Nov.8-10982-v.nov.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "CARLOS BRAYER. Rectificación de partidas e información sumaria de identidad", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el señor Carlos Brayer solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de su nacimiento: donde dice Benancio Balerio, debe decir: Carlos, que es el verdadero, y donde dice Brayel, debe decir: Brayer, que es su apellido verdadero. En su partida de matrimonio celebrado con Honorina Viliar, donde dice Brager, debe decir: Brayer, que es el verdadero. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Octubre 31 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$15.00 Nov.7-10930-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA ESTER HOYO DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 20 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Nov.6-10881-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GERONIMO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 17 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Oct.31-10685-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don HONORIO TEODORO ESCOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 19 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Oct.31-10690-v.nov.12.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado: "CLODOMIRO LINO SUAREZ. Prescripción adquisitiva", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el señor Clodomiro Lino Suárez, iniciando juicio por prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: fracción de terreno empadronada con el N.o 3110, compuesta de 10 hectáreas, 2787 ms. 32 cms., que es parte de la chacra N.o 55, situada en la primera sección judicial de Cerro Largo, dentro de los siguientes: Por el Norte, con Lolo Hernández; por el Oeste, con Justo G. Ferreyra; por el Sur, con José María Suárez y por el Este, con camino departamental que va de Melo a Centurión; emplazándose por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar: Que para la publicación del presente, se ha habilitado la próxima feria mayor. — Melo, Octubre 22 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$48.00 Oct.26-10504-v.nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO ERNESTO WOHLWEND, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado.— Colonia, Octubre 29 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Nov.10-11111-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA HIRSIGER DE RODE, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado.— Colonia, Octubre 20 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Nov.10-11110-v.nov.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos FIGUEREDO TEOFILO DOROTEO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teófilo Doroteo Figueredo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que a continuación se expresa: donde aparece el nombre Benito Teófilo debe decir Teófilo Doroteo que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación.—Colonia, Octubre 25 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$9.00 Nov.10-11112-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GAONA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 9 de 1945. — Juan C. Altieri. Actuario.
$4.00 Nov.8-11018-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA JAUREGUY DE MENDIVIL, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 31 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 N.o Nov.8-10981-v.nov.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS ROSELL, MARIA ASUNCION o MARIA ROSELL DE LAURO, HUMBERTO o HUMBERTO ANGEL PRIMO LAURO y MERCEDES DOMINGUEZ DE ROSELL, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 17 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Nov.1.o-10748-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SCHENCK, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 21 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Nov.7-10969-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES NEGRO o NEGRI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 25 de 1945 — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Nov.1.o-10746-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO VICUÑA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 22 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Nov.1.o-10737-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFINA THOVE DE SCHUSSELIN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 23 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Nov.1.o-10736-v.nov.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "GUGELMEIER RUTH ESTHER. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruth Esther Gugelmeier solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que a continuación se expresa: donde aparece el nombre de Rurht debe decir Ruth, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 26 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$9.00 Nov.1.o-10740-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILINO LESCANO o GREGORIO AQUILINO LESCANO DIAZ,

citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 23 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Nov.1.o10739-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE o VICENTE JOSE OVIEDO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 4 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Oct.31-10702-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BEUX DE ARTUS, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 25 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$1.00 Oct 31-10700-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o HILARIA DOLORES SOSA DE CARRIZO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 20 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Oct.31-10701-v.nov.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO JUSTET y de LUISA BERTINAT DE JUSTET, citándose a todos los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 22 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Oct.31-10699-v.nov.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos: "RAMOS GUMERSINDO, por sus menores hijas. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gumersindo Ramos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas en el sentido que a continuación se expresa: En la de nacimiento de Esther Sosa, en el encabezamiento y cuerpo de esta partida figura la citada y el padre natural con el apellido Sosa, en vez de Ramos que es el verdadero. En la de nacimiento de Cecilia Margarita Sosa, en el encabezamiento y cuerpo de esta partida figura la citada y el padre natural con el apelido de Sosa, en vez de Ramos que es el verdadero. — Colonia, Octubre 15 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

(Auxil.) $19.50 Oct.31-10703-v.nov.17

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don LINO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, Octubre 3 de 1945. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.19-22733-v.oct.20. Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ALHERS DE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Carmelo, Octubre 20 de 1945. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$4.00 Nov.5-10844-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO J. RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Carmelo, Octubre 9 de 1945. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$4.00 Nov.3-10774-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HILARIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a este Juzgado. — Carmelo, Octubre 1.o de 1945. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$4.00 Nov.3-10775-v.nov.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos "MARIA LUISA AGUIRRE DE ABELLA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha presentado doña María Luisa Aguirre de Abella, debidamente asistida de su esposo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece con el nombre de "María Evarista" debe decir el nombre de "María Luisa", que es el verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Octubre 25 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$15 00 Nov.1.o-10751-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESPELDOIPE DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 20 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-10750-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "FRANCISCO SAAVEDRA", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 23 de 1945. —Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Nov.1.o-10749-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SANTANA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, Octubre 23 de 1945. — Ramón García López, Juez de Paz.

$4.00 Oct.31-10687-v.nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO VISITACION MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 10 de 1945. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Nov.6-10909-v.nov.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber que en los autos caratulados "JACINTA I. RUIZ DE EIZAGADO. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de José Isagado de la siguiente forma: donde dice Isagado debe decir Eizagado. — Trinidad, Mayo 23 de 1945. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$9.00 Oct 30-10633-v.nov.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, en los autos "CARLOTA CIL. Segunda copia" (Lo. 15, N.o 327, N.o 367), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los cónyuges Saverio Guilelmelli, a su esposa Filomena Cheroni de Guilelmelli, sus sucesores o causahabientes, al Municipio de Flores y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente inmueble: Un solar con los alambrados cercos y demás mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad, designado en su plano topográfico con el N.o 6, manzana 171 del tercer cuartel, el que, según títulos se compone de una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros, o sean, 21 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 955 milímetros de fondo y linda: al Norte, con el solar N.o 8; por el Sur, con el solar N.o 4; por el Este, con el solar N.o 5, y por el Oeste, con la calle Sarandí, para que comparezcan a estar a derecho en los autos arriba aludidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Trinidad, Setiembre 21 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$48.00 Oct.22-10321-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PLASA o PLAZA, o MARTIN NICOLAS PLASA o PLAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 11 de 1945. — José Pedro Igoa.

$6.00 Nov.8-11017-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SCOCOZZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 13 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.5-10847-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MANNE JURI DE HADAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 16 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.5-10848-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NATIVIDAD TARIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 22 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.5-10849--v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ o GONZALEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 22 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Nov.5-10850-v.nov.15.

Epoca de cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "RODRIGUEZ DE MATTEO AMBROSIA. Quiebra. Suspensión de pagos. Lo. 25 Fo. 778", y en cumplimiento de lo previsto en el Art. 1643 del Código de Comercio, se hace saber que se ha señalado el día 27 de Junio de 1944 como fecha de la efectiva cesación de pagos y que el informe del Síndico y resolución del Sr. Juez sobre el particular, se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los acreedores y de la fallida. — Florida, Octubre 24 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$8.00 Nov.5-10851-v.nov.15.

Convocatoria a junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "RODRIGUEZ DE MATTEO AMBROSIA. Quiebra. Lo. 25 Fo. 704", y en cumplimiento del Art. 1673 del Cód. de Comercio, se convoca a todos los acreedores de la citada quiebra, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que tendrá lugar el 11 de Diciembre próximo a las 10 horas, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. — Florida, Octubre 24 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$8.00 Nov.5-1085[illegible]-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 27 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov.10-11099-v.nov.21.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber que el comerciante fallido ANTONIO G. LLAMBI, de esta plaza, se ha presentado solicitando su rehabilitación. Y de conformidad con lo expuesto en el artículo 1776 del Código de Comercio y a sus efectos, se hace esta publicación durante diez días. — Minas, Setiembre 15 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Nov.10-11098-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MALASPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 13 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov.9-11041-v.nov.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIA DENIS DE LOMBARDO y BALBINA RUIZ o BALBINA o MALVINA RUIZ DE DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 16 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Nov.9-11042-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Inocencio Peregrino Recalde con MARIA JULIA FERNANDEZ. Divorcio por causal" (L. 22 F. 662), se cita, llama y emplaza a doña María Julia Fernández, para que en el término de noventa días comparezca a estar a derecho en el expresado juicio, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se le designará defensor de oficio. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante treinta días. — Minas, Octubre 18 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$21.00 Nov.9-11040-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA DEL PINO DE ASENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Octubre 23 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov.8-11009-v.Nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA FERNANDEZ DE ESTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. Octubre 23 de 1945. — José Ramón Díaz. Actuario.

$4.00 Nov.8-11010-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO o EUSTAQUIO ANTONIO ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos anet este Juzgado — Minas, Octubre 23 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov.8-11011-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA L. SANZ DE CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 16 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Oct.31-10696-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA o ANTONIA MARIA GARCIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 29 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Nov.7-10959-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SANTA CRUZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que cocurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 29 de 1945. — J. Serra Tur, Act.

$6.00 Nov.7-10957-v.nov.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTINA ELEUTERIA PEREIRA DE CALVETE o CALVETTE o CALVETTI y DIONISIO TIMOTEO CALVETE o CALVETTE o CALVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 29 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Nov.7-10956-v.nov.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de las sucesiones de BRIGIDA SERAPIA ANFUSSO, SOTELIA BARBOZA DE ANFUSSO y MARIA o NATALIA PEREZ DE ANFUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 6 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Nov.7-10958-v.Nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a SECCION DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, en autos ANGEL HERACLIO BARRIOS. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Salvador Fallas, sus herederos, o quienes los representen, y a todos aquellos que a cualquier título o por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el bien objeto de la acción expresada, que es el siguiente: Una fracción de terreno y mejoras, situada en el balneario "La Barra" señalada con los números 1 y 2 en el plano levantado por el agrimensor José Pedro Plada en Mayo del corriente año, totalizando un área de un mil treinta y seis metros cuadrados y que linda: Al Norte, en treinta y siete metros con sucesión Alberto Luis Vidal y Miguel D. Cáceres; al Este, en veintiséis metros con calle pública; al Sur y Oeste, en treinta y siete y treinta metros respectivamente con el Río de la Plata para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Se previene que será llenado el requisito de la conciliación con el defensor que resulte designado. — San Carlos Setiembre 20 de 1945. — Juan José Schiaffino, Juez

$54.00 Oct.15-10071-v nov.19

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don IRINEO o TEODORO IRINEO ARCE, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Setiembre 20 de 1945 — Federico A Mullin Nocetti, Juez de Paz

$6.00 Oct.31-10705-v.nov 12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA ECHAVARRIA o ETCHEVERRIA o ETCHAVARRIA DE MARTIRENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Octubre 20 de 1945. — Solé O Mujica, Juez de Paz.

$6.00 Oct.31-10704-v.nov 12.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con sucesión FAUSTO SOSA. Cobro de Contribución Inmobiliaria. Padrón N.o 721. Libro C. Folio 104. N.o 252", se cita, llama y emplaza a don Fausto Sosa, sus herederos, causahabientes o cualquier otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el N.o 721, antes N.o 119, ubicado en los ejidos de esta villa, para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Aiguá, Setiembre 29 de 1945. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct 31-22965-v.nov.17.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con sucesión DE ARMAS. Cobro de Contribución Inmobiliaria. Padrón N.o 894. Libro C. Folio 194. N.o 236", se cita, llama y emplaza a los herederos de la sucesión De Armas o cualquier otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el N.o 894, ubicado en los ejidos de esta villa, lindando por el Norte, con camino nacional, por el Sur, Rosalío S Martínez (padrón 922); por el Este, Julio H. del Puerto (padrón 895), y por el Oeste, Sinforosa Moreire (padrón 893), para que por sí o por apoderado constituído en forma, comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Aiguá, Octubre 1.o de 1945. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.31-22964-v nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA MANUELA SINFOROSA PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Setiembre 27 de 1945. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

$6.00 Oct.31-10706-v.nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de GASPAR COLMAN y EMILIA DUNGEY DE COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Setiembre 11 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Nov.9-11032-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "ELENA CELIA PITTIER DE BETTI. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble ubicado en la manzana N.o 27 de esta ciudad padrón N.o 92 superficie 1.895 ms. a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente — Paysandú Setiembre 24 de 1945 — Juan Oholeguy Actuario.

$24.00 Oct.18-10219-v nov 22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE WARE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir su derechos. — Paysandú, Octubre 24 de 1945. — Jorge A Píriz, Actuario interino.

$4.00 Nov.6-10864-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra Sucesión OLACHEA. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 1380", se cita, llama y emplaza a los herederos de la Sucesión Olachea

o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1350, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.

(Gestión Fiscal) Nov 3-22998-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra ADELAIDA D. DE CASTELL. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 2593", se cita, llama y emplaza a doña Adelaida D. de Castell o a sus herederos y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o dos mil quinientos noventa y tres (2593), situado en la calle Daymán y Piedras entre Tacuarembó y Pastor, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.

(Gestión Fiscal) Nov.3-22999-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra Sucesión OLACCHEA. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 1522' se cita, llama y emplaza a los herederos, de la Sucesión Olacchea o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1522, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficoi. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.

(Gestión Fiscal) Nov.3-23000-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra ANTONIO ARRIARAN y otros. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 2878", se cita, llama y emplaza a don Antonio Arriarán o a sus herederos y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 2878 (dos mil ochocientos setenta y ocho), situado en calle Bolívar y Méjico, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.

(Gestión Fiscal) Nov.3-23001-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra BERNARDO IRIGARAY. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 374" se cita, llama y emplaza a don Bernardo Irigaray o a sus herederos y a cualquier que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número tres mil cuatrocientos setenta y cuatro (3474), situado en calle Pte. Viera entre 25 de Mayo y Colón, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.

(Gestión Fiscal) Nov.3-23002-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra MANUEL RODRIGUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 2591", se cita, llama y emplaza a don Manuel Rodríguez, sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil quinientos noventa y uno (2591) situado en calle Daymán y Soriano, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.3-23003-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra CONRADO RUCKER. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 977", se cita, llama y emplaza a don Conrado Rucker, a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número novecientos setenta y siete (977), situado en calle Monte Caseros y Tacuarembó, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.3-23004-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera, sección de Paysandú dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad padrón N.o 1998. Por cobro de contribución inmobiliaria. Suc. SANTIAGO PORCHETTO", se cita, llama y emplaza a los herederos de don Santiago Porchetto o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número mil novecientos noventa y ocho (1998) situado en calle Uruguay esquina Independencia para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.3-23005-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera seccion de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra ANTONIO TABOAS. Cobro de contribución inmobiliada. Padrón N.o 577", se cita, llama y emplaza a don Antonio Taboas, o a sus herederos o a cualquiera que se consdiere con derecho al inmueble empadronado con el número quinientos setenta y siete (577), situado en calle Rincón entre Convención y Cerrito, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú. Setiembre 26 de 1945.— Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.5-23007-v.nov.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera seccion de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra OCTAVIANA B. DE ALVAREZ. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 1319", se cita llama y emplaza a doña Octaviana B. de Alvarez, o a sus herederos y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número mil trescientos diecinueve (1319), situado en calle 25 de Mayo entre Queguay y Zorrilla de San Martín, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.5-23006-v.nov.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera seccion de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra CARLOS CASSAZZA. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 2771", se cita, llama y emplaza a don Carlos Cassazza, a sus herederos, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil setecientos setenta y uno (2771), para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 26 de 1915.— Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.5-23010-v.nov.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera seccion de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra BALDOMERO CORBO. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 2560", se cita, llama y emplaza a don Baldomero Corbo, a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil quinientos sesenta (2560), situado en calle Ituzaingó entre Libertad y Daymán, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 26 de 1915. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.5-23008-v.nov.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera seccion de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra EDUARDO DE FUENTES e hijos. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 2953", se cita, llama y emplaza a don Eduardo de Fuentes, a sus hijos, herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil novecientos cincuenta y tres (2953), situado en calle Perú entre avenida Brasil y Florida, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 28 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.5-23009-v.nov.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera seccion de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra PAULA L. DE MACARI. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 3179", se cita, llama y emplaza a doña Paula L. de Macari, a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número tres mil ciento setenta y nueve (3179), situado en calles Aduana y Garzón, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 28 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.5-23011-v.nov.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera seccion de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra VALENTIN CARBALLO. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 2341", se cita, llama y emplaza a don Valentín Carballo, a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil trescientos cuarenta y uno, situado en calles Gran Bretaña y General Artigas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 13 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.5-23012-v.nov.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don DOMINGO LANOUGUERE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, la que adolece del siguiente error; donde dice, refiriéndose al apellido del padre del subscripto "Lanovel" debe decir "Lanouguere. — Fray Bentos, Octubre 23 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$9.00 Nov.1.o-10723-v.nov.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 27 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Oct.6-9708-v.nov.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro, dictada en los autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra padrón N.o 2070 a nombre de Alberto Heredia", se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 2070, a nombre de Alberto Heredia, ubicado en la 1.a sección de este Departamento, planta suburbana, calle G. Hazmet casi España, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Administración D. de Rentas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 25 de Octubre de 1945. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.31-22966-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 29 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Nov.6-10907-v.nov.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "DELI PEREIRA LEITE. Rectificación de partida" (L.o 23 F.o 120), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado don Deli Pereira Leite, nacido en la sexta sec-

ción de este Departamento, el día diez de Mayo de mil novecientos veinticuatro e hijo de Longino Pereira Leite y de Amelia Castillo, solicitando rectificar su partida de nacimiento en la parte en que aparece del sexo femenino y debe decir masculino. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Octubre 20 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
Ley 16|8|940 N.o 9.950 Nov.1.o-22990-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE JUANA CRESPO DE HOURCADE, citándose a los herederos, acreedores y de más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 25 de 1945. — Claudio Barboza, Actuario interino.
$4.00 Nov.1.o-10753-v.nov.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en los autos: "LUCIANA CORREA PAIVA DE DOS SANTOS. Sucesión." (Lo. 32 Fo. 593), se cita, llama y emplaza al heredero don Joaquín dos Santos, o a sus herederos o causahabientes y en general a cualquier persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el emplazado, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Octubre 11 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$24.00 Oct.25-10452-v.nov.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES NUÑES o ANDRES VIRGEN NUÑEZ, emplazándose por edictos a lo sherederos, acreedores y demás interesados, que se consideren con derechos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducirlos en forma, ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 3 de 1945. — Bolívar Etchechuri, Juez de Paz.
$6.00 Nov.7-10952-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección, dictada en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos con FERNANDO GONZALEZ Cobro de impuesto inmobiliario y anexo", se cita y emplaza a don Fernando González o a sus herederos a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 497 solar N.o 5 de la manzana N.o 96 de la planta urbana de esta ciudad, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a oponer las excepciones que tuvieran bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, Octubre 4 de 1945. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.
(Gestión fiscal) Oct.25-22908-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección, dictada en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos con RICARDA MARTINEZ DE PAZ. Cobro de impuestto inmobiliario y anexo", se cita y emplaza a doña Ricarda Martínez de Paz o a sus herederos a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 2016, propiedad rural de la 2.a sección del Departamento, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a oponer las excepciones que tuvieran bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, Octubre 4 de 1945. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.
(Gestión fiscal) Oct.25-22906-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección, dictada en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos con CEFERINA S. DE RAMOS. Cobro de impuesto inmobiliario y anexo", se cita y emplaza a doña Ceferina S. de Ramos o a sus herederos a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 150, solar N.o 7 de la manzana N.o 26 de la planta urbana de esta ciudad, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a oponer las excepciones que tuvieran bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, Octubre 4 de 1945. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.
(Gestión fiscal) Oct.25-22907-v.Nov.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GAU, citándose y emplazándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos, ante este Juzgado. — Pueblo Nuevo, Octubre 24 de 1945. — Ignacio Acosta, Juez de Paz.
$4.00 Nov.1.o-10752-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 3 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Nov.5-10856-v.nov.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL SOSA, SERAFIN SOSA, HERMENEGILDO SOSA, ROSA o FEBRONIA o ROSA FEBRONIA SOSA y GREGORIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 10 de 1945. — Próspero R. Rubert, Escribano.
$6.00 Nov.5-10857-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos "Fiscal Letrado Departamental de Rocha C. PADRON N.o 1491. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos al inmueble empadronado antes con el N.o 1491 y hoy con el N.o 1103: Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 149 A de esta ciudad, con una superficie de 1.324 ms.2 05 dms. lindando al Noreste, en 33 ms. 95 cms. con frente a la calle General Artigas; al Sureste, en 39 ms. con frente a la calle Ansina; al Suroeste, en 33 ms. 95 cms. con frente a la calle Montevideo, y al Noroeste, en 39 ms. con predio de Salustiano Franco. Para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar en forma en estos autos bajo apercibimento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente se cita, llama y emplaza a los sucesores de Julián Graña por dicho término. Para constancia se labra la presente que sello y firmo en la ciudad de Rocha a ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alfredo de Mello.
(Gestión Fiscal) Nov.8-23059-v.nov.24.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental de Rocha C. PADRON N.o 1494. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se considerea con derechos al inmueble empadronado antes con el N.o 1494 y hoy con el N.o 1105: Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 149 A de esta ciudad, con un área de 665 metros cuadrados, lindando al Noroeste, en 13 ms. 50 cms. con frente a la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín; al Suroeste, en 34 ms. 20 cms. sobre la calle Montevideo; al Sureste, mide 19 ms. 25 cms. con Alvaro S. Machado (padrón 1106), y en otro costado Noreste, linda en 34 ms. 50 cms. con Julio Valentín Pagola (padrón N.o 1109). Para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar en forma en estos autos y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente se cita, llama y emplaza a los sucesores de M. Carbonell Gutiérrez por dicho término. Para constancia se labra la presente que sello y firmo en la ciudad de Rocha a ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alfredo de Mello.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-22984-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos: "Fiscal Letrado Departamental de Rocha C. PADRON N.o 1788. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos al inmueble empadronado antes con el N.o 1788 y hoy con el N.o 2161: Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 118 de esta ciudad: con una superficie de 490 ms.2, lindando al Noreste, en 43 ms. 70 cms. con la suc. de Paula Páez; al Sureste, con frente a la calle Orosmán de los Santos entre Florencio Sánchez y Treinta y Tres en 11 ms. 20 cms.; al Suroeste, con la Suc. Ell- vero y Nicomedes G. Cuartín en 43 ms. 80 cms. y al Noreste, con Juan M. Borches en 11 ms. 20 cms. Para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar en forma en estos autos y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Risso por dicho término. Para constancia se labra la presente que sello y firmo en la ciudad de Rocha a ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alfredo de Mello.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-22985-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos: "Fiscal Letrado Departamental de Rocha C. PADRON N.o 1789. Cobro de impuestos", Se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos al inmueble empadronado antes con el N.o 1789 y hoy con el N.o 2160: Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 118 de esta ciudad, con un área de 488 ms.2 88 cms. lindando al Noreste, con Dela Núñez de Sánchez y Suc. Daniel Féola en 43 ms. 60 cms.; al Sureste, con frente a la calle Orosmán de los Santos en 11 ms. 20 cms. entre las calles Florencio Sánchez y Treinta y Tres; al Suroeste, con la Suc. Pedro Risso en 43 ms. 70 cms., y al Noroeste, con Juan M. Borches en 11 ms. 20 cms. Para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar en forma en estos autos y bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de oficio y especialmente se cita, llama y emplaza a los sucesores de Paula Páez por dicho término. Para constancia se labra la presente que sello y firmo en la ciudad de Rocha a ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alfredo de Mello.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-22986-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOVELINO, JUVELINO o JOBELINO PEREIRA o PEREIRA DAS NEVES o NEVEZ y de ELINA PEREIRA DAS NEVES o NEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 1.o de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$5.00 Nov.9-11047-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Augusto Brum, se hace saber que, por resolución de treinta de Julio del año en curso, dictada en autos iniciados por Humberto Felipe Cerrutti, solicitando la incapacidad de DOLORES INOCENCIA SELGAS DE SELGAS, se ha declarado a ésta en estado de incapacidad habiéndose designado curador de la misma al doctor Juan Carlos Rocca, de esta ciudad. A a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, 30 de Agosto de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Oct.31-10710-v.nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO ANGERAMI y DOMINGA DEFINO DE ANGERAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 26 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Nov.7-10935-v.nov.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. SANTIAGO I. ROMPANI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: Partida de defunción de Mauricio Angerami; de defunción de Dominga Defino de Angerami, de nacimiento de Engracia, Beatriz, Paula, Rosa, Dominga, Humberto y María Margarita Angerami, donde dice: Friguilletti, Friguillet, Iriguglessi, Friguiletti, Friguilletti, Delfino, Defina, de Fina, De Fino, Delfina, Dominga Angerami, Manguse, Graciana, Mancuse, Mangusi, Manglezza, Mongussio, Beatriz, Pabla, Angeromi, debe decir respectivamente: Friguglietti, Defino, Dominga Defino de Angerami, Mangusio, Engracia, Mangusio, Engracia, Paula, Angerami, por ser los verdaderos y por los cuales debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Octubre 30 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$18.00 Nov.7-10936-v.nov.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la su-

cesión de TEOTIMO FERNANDEZ PEREIRA o DAMACENA y MANUEL DAMACENA o PEREIRA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Salto, Setiembre 15 de 1945 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6 00 Nov.6-10905-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ZUDAIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 24 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4 00 Nov.6-10906-v.nov.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a toda persona que por cualquier título se considere con derechos a una fracción de campo ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Salto, empadronada en mayor área con el número 470, compuesta de una superficie de 45 hectáreas, 7496 metros 0945 centímetros cuadrados, la cual tiene los siguientes límites generales: Noreste de frente al camino vecinal de por medio, sucesión Serafín dos Santos, Martín Fontoura; cañada que la separa de Adelina Machado y Magdalena Benítez; Sudeste, camino departamental de Salto a Rivera, por medio, sucesión Augusto Silveira; al Sur, campos de las sucesiones Barboza y Dos Anjos; al Sudoeste, campos de la sucesión Marcelino da Costa Porto y al Noroeste, río Arapey Chico, por medio, Francisco Machado de Silva, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por doña Mirtha Azucena Vera de Nicola Firpo, sobre "acción de prescripción" bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de P. Civil, así como también se les cita por el presente al juicio conciliatorio (art. 282 del Código citado). De acuerdo con lo preceptuado por el art 307 del cuerpo de leyes mencionado se hace la presente publicación. — Salto, Octubre 11 de 1945 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$54 00 Nov.1.o-10722-v.dic 6.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA ARRARAS DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 25 de 1945 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4 00 Nov.1.o-10744-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA SAN JOSE

Declaratoria de ausencia

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento doctor don Angel de la Fuente se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SALVADOR EMILIO LEON PANNONE solicitando la declaratoria de ausencia de Salvador Pannone. Y a los efectos de lo dispuesto en el Art. 59 del C. Civil se hace esta publicación. — San José, Junio 2 de 1945 — Humberto Pou, Actuario.

$36.00 Jn.15-5389-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22. Set.4-v.set.26. Nov.8-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANTIRAN DE MOREIRA o MARIA GERTRUDIS CANTIRAN CURUA DE MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 23 de 1945 — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.7-10972-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o MARIA ROSARIO o MARIA DEL ROSARIO SOSA DE ECHEVERRI o ETCHEVERRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Octubre 16 de 1945 — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.7-10973-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AMBROSIO BENTOS o GREGORIO AMBROSIO BENTOS GIUDICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 27 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.7-10974-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN FERNANDEZ o JULIAN GERONIMO FERNANDEZ MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 27 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.7-10975-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. Dante Sabini, dictada en autos: "JUANA F. VERA DE GRENO. Rect. de partida. Lo. 11. Fo. 295" se hace saber que dicha peticionante ha solicitado ante este Juzgado, la rectificación de la partida de defunción de su esposo Juan Francisco Miguel Greno o Francisco Miguel Greno, pues en la misma solamente dice: "Miguel Greno", en lugar de Juan Francisco Miguel Greno o Francisco Miguel Greno. Se hace constar que por sentencia N.o 63 dictada por dicho magistrado con fecha 31 de Agosto de 1945, se concedió a la nombrada peticionante el beneficio de pobreza solicitado. Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José Octubre 3 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

(Auxil.) $19.50 Oct.25-10429-v nov 12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PLA CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 18 de 1945 — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$4.00 Nov.5-10859-v nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BENTANCOUR o BENTANCOR DE BALLESTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Libertad, Octubre 17 de 1945. — Egidio Turini, Juez de Paz.

$6.00 Nov.1.o-10726-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA ROCCA DE PACILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 31 de 1945 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Nov 10-11106-v.nov.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don DIONISIO HERNANDEZ, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Orfila, por cuanto en la misma aparece con los nombres de María Ofelia, en lugar del que le corresponde que es "María Orfila". Y a tal efecto se hace esta publicación — Mercedes, Octubre 29 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Nov.7-10955-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MILANS ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Octubre 30 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Nnov.5-10817-v.dic.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS VICTOR FALCIONI, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece el padre y el abuelo con el apellido Falchoni, cuando en realidad debe expresarse Falcioni, y el apellido de la madre y de la abuela aparecen como Amadés en lugar de Amadey, que son los que le corresponden. Y a tal efecto se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Octubre 20 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Oct.29-10608-v.nov.15.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don CANDIDO BAUTISTA ELDUAYEN, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el 24 de Abril de 1925 en Montevideo el escribano Leopoldo Durañona y Vidal, de una fracción de campo que le compró al señor Samuel M. Stokes, ubicada en la segunda sección de Río Negro, padrón dos mil cinco, compuesta según duplicado del plano del agrimensor Arcioni, registrado el 15 de Setiembre de 1945 en la oficina de Catastro de Río Negro, de trescientas setenta y nueve hectáreas seis mil novecientos cuarenta y seis metros ochenta y nueve centímetros cuadrados, que linda: al Norte, con Cándido Bautista Elduayen y sucesión de Mariana A. de Bradford; al Sur servidumbre de paso con sucesión de Fortunato Acland; al Sureste, camino departamental por medio con Bautista Elduayen, y al Oeste, con Ricardo Martínez Haedo. Y a tal efecto se hace esta publicación. — Mercedes, Octubre 24 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$42.00 Nov.1.o-10715-v.dic.6.

Emplazamiento

EDICTO — *Por disposición del señor Juez* Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Enero Erosa C. la sucesión de JOSE BENITO EROZA. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del causante José Benito Eroza y a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el N.o 1.289 ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, conocido por "Fuente Chaná": — Mercedes, Octubre 4 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$24 00 Oct.16-10113-v nov 20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE RAMIRO BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 29 de 1945. — Ramón Costa Pérez.

$4.00 Nov.7-10953-v.nov.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de llas sucesiones de JUAN JULIO ROVERE y MARIA RUBIOLO DE ROVERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 29 de 1945. — Ramón Costa Pérez.

$4.00 Nov.7-10954-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO JUSTO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 23 de 1945. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 Oct.31-10714-v.nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LIBARDI DE PACHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 30 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Nov.10-11108-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BARRIOS, citándose por el término de treinta días a todos los

interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 31 de 1945. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$4.00 Nov.16-11107-v.nov.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que doña MARIANA PASOS se ha presentado solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de los hijos habidos de su matrimonio con Juan Terra, llamados Alcides Isabelino, nacido el 19 de Noviembre de 1914 y Juan Doroteo, nacido el 6 de Febrero de 1917, debido a que aparecen éstos con el apellido materno por Vica cuando debe decir Pasos que es el verdadero, y de su hija natural llamada Hortencia Francisca, nacida el 29 de Enero de 1924, cuyo apellido materno aparece escrito Pazos con z cuando debe escribirse Pasos con s. Además debe establecerse que la inscripta es nieta por línea materna de Manuel Pasos y Francisca Machado Olivera. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres Octubre 23 de 1945. — Hugo D Goyenola. Actuario

$18.00 Nov.7-10920-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO ... señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTORIO DEL CARMEN NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 27 de 1945. — Hugo D Goyenola. Actuario

$4.00 Nov.3-10801-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR GADEA DE VILLALVA o VILLALBA, GREGORIO VILLALBA y CRUZ DOROTEO VILLALBA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 23 de 1945. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$6.00 Oct.31-10658-v.nov.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en el expediente rotulado "María Celestina Lemos con VIRGINIO CABALLERO. Divorcio sola voluntad" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Virginio Caballero, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. — Treinta y Tres Agosto 8 de 1945. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

$24.00 Oct 17-10122-v.nov.21.

REMATES JUDICIALES

A. RAZQUIN CARRIL

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinió Vaz Martins, dictada en autos: "LUIS CURBELO BAEZ y CECILIA GOYA DE CURBELO. Sucesiones" (Lo. 21 Fo. 578), se hace saber al público que el día once de Diciembre, a las nueve horas, en la puerta principal del Juzgado, se va a dar principio a la venta en remate público, por el martillero don Pedro Alejo Razquin Carril, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, por precio no inferior a sus respectivos aforos, de los siguientes bienes inmuebles, ubicados en las proximidades de la ciudad de Minas, primera sección judicial de Lavalleja. 1.o) Una fracción de terreno situada en las proximidades de la ciudad de Minas, padrón N.o 3897, compuesta de 3346 metros, 61 decímetros 70 centímetros, que linda: Noroeste, 29 metros 20 centímetros, prolongación calle Aníbal del Campo: 119 metros 90 centímetros, al Sudoeste, Angel Pambianco; 52 metros sesenta centímetros, Sudeste, sucesión Francisco Amilivia; 25 metros noventa centímetros, al Nordeste, con Empresa Vidal y Compañía; con quien también linda en 21 metros 47 centímetros al Nordoeste al Nordeste, en 18 metros 69 centímetros con Benito Bonasso. Este bien está aforado en cuatrocientos pesos. 2.o) Una fracción de terreno situada en las proximidades de la ciudad de Minas, padrón N.o 3900, compuesta de 2200 metros, 50 decímetros que linda: Al Sudeste en 50 metros 80 centímetros con prolongación de la calle Aníbal del Campo; por 42 metros 30 centímetros de fondo, que por ser esquina son también de frente al Noreste, a la calle pública; limitando al Noroeste con Ovidio Acosta, Manuel Granja y R. Zeballos, y al Sudoeste con Hipólito Ríos; cuyo bien está aforado en 600 pesos para el pago de la contribución inmobiliaria. 3.o) Una fracción de terreno padrón N.o 903, compuesta de 3450 metros, que forma parte del solar N.o 22 del barrio "Amantea" proximidades de la ciudad de Minas, lindando al frente con camino público; al Norte, con el lote 23 de la sucesión Luis Curbelo Baez y Cecilia Goya de Curbelo; al Este el lote N.o 30 de Guillermo Arrosnide y al Sur, resto del lote 22 de Antonio Núñez e Inocencia Colmán; cuyo bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en cuatrocientos pesos. 4.o) Una fracción de terreno situada en las proximidades de la ciudad de Minas, padrón N.o 3895, compuesta de 21 metros 475 milímetros de frente, por 42 metros 95 centímetros de fondo, situada en la esquina que forman la prolongación de la calle Aníbal del Campo y la de Luis Curbelo Baez limitando por los otros dos costados con terrenos de la sucesión Luis Curbelo Baez; cuyo bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en trescientos pesos. 5.o) Una fracción de terreno situada en las inmediaciones de los corrales de abasto de la ciudad de Minas, padrón N.o 1164 compuesta de 4178 metros, doce decímetros y 10 centímetros, lindando al Norte, con el Camino de las Tropas; al Este sucesión Manuel Dutra; al Sur calle pública y al Oeste, con Zanachi; cuyo bien ha sido aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en 250 pesos. 6.o) Dos solares de terreno empadronados con el N.o 1132 situados con frente al Sureste, a la Avenida José Pedro Varela compuestos en conjunto de 813 metros y lindantes, el primero al Nordeste, con el señor Precioso; al Noroeste con N. Nurgos y al Suroeste con el solar 12, de los mismos terrenos, con una superficie de 353 metros, 50 decímetros y el otro terreno consta de 465 metros 50 decímetros y tiene 13 metros de frente a la Avenida; 13 metros 60 centímetros en la línea del fondo al Sureste; 35 metros al Sudoeste con Juan Carlos Birgnoni y al Noreste, de frente a calle pública por ser esquina; cuyo bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en doscientos pesos. 7.o) Cuatro lotes de terreno situado en las proximidades de la ciudad de Minas, o sean los lotes N.os 23, 31, 32 y 33 del barrio "Amantea" compuestos en conjunto, de 2 hectáreas 9343 metros, 41 decímetros que lindan al Sur, con Guillermo Arrosnide y el lote 22 de la sucesión Luis Curbelo Baez, al Oeste calle pública, Luis Martínez y sucesión Uberfil Acuña; al Este calle pública, y al Norte con sucesión Uberfil Acuña y Luis Martínez; cuyos terrenos están empadronados con el N.o 1034 y se encuentran aforados para el pago de la contribución inmobiliaria en 1.823 pesos. 8.o) Dos solares de terreno situados en las proximidades de la ciudad de Minas empadronados con el N.o 791, compuesto el solar 2 de la manzana G del plano de Brascón y García de 472 metros 45 decímetros, con 11 metros de frente al Noroeste a la Avenida José Pedro Varela por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Nordeste con Scarcela y al Sureste con P. Barcala y al Sureste con la sucesión de Luis Curbelo Baez y el otro solar se compone del N.o 3 y parte del 4 de la manzana citada letra G y tiene 12 metros de frente al Sudeste, a continuación calle Aníbal del Campo por 47 metros 35 centímetros de fondo en el costado Suroeste, lindante con Felipe S. Núñez; al Noroeste, en 22 metros linda con R. Barcala y el solar 2 antes descripto; y al Nordeste en 42 metros con Carmen Ramírez y en 5 metros 35 centímetros con N. Chaparro encerrando una superficie de 621 metros 70 decímetros, y en conjunto miden estos terrenos 1094 metros 15 decímetros; cuyo bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en cuatrocientos pesos. 9.o) Cinco solares de terreno situados en Las Delicias, proximidades de la ciudad de Minas, empadronados con el N.o 3894, compuestos en total de 2638 metros 41 decímetros, compuesto el solar indicado con el N.o 1 del plano de Brascón y García de 494 metros y 15 decímetros, con 10 metros de frente al Noroeste a la Plaza Río Branco; por 49 metros 60 centímetros en el costado Suroeste, con Abraham Challta; 49 metros 23 centímetros al Noreste, con la iglesia de Las Delicias y 10 metros al Sudeste, con Juan Isidro Cal. Los solares N.os 4, 5, 6 y 7 del plano de Brascón y García, por estar unidos miden 2144 metros 26 decímetros y tienen en total 40 metros 87 centímetros de frente al Nordoeste a la plaza Río Branco; 41 metros 60 centímetros al Noreste y 45 metros 27 centímetros al Sureste, linderos con Juan Isidro Cal y 48 metros 49 centímetros al Suroeste con la citada iglesia de Las Delicias; cuyo bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en ochocientos pesos. 10) Tres solares de terreno situados en el barrio Las Delicias proximidades de la ciudad de Minas, empadronados con el N.o 1552, designados con los N.os 3, 4 y 6 de la manzana G del plano de Brascón y García, compuestos en conjunto de 1394 metros 79 decímetros; compuesto el solar 3 de 12 metros 95 centímetros de frente al Noroeste, a la calle 25 de Mayo por 30 metros 60 centímetros de fondo, lindando al Sudoeste con Enrique Fabini y sucesión Luis Curbelo (hijo); al Sureste, solar 6; al Noreste, solar 4 y E. Fernández. El solar 4 tiene 15 metros 50 centímetros de frente al Nordeste a calle pública, por 30 metros de fondo que por ser esquina son también de frente; al Noroeste a calle 25 de Mayo; al Sureste linda con E. Fernández y al Suroeste con el solar 3. El solar 6 tiene 12 metros 45 centímetros de frente al Nordeste, a calle pública; por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Sudeste, Iris Curbelo Lairosa al Nordoeste con E. Fernández y con el solar 3 y al Sudoeste, con sucesión Luis Curbelo (hijo); cuyo inmueble está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en trescientos pesos. 11) Una fracción de terreno de forma irregular situada en los proximidades de la ciudad de Minas, empadronada con el N.o 3899, compuesta de 3326 metros que linda: 11 metros 53 centímetros de frente al Noreste a la plaza Río Branco limitando también con R. Dutra y Amarante Mattos, al Nordoeste Avenida José Pedro Varela: en 39 metros 45 centímetros al Sudoeste en 40 metros y al Noroeste, en 25 metros con Aurora E Curbelo y otros; al Sudoeste con la calle Luis Curbelo Baez y al Sudeste, con terrenos de la sucesión Luis Curbelo Baez, la prolongación de la calle Aníbal del Campo y el Banco de la República, cuyo inmueble está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en seiscientos pesos. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta de los compradores; que el mejor postor deberá consinar el 10 por ciento de su oferta en garantía de la misma, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Minas, Octubre 30 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$189.00 Nov.10-11037-v.nov.27.

J. RODRIGUEZ PARDO PALACIOS

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en los autos caratulados "JOSE M.a MOREIRA. Quiebra", rematará el día 17 de Noviembre a las 15 horas en el local calle Hocquart 1800, las máquinas, amasadora "Sol", ralladora, sobadora de panadería, máq. conservadora y batidora de helados, 4 hoyos "Frigidaire", balanza, caja registradora y demás artículos del ramo. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes General Urquiza número 2814.

$6.00 Nov 5-10846-v.nov.15.

H ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

REMATES JUDICIALES

Bienes radicados en Fray Marcos, "Chamizo" "Pueblo Bolívar" y en "Gaetán" 4a sección de Lavalleja y 1 sepulcro en el Cementerio del Norte de Montevideo

EDICTO: ... señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión LUIS COSTA", se hace saber al público que el día 23 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local de venta de la calle 25 de Mayo N.o 582 por intermedio del martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes: 1.o A la hora 15. Sobre la base de $ 284 Tres fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en la 10a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronadas con el N.o 62, señaladas con los N.os 1, 2 y 3 en el plano del agrimensor José S. Meier de Octubre de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 2009, el 29 del mismo mes y año, compuestas: Lote N.o 1 Superficie 1.250 metros, con 50 metros de frente al Noreste, a la calle General Lavalleja: 25 metros al Noroeste, con frente a la calle Canelones: 50 metros al Suroeste, por donde linda con el lote N.o 3 y 25 metros al Sureste, limitando con Martín Vargas Lote 2, compuesto de una superficie de 1.250 metros, con 25 metros de frente al Suroeste, a la calle General Rivera; igual medida al Nordeste, lindero con el lote N.o 3. 50 metros al Noroeste, limitando con el lote N.o

3 y 50 metros al Sureste, lindero con Martín Vargas. Lote N.o 2. Tiene una superficie de 2.500 metros, con 75 metros de frente al Noroeste a la calle Canelones; 50 metros al Noreste, lindero, con el lote N.o 1. 25 metros al Suroeste, frente a la calle General Rivera, y 50 metros al Sureste, lindando con el lote N.o 2 y de esta línea otra que forma ángulo recto de 25 metros que da también frente al Suroeste, lindando con el lote N.o 2 y 25 metros al Sureste limítrofe con Martín Vargas. 2.o A continuación con la base de $ 250. Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 53 y según plano del agrimensor José S. Meier de Octubre de 1943, tiene una superficie de una hectárea, con 100 metros por cada lado, limitando al Noreste, frente a la calle 25 de Agosto; al Noroeste, frente a la calle General Artigas; al Suroeste, frente a la calle General Lavalleja, y al Sureste, frente a la calle Canelones. Dicho bien está situado en la 10.a sección de Canelones, formando parte de la manzana N.o 20 del pueblo Bolívar. 3.o Acto seguido. Con la base de $ 2.698.06 Una fracción de campo sita en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 7519. y de acuerdo al plano del agrimensor José S. Meier de Octubre de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 375. el 27 del mismo mes y año, tiene una superficie de 38 hectáreas 1.872 metros, con 749 metros 20 cms. al Noreste. lindando con Eduardo H. Argencheidt; 322 metros 89 cms. al Noroeste, limitando con Juan Pérez; 886 metros 20 centímetros al Suroeste, lindando con Bruno A. Camejo y 495 metros 80 cms. al Este, lindando con Suc. Camilo Costa. 4.o A continuación. Con la base de $ 800.00 Una fracción de terreno con sus mejoras, sita en la manzana 24 del pueblo Fray Marcos, 2.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 153, y que según plano del citado agrimensor Meier, de Octubre de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 374, el 27 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1 100 metros, con 22 metros de frente al Noroeste, a la calle N.o 16; 50 metros al Suroeste, sobre la calle 27; 22 metros al Sureste, lindando con Luis Costa y 50 metros al Noreste, limitando con Francisco Albertini. 5.o Acto seguido. Con la base de $ 4.226.04. Una fracción de campo sita en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con los N.os 132, 133 y 1249, y según plano del agrimensor José S. Meier de Octubre de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 373 el 27 del mismo mes y año, tiene una superficie de 10 hectáreas 2.936 metros 36 decímetros, teniendo: al Noroeste, una línea quebrada formada por 11 rectas que miden: 30 metros, 50 metros, 61 metros 50 centímetros; 26 metros; 26 metros; 24 metros; 25 metros; 50 metros; 14 metros 65 centímetros; 50 metros y quince metros, que la separan de suc. Camilo Costa, frente a la calle N.o 16, de la Comisaría, A. G. de Soria, Lino Cabrera y Joaquín Latorre; 612 metros 70 centímetros al Este, limítrofe con la sucesión de Santiago Clérici; 229 metros 60 centímetros al Sureste, limitando con Carmelo Costa, y al Oeste una línea quebrada formada por dos rectas, que forman ángulo entrante, de 151 metros 10 centímetros y 501 metros 20 centímetros, que limitan respectivamente, con suc. Pedro Barbita y Suc. Camilo Costa. 6.o. A continuación. Con la base de $ 280.00. Una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida, manzana 24 del pueblo Fray Marcos, empadronada con el N.o 154 con una superficie de 1.300 metros 9 decímetros, y según plano del citado agrimensor Meier, de Octubre de 1943, inscripto en la Dirección de Castastro con el N.o 372, el 27 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1 241 metros, 46 decímetros, con 48 metros 50 centímetros al Suroeste, a la calle N.o 27; 25 ms. 70 cms. al Sureste sobre la calle N.o 18; 25 metros 60 centímetros al Noreste, confinando con suc. de Luis Costa y 48 metros 30 centímetros al Noreste, lindero con Elbio Laureiro. 7.o Acto seguido Con la base de $ 5.213.48. Una fracción de campo situada en el Departamento de Lavalleja, 4.a sección judicial, empadronada con el N.o 48, y que según plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro, de 12 de Octubre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía, el 19 del mismo mes y año, tiene una superficie de 65 hectáreas 1 685 metros 76 decímetros, con 997 metros 40 centímetros al Suroeste, sobre senda de paso que la separa de Néstor Latorre; 603 metros al Sureste, limitando con el mismo señor Latorre, como asimismo por el Noreste, en 764 metros 50 centímetros, y por el Noroeste, tres líneas quebradas, una de 565 metros 60 centímetros, otra de 25 metros y otra de 393 metros, que las separan de Domingo Rey, Juan Díaz, Trinidad F. de Díaz y Miguel H. Trías. 8.o Acto seguido Con la base de $ 1.333.33. Un sepulcro en el Cementerio del Norte de la ciudad de Montevideo, señalado el lote de terreno con el N.o 173, con un área de 2 metros 50 cms. por 3 metros, compuesto por el terreno y construcciones. Se previene: 1.o Que los compradores deberán consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o Que los bienes se encuentran libres de gravámenes y que serán de cuenta de los compradores todos los gastos relativos a la escrituración, así como la comisión legal del rematador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta oficina Actuaría, calle 25 de Mayo N.o 523 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$180.00 Nov.3-10762-v.nov.23.

JUAN ANTONIO ROLDOS (hijo)
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "DANTE SPOSITO. Quiebra", se hace saber al público que el día 19 del actual a las 14 horas en el local de la calle Garibaldi N.o 1885, procederé a la venta en remate público sin base y al mejor postor de todas las existencias de este negocio, consistentes en muebles y juguetes.

Por más datos al martillero: calle Millán número 4790.

$6.00 Nov.5-10855-v.nov.15.

RAMON ALMEIDA
REMATE

Por orden de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, rematarán rezagos de la Sociedad Comercial de Montevideo el martes 13 de Noviembre a las 14 horas en su local de ventas 8 de Octubre 2998 junto al Hospital Militar, 120 paraguas, 105 valijas, 1 balanza de pesar niños, 80 damajuanas, gran cantidad de ropa, 90 canastos de todo tipo, cantidad de cajones y bandejas de confitería, tachos para reparto helados, zapatos, 1 par suela goma, 1 cámara auto nueva, guantes, lentes, relojes y mucho más, imposible detallar. Exposición lunes 12 de 8 y 30 a 12 y de 14 y 30 a 17 y martes 13 de 8 y 30 a 12. Comisión 6 o|o. Seña 25 o|o.

$9 00 Nov.3-10834-v.nov.12.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Camión "Reo" 29 H. P. con gasógeno para 6.000 kls. 6 ruedas. Padrón N.o 57506 matrícula 63714. El jueves 15 de Noviembre a las 14 horas (2 p. m) en el local avenida Gral. Rondeau N.o 1768 (garaje de José M. Retta) donde se exhibe. Juzgado Civil de 6.o turno en autos: "Banco de la República con JOSE GREGORIO SOTELO ALVAREZ. Ej. de prenda". Garantía 25 o|o. Comisión: 6 o|o.

$6.00 Nov.5-10810-v.nov.16.

RAFAEL MOLL
REMATE

Rematará judicialmente, el 14 de Noviembre de 1945, a las 17 horas, en el local, Sarandí 428, alhajas pertenecientes a la Suc. Rosalía Sola de Munyo. Expediente en el Juzgado L. de Primera I. en lo Civil de 4.o turno.

$3.60 Nov.3-10811-v.nov.13.

RAUL G. GAGLIARDI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expedeinte caratulado: "Sucesiones MANUEL SANCHEZ, PLACIDA SANCHEZ DE ORDANO y HUMBERTO ORDANO", se hace saber al público que el día 22 de Noviembre próximo, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Raúl G. Gagliardi, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 1.200.00, los derechos emergentes de la promesa de compraventa N.o 1732, expedida por el Banco Popular del Uruguay con fecha 29 de Octubre de 1920, a favor de don Manuel Sánchez, referente al solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 34.451, situado en la vigésimocuarta (24.a) sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 136 en el plano del agrimensor R. Sienra Lessa, de Agosto 21 de 1912 con un área de 471 ms. 71 dms., deslindados así: 9 ms. 35 cms. de frente al Sudoeste, a la calle Cataluña, hoy Dolores Pereira Rossell, por 50 ms. 45 cms. de fondo; y linda al Nordoeste con el solar N.o 137: por el Sudeste, con el solar N.o 135; y en su fondo al Nordeste, con el solar N.o 127. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que el colector público está pagado y que serán de cuenta del comprador los saldos que se adeudan por pavimento que era de $ 250.81 al 30 de Setiembre de 1945, por obras sanitarias internas $ 856 95, al Banco Popular del Uruguay por contribución inmobiliaria, cuotas vencidas y recargos, $ 142.35, así como la contribución inmobiliaria de los años 1943 a la fecha. 3.o Que también serán de cargo del comprador la comisión legal del martillero, gastos, honorarios y certificados de las escrituras a otorgarse con motivo de esta venta. 4.o Que la promesa y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Nov.1.o-10743-v.nov.19.

FAUSTO MORTEYRU IRAOLA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expedeinte caratulado: "Sucesión CIRILO CARAMBULA", se hace saber al público que el día 29 de Noviembre próximo, a las 16 horas en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero Fausto Morteyru Iraola, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes: 1.o I) Con la base de $ 3.000.00. Un lote indiviso de terreno, con una superficie de 72 Hs. 5 877 metros 76 decímetros, comprendido dentro de 93 hectáreas, 2.401 metros 26 decímetros de campo ubicado en Solís Chico, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, compuesto dicho lote según títulos y compromiso de división respectivo, de cinco fracciones con los siguientes límites: a) dos fracciones de terreno con todas sus mejoras de 20 Hs. 6.523 ms. 53 dms. cuadrados, cada una, ubicadas en Solís Chico, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, las que por estar unidas, integran un solo lote de 41 Hs. 3.047 ms. 6 dms.2, y según plano de mensura levantado en Diciembre de 1899 y de subdivisión practicada en Marzo de 1917 por el agrimensor don Carlos D. Furriol, forman parte del área total de 93 Hs. 2.401 ms. 26 dms. que perteneció a la sucesión de doña Micaela Cuenca de Puchalber, estando señalada en el plano citado con los N.os 6 y 7, individualizadas en el padrón con el N.o 9.688. lindando al Norte con sucesión Domingo Migliarino y don Nicolás Pizzo; al Oeste, con el lote N.os 5 y 5A, de Fermín Bravo, hoy sucesión Cirilo Carámbula; al Sur, con Aquilino Berro, hoy Juan Sagarra; y al Este, el arroyo Solís Chico. B) Tres fracciones de campo con las poblaciones, alambrados, arboledas y demás mejoras que contienen, empadronadas con los N.os 6.309, 9.686 y 9.687, hoy en mayor área padrón N.o 6.309, las que según plano de mensura levantado en Diciembre de 1899, y de subdivisión practicada en Marzo de 1917 por el agrimensor don Carlos D. Furriol, forman parte del área total de 93 Hs. 2.401 ms. 26 dms. que perteneció a la sucesión de doña Micaela Cuenca de Puchalber y cuyas fracciones están señaladas en el plano citado con los N.os 3, 4, 5 y 5A, formando en conjunto por ser lindera un solo lote, compuesto de una extensión total de 31 Hs. 2.320 ms. 70 dms., comprendida dentro de los límites siguientes: al Norte, en 373 ms. 80 cms. confina con la fracción 2 de doña Dionisia Puchalber de Quinteros, y en 371 ms. 20 cms. con Ubrilch, hoy sucesión Cirilo Carámbula; al Este, en dos líneas, una de 276 ms. y otra de 227 ms. limita con las fracciones 6 y 7, de don Domingo y don Gregorio Puchalber, actualmente sucesión de don Cirilo Carámbula; al Sur, en 1.113 metros 70 cms. linda con campos de don Juan B. Sagarra; y al Oeste, en 195 ms. con la fracción 1 de la sucesión de doña Eugenia Puchalber. II) Una fracción de campo ubicada en el paraje denominado Solís Chico, próximo a la Estación Pedrera del Ferrocarril a Minas, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 6.321, compuesta según título de 21 Hs. 2.709 ms. y, según plano levantado por el ingeniero Juan Sagarra (hijo), el 10 de Agosto de 1919, de una superficie de 26 Hs. 6.891 ms. 45 dms. 16 cms.2. deslindados así: 1.465 ms. 43 cms. en el lado Norte, lindando con la sucesión González y con Felipe Pannuncio y Sierra; por el Sur, mide 1.512 ms. 35 cms. de extensión y linda con la sucesión Puchalber; por el Oeste, mide 173 ms. 26 cms. con frente al camino vecinal en medio con terreno de Marcial González; y por el Este, mide 172 ms. 71 cms., lindando con Ricardo Millarini, cruzándolo cerca del extremo Oeste el camino nacional que va a Minas, que la divide en dos fracciones. III) Una fracción de campo con sus mejoras y alambrados, medianeras pagadas, situada en Solís Chico. 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada en mayor área con el N.o 6.318, hoy padrón N.o 13.476, que según plano del agrimensor don Carlos D. Furriol, de Febrero de 1927, contiene un área útil de 1 H. 3.244 ms. 23 dms. cuadrados, de figura triangular, lindando al Noroeste, 216 metros 6 dms. camino vecinal en medio con la fracción N.o 1 de Alejandro Mendiondo; al Este, 153 ms. 7 dms. con los sucesores de Miguel Beyhaut y al Sur, 174 ms. con terreno de la sucesión de don Cirilo Carámbula. Las fracciones descriptas precedentemente se venderán en un solo lote. 2.o Con la base de $ 900.00.

Los derechos provenientes a la promesa de venta relativa a un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 77.747, que es parte del solar señalado con la letra D, de la manzana Z del pueblo de San Lorenzo, Cerrito de la Victoria, 22.a sección judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Luis Caselli, mide 7 ms. de frente al Oeste a la calle Santiago Figueredo, puerta N.o 3990, entre León Pérez y Santa Ana, distando el punto medio, 15 ms. 45 cms. al Sur de la calle Santa Ana, lindando al Norte, con el resto del solar de Julio Cirilo Díaz y al Este, Celia Maggi de Arias; y al Sur, Alfredo Vázquez. Area: 90 ms. 65 dms. El precio total del terreno precedentemente descripto es de dos mil cuatrocientos treinta y ocho pesos sesenta y nueve centésimos ($ 2.438.69), habiéndose abonado hasta el 9 de Febrero último, la cantidad de mil setecientos veinte pesos ($ 1.720.00), adeudándose a esa fecha veinte cuotas atrasadas de diez pesos ($ 10.00) cada una. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de las escrituras, las contribuciones inmobiliarias del corriente año y la comisión del rematador; 3.o Que las fracciones descriptas en el párrafo I, letras A) y B) se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de exclusivo cargo del comprador llevar a efecto la escritura de división en la oportunidad que corresponda. 4.o Que los bienes se escriturarán libres de hipotecas y gravámenes. 5.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$158.40 Nov.1.o-10727-v.nov.22.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
REMATE PUBLICO
En el Prado. Sobre la avenida Millán N.o 4106, casita de 4 piezas, garaje y fondo

—EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Donato Cartulano contra ADORACION MUÑIZ DE DOMINGUEZ Y OTROS. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 20 de Noviembre próximo, a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan Antonio Braglia, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor, los derechos provenientes del boleto de promesa de venta N.o 104107, subscripto por don Juan Domínguez Rodríguez con la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, ésta como apoderada de Augusto Nery Platero y Susana Nery, el 8 de Enero de 1934, inscripto en el Registro Unico de Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el N.o 1046, al F. 298 del Libro 2, sobre un solar de terreno ubicado en la 21.a sección judicial de este Departamento, individualizado actualmente en el padrón con el N.o 160159, antes parte del padrón 52624, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, de Agosto de 1933, compuesto de una superficie de 459 metros, que se deslindan así: quince metros al Sureste con frente a la avenida Millán; igual extensión al Noreste, lindando con el solar N.o 5; 30 metros, 65 centímetros al Sureste, lindando con el solar 8 y 30 metros 55 centímetros al Noroeste con el solar N.o 6. En la venta antes referida estarán comprendidos los edificios y demás mejoras, existentes en el solar descripto. Se hace constar: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras, así como los certificados, comisión del rematador y lo que se adeude por pavimento, saneamiento, arrimos y cuotas atrasadas y sucesivas por concepto de adquisición del terreno, serán de cargo del comprador. 3.o Que el bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en $ 4.600.00. 4.o Que el boleto de compraventa y demás antecedentes, se encuentran depositados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes en las Oficinas del martillero avenida 18 de Julio 1121, Teléfono 90.700.

$51.00 Oct.25-10510-v.nov.13.

MANUEL ORTEGA (Hijo)
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto M. Zubillaga, de fecha veinte de Junio del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con TRAVERSO (JOSE ANTONIO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo. 19. Expediente N.o 1412", se hace saber al público que el día 22 de Noviembre de 1945, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble —y sus mejoras— empadronado con el N.o 38.152, situado sobre la línea Sur de la calle Emilio Romero, entre Tellier y Real, por intermedio del martillero don Manuel Ortega (hijo), asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda de la suma de $ 385.33, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria, y B) Los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de escrituras de compromiso y definitiva, gastos del remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales Tercero. Que el expediente y los títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 a la disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.26-22914-v.nov.13.

COMESAÑA Y MARQUEZ
REMATE
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Sucesión JOSE FASANELLO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5 Fo. 502) se hace saber al público que el día veintidós de Noviembre del año en curso, a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Carlos Comesaña, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de pesos 2.068.00, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la 19.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 19.520, compuesta de una superficie aproximada de 782 ms cuadrados, que se deslindan así: al Norte 8 ms. 59 cms. de frente a la calle Martín García; al Sur, 8 ms. 59 cms. limitando con el bien empadronado con el N.o 19.513; al Este 32 ms. 47 cms. lindando con el inmueble empadronado con el N.o 19.531; al Oeste, 32 ms. 47 cms. limitando con el bien empadronado con el N.o 19.519. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución: A) Los gastos y derechos de escrituración, impuestos, certificados; B) Gastos de remate y comisión del rematador; C) La cuenta N.o 6203 de colector que grava al inmueble y que es materia de ejecución ante el Juzgado de Paz de la 19.a sección; 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

$39.00 Nov.6-10921-v.nov.22.

COMESAÑA Y MARQUEZ
REMATE
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con BASILIO MACREE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1 Fo. 500) se hace saber al público que el día veintidós de Noviembre del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Carlos Comesaña, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 260.00, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, ubicado en la Villa del Cerro, 13.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 58.782, compuesta, según plano practicado por el agrimensor Bernardino N. Silva en Enero de 1914, por una superficie de 267 ms. cuadrados, 75 decímetros, señalada con el N.o 2 en el mencionado plano y cuyo deslinde es el siguiente: 8 ms. 50 cms. de frente al Norte a la calle Inglaterra; 31 ms. 50 cms. en la línea del Este, lindando con los inmuebles empadronados con los N.os 58.731 y 58.728; igual medida en la línea del Oeste, lindando con el inmueble empadronado con el N.o 58.733 y 8 ms. 50 en la línea del fondo, al Sur, lindando con el inmueble empadronado con el N.o 58.727. Se hace constar: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador. A) El pago de las medianerías si las hubiere y el de la contribución inmobiliaria y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Que no se ha determinado en el expediente si se adeuda o no el pavimento por el frente a la calle Inglaterra; 5.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

$42.00 Nov.6-10922-v.nov.22.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con CONSTANTINO COSTAS. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9 Fo. 566) se hace saber al público que el día veintiséis de Noviembre del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Antonio Miralles, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 466.67 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: un solar de terreno, ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 73.695 y con una superficie aproximada de 259 ms. cuadrados, que se deslindan así: al Norte 8 ms. 59 cms. de frente a la calle Berlín; 8 ms. 59 cms. al Sur lindando con el bien empadronado con el N.o 73.786; 30 ms. 20 cms. al Este, lindando con el inmueble empadronado con el N.o 73.696; 30 ms. 20 cms. al Oeste, limitando con el bien empadronado con el N.o 73.694. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) El saldo impago de la cuenta de pavimento N.o 08754, una vez satisfechas las cuotas que son materia de la ejecución; C) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, impuestos, certificados, etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Octubre 13 de 1945. — C. Büsch Buero, actuario.

(Cuenta corriente) Oct.26-22915-v.nov.13.

ISMAEL BENIA ROVIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno de Montevideo
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Sucesión de EDUARDO MENDY ALBITE" se hace saber al público que en los días, horas y lugares que se indican, se procederá por el martillero señor Ismael Benia Rovira, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado Letrado de Durazno, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre las bases también indicadas, de los siguientes inmuebles: El día 14 de Noviembre próximo, a la hora 15. En el lugar de su ubicación con base de $ 1.690.00: La propiedad urbana situada en la ciudad de Durazno, manzana 123, padrón número 1519, deslindada según título así: 21 metros 49 centímetros de frente al Norte a calle Río Negro (hoy Petrona Tuberas); igual extensión al Sur, lindando con Etelvino y Ramona Leal; 15 metros 43 centímetros, que por ser esquina, son también de frente al Oeste a calle 4 de Octubre, e igual dimensión al Este, limitando con Santiago Legrand. El día 15 de Noviembre próximo, a la hora 15. En las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, con base de $ 8.878.00. La propiedad rural situada en la primera sección judicial del Departamento de Durazno, padrón número 3.892, compuesta de 82 hectáreas 2060 metros 37 centímetros cuadrados, deslindados así: Al Norte, camino Departamental por medio, con Elisa Olascoaga de Castillo y Florencio G. Ponce; al Este, con Francisco S. Olascoaga; al Sur, Juan Antonio González; y al Oeste, calle por medio, con Chacras del Ejido de la ciudad de Durazno. En el mismo lugar y a continuación del anterior, con base de $ 11.754.00. La propiedad rural, sita en la sexta sección judicial del Departamento de Flores, padrón número 1659, compuesta de 132 hectáreas 1996 metros cuadrados, según mensura del agrimensor Santiago Rivas de Junio de 1910, señalado con la letra "C" y

deslindado, según título así: al Norte, el río Yí, al Este en línea amojonada y recta de 1155 metros con Margarita Ayerguer de Escarza, al Sur en 16.9 metros con sucesión de Josefa Escarza de Quintana y al Oeste en 990 metros con Julio Mathías. Se previene. 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales, y que serán de su cargo, los gastos de escrituración de venta y compromiso, pago del impuesto Universitario y del gravamen sobre las ventas y 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Durazno. — Montevideo. Octubre 15 de 1945. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$92.80 Oct.1.-10194-v.nov.13.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado L. de primera Instancia en lo Civil de segundo turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados. "TEODORO ALVAREZ. Sucesión Lo. 40 Fo. 49", se hace saber: Que el día 14 del mes de Noviembre entrante, a las horas que más abajo se establecerán, los martilleros Gomensoro y Castells con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederán en las puertas del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, a la venta en remate público sobre las bases que se expresarán, de los siguientes bienes: A) Hora 16 Base: $ 1.436.66. Un terreno de chacra ubicado en el ejido de la ciudad de Santa Lucía, 2.a sección judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 1340, compuesta de una superficie de 8 hectáreas 6184 metros 5008 centímetros, y linda según títulos: al Noroeste, calle por medio con Juan Roquero, al Noreste calle por medio con Andrés Cabaza; al Sureste con herederos de Benigno Alvarez y al Suroeste con el arroyo de los Hornos B) Hora 15 y 30 Base: $ 632.00 Un terreno de chacra ubicado en los mismos paraje y sección que el anterior empadronado con el N.o 1339, con una extensión superficial de 4 hectáreas 30 áreas, 92 centiáreas y 25 decímetros, lindando según plano levantado en Mayo de 1899 por el agrimensor Joaquín E. Moré, por el Noroeste, con la fracción descripta bajo la letra "A", por el Noreste, calle por medio, con Andrés Cabaza; por el Sureste, en parte con calle y en parte con la Sucesión de Juan Badón, y por el Suroeste con el arroyo de los Hornos. Se previene. 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho 2.o Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse, y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$46.80 Oct.24-10381-v.nov.14.

RAMON CORE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "BAYARDO (JULIO) y otros. Cesación de condominio" (Libro 42. Folio 503) se hace saber al público que el día primero de Diciembre próximo a la hora diez y en las puertas del Juzgado se va a proceder por el rematador Ramón Core, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria del siguiente bien: dos fracciones contiguas de terreno empadronadas en conjunto con el número noventa y tres, ubicadas en Pan de Azúcar, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, con los edificios que contienen. Una de dichas fracciones tiene un área de setecientos veintidós metros ochocientos cincuenta y siete centímetros y linda: al Oeste, da frente a la calle Leonardo Olivera, al Norte, con Vicente Regallini; al Sur, con la fracción que se deslinda a continuación, y al Este, con Rosa Suárez de Silveira. La otra fracción tiene veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente; por diecinueve metros setecientos cincuenta y siete milímetros de fondo y linda: al Sur, da frente a camino Real, al Oeste, a calle General Olivera; al Este, con Luis Aimetti y al Norte, con Regino Plada. Dicho bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en tres mil pesos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 3.er piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Carlos María Triañón, Actuario.

$58.80 Nov.27-10808-v.nov.27.

FRANCISCO ARIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "SOLER DE CASELLA, IBIS CONCEPCION. Venia", Lo. 42. Fo. 388, se hace saber al público que el día diecinueve de Noviembre próximo a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el rematador Francisco Arizaga, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria cuatro mil ochocientos pesos, del siguiente bien: una fracción de terreno con edificio y mejoras, empadronada con el número once mil cuatrocientos noventa y tres, situada en la octava sección judicial de este departamento y compuesta de seis metros ochocientos setenta y dos milímetros de frente al Oeste a la calle Batoví, número dos mil ciento noventa y dos; por dieciocho metros treinta y nueve milímetros de fondo, lindando: al Este, con el solar "tres" al Norte, con Bermúdez y Vidal, y al Sur con Francisco Pérez. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 3.er piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Carlos María Triañón, Actuario.

$27.00 Oct.27-10535-v.nov.14.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados "DE LEON ANGEL. Testamentaría" (L.o 42 F.o 248) se hace saber al público que el día dieciséis de Noviembre próximo a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el rematador Alejandro Goenaga con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes del avalúo practicado en autos por la Dirección General de Catastro, del siguiente bien: una fracción de terreno con edificio, empadronada con el número catorce mil quinientos treinta y ocho ubicada en la decimoquinta sección judicial de Montevideo, que mide ocho metros treinta centímetros de frente al Norte a la calle Mercedes, número mil setecientos setenta y seis, por treinta y ocho metros sesenta y cinco centímetros de fondo; lindando: al Sur con María Fernández de Medina; al Este con Dolores Golorons y al Oeste con Juan Bautista Ferian. Dicho bien fué avaluado en quince mil pesos. Se previene: 1.o Que al mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Montevideo, 18 de Octubre de 1945. — Carlos María Triañón, Actuario.

Informes: Sarandí 430 (2.o piso). Teléfono 90 6 - 76.

$30.00 Oct.25-10465-v.nov.12.

E. PEROTTI CORRADI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

Buen solar de terreno en el camino Industria, hermoso chalecito en playa Verde, calle Gran Líbano N.o 1347 esq. Lucerna. Remataré en los mismos, el día 17 de Noviembre en los lugares de sus respectivas ubicaciones, y a las horas que se indican en el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Banco Italiano del Uruguay contra AGUSTIN NOCETTI. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 17 de Noviembre próximo, a las horas que se indican y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero don Eduardo Perotti Corradi, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1.o) A la hora 16 y 30. Un solar de terreno, con las mejoras que contiene, situado a inmediaciones de la Unión, empadronado con el N.o 72.485, compuesto, según título, de una superficie de novecientos seis metros cincuenta decímetros deslindados así: 11 metros 17 centímetros de frente al Nordeste, al camino Industria, 80 metros 16 centímetros al Noroeste, lindando con Juan Cavigila, 11 metros cincuenta centímetros al Suroeste, con Severi y 81 metros 82 centímetros, al Sureste, con el solar 2 de Manuel Bravo, o sea el lote uno del plano trazado por el agrimensor Celestino C. Bovet, el 7 de Marzo de 1914 y según otro plano trazado en Marzo 7 de 1933, por el agrimensor M. Rodríguez Mujica, está ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento y se compone de una superficie de novecientos dieciocho metros sesenta y seis decímetros y cuarenta y dos centímetros, deslindados así: 11 metros 22 centímetros con frente al Noreste, sobre el camino Industria, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 3073, según hipoteca 80 metros 85 centímetros, al Noroeste, con Francisco Piria, 11 metros 45 centímetros, zanja por medio, 14 metros 45 centímetros según hipoteca, al Suroeste, con el señor Severi y 82 metros 82 centímetros, al Sureste, con Generoso Casal, y 2.o) A la hora 17 y 45. Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 121 265, situado en Carrasco, 10.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 24 de la manzana B en el plano del ingeniero Donato Gaminara, de Noviembre de 1927, registrado en la Dirección de Topografía el 17 de Diciembre de ese mismo año, y aprobado por el Municipio por resolución recaída en el expediente N.o 28982, con una superficie de trescientos setenta y seis metros cuarenta y cinco decímetros, que se deslindan así: 3 metros 83 centímetros, frente al Este, a la calle N.o 3, hoy Gran Líbano, 6 metros 80 centímetros, al Noreste, a la calle N.o 6, hoy Lucerna, uniendo esas dos líneas otra curva de 18 metros 58 centímetros, frente al Noreste, a la intersección de dichas calles. 26 metros 70 centímetros, al Sur, con el solar 25 y 23 metros 30 centímetros al Noroeste, con el 23 Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, 2.o) Que los gastos de escrituras, impuestos y certificados, serán de cargo del comprador, así como también los saldos, que en el momento de la escritura, se adeudaren por pavimento, saneamiento y vereda, y 3.o) Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$67.60 Nov.3-10809-v.nov.17.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "JUANA CARRARA ó JUANA CARRARA ARAMBURU. Sucesión" (L.o 32. F.o 244), se hace saber al público que en el próximo mes de Noviembre, en los días y horas que se indican y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos por el Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en subasta pública y por precio que supere a las bases a mencionarse, de los siguientes inmuebles: A) El día 20 de Noviembre próximo, a las 16 horas. Base: $ 12.000.00, que es su aforo para el impuesto inmobiliario. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, padrón N.o 69.895, sito en la 11.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Federico Delgado, de Febrero 28 de 1944, inscripto con el N.o 10.063, en Marzo 15 del mismo año, en la Dirección de Catastro, tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y nueve metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados, que lindan: 10 metros 74 cms. al Sureste, a la avenida 8 de Octubre N.o 4429, 42 metros 24 cms. al Noreste, con la sucesión de Antonio Damonte; 11 metros 5 cms. al Noroeste, con la sucesión de Juana Carrara; y al Suroeste, una línea quebrada, compuesta de dos rectas, una de 35 metros 63 cms. con José Mezzeta y la sucesión de Juana Carrara y otra de 8 ms. 42 cms. con dicha sucesión de Juana Carrara. B) Acto continuo. Por separado y sucesivamente. Ocho solares de terreno, con sus mejoras, segregados de los inmuebles padrones N.os 69.884 y 69.890, sitos en la 11.a sección judicial de Montevideo, cuyas superficies y deslindes, según plano del agrimensor Federico Delgado, de Octubre 6 de 1943, inscripto con el N.o 9775, en Enero 21 de 1944, en la Dirección de Catastro y en la Intendencia Municipal de Montevideo, con el N.o 5997, en Diciembre 15 de 1943, son los siguientes: Solar N.o 1. Base: tres pesos 45 centésimos el metro cuadrado (Total $ 1.770.33). Superficie: quinientos trece metros, catorce decímetros, con 11 metros 50 cms. al Noroeste, a la calle Juan J. Dousseau; 11 ms. 5 cms. al Suroeste, terreno por medio con el padrón N.o 69.895; 46 ms. 7 cms al Noreste, con el padrón N.o 69.893; y 44 ms. 67 cms. al Suroeste, con los solares N.os 2, 5 y 6. Solar N.o 2. Base: tres pesos con 45 centésimos el metro cuadrado. (Total: $ 811.63). Superficie: doscientos treinta

y cinco metros veintisiete decímetros,con 10 metros al Noroeste a la calle Juan J. Rousseau, 27 ms. 39 cms. al Noreste, con el solar N.o 1, 7 ms. 52 cms. al Sureste, con el solar N.o 5; y 26 ms. 45 cms. al Suroeste, con el solar N.o 3. Solar N.o 3. Base: tres pesos 45 centésimos el metro cuadrado. (Total: $ 890 45) Superficie: doscientos cincuenta y ocho metros, diez decímetros, con 10 ms. al Noroeste a la calle Juan J. Rousseau; 25 ms. 45 cms. al Noreste, con el solar N.o 2; 10 ms. 8 cms al Sureste, con el solar N.o 5; y 25 ms. 17 cms. al Suroeste, con el solar N.o 4. Solar N o 4. Base· tres pesos con 45 centésimos el metro cuadrado. (Total $ 1.020 96). Superficie: doscientos noventa y cinco metros noventa y tres decímetros, con 7 ms. 47 cms. al Noroeste, a la calle Juan J. Rousseau; 5 ms. 25 cms. en la ochava, frente a la esquina de las calles Juan J Rousseau y Belén; 20 ms. 38 cms. al Suroeste a la calle Belén; 13 ms. 94 cms. al Sureste, con el solar N.o 5; y 25 ms 17 cms. al Noreste, con el solar N.o 3. Solar N o 5. Base. tres pesos 45 centésimos el metro cuadrado. (Total: $ 1.092.27). Superficie· trescientos dieciséis metros, sesenta decímetros, con 10 ms. al Suroeste a la calle Belén, por igual medida al Noreste, con el solar N.o 1; 31 ms. 54 cms. al Noroeste, con los solares N.os 2, 3 y 4; y 31 ms. 78 cms al Sureste, con el solar N o 6. Solar N.o 6 Base: tres pesos con 45 centésimos el metro cuadrado. Total: $ 1.100.55) Superficie: trescientos diecinueve metros, con 10 ms. al Suroeste, a la calle Belén, por igual extensión al Noreste, con el solar N.o 1 y parte del padrón N.o 69.895; 31 ms. 78 cms. al Noroeste, con el solar N.o 5; y 32 ms. 2 cms. al Suroeste, con el solar N.o 7. Solar N.o 7. Base: tres pesos 45 centésimos el metro cuadrado. (Total: $ 863.99). Superficie: doscientos cincuenta metros cuarenta y tres decímetros, con: 10 ms. al Suroeste a la calle Belén; 32 ms. 2 cms. al Noroeste, con el solar N.o 6; 5 ms. 70 cms. al Noreste, con el padrón N.o 69.895; y 32 ms. 50 cms. al Sureste, con el solar N.o 8. Solar N.o 8 Base: tres pesos 45 centésimos el metro cuadrado. (Total: 1 146.50). Superficie: trescientos treinta y dos metros treinta y dos decímetros, con 10 ms. al Suroeste, a la calle Belén; 32 ms. 50 cms. al Noroeste, con el solar N.o 7; 9 ms. 62 cms. al Noreste, con el padrón N.o 69.895; y al Sureste, una línea quebrada compuesta de tres rectas, una de 10 ms. 67 cms. con el padrón N.o 69.892, otra de 21 cms. que forma martillo entrante con la anterior y otra de 21 ms. 84 cms. con los padrones N.os 69.893 y 69.894. C) El día 21 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en actos sucesivos y por separado. Tres solares de terreno, con sus mejoras, empadronados en conjunto con el N.o 69.897, sitos en la 11.a sección judicial de Montevideo, cuyas superficies y deslindes, según planos que se mencionan, son las siguientes: 1.o Base: $ 4.284.27. El solar de terreno que es parte del padrón citado y que según plano del agrimensor Federico Delgado, de Febrero 25 de 1944, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 10.064 en Marzo 15 del mismo año, tiene una superficie de cuatrocientos sesenta y tres metros setenta y tres decímetros, con: 10 ms. 80 cms. al Este, a la avenida 8 de Octubre. 42 ms. 86 cms. al Norte, con José Pastorino; 11 ms. 45 cms. al Oeste, con la sucesión de Juana Carrara; y 42 ms 4 cms. al Sur, con Pedro Dirachet. 2.o Otro solar de terreno, que es parte del padrón citado y que según plano del agrimensor Federico Delgado, de Agosto 6 de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 9776, en Enero 21 de 1944 y en la Intendencia Municipal de Montevideo, con el N o 5797, en Diciembre 15 de 1943, está señalado con el N.o 1, y tiene una superficie de quinientos once metros, veinte decímetros, con 14 ms. 60 cms. al Norte a la calle Vera, 32 ms. 35 cms al Este, con el solar N.o 2; 17 ms. 20 cms. al Sur, con Pedro Dirachet; y 32 ms. 24 cms. al Oeste, con Pedro Apeseche. Base: $ 3 00 el metro cuadrado. (Total: $ 1.533.60) y 3.o El otro solar de terreno que es parte del citado padrón está señalado con el N.o 2 en el plano mencionado, y según el cual tiene una superficie de quinientos sesenta metros setenta y un decímetros, con 14 ms. 60 cms. al Norte, a la calle Vera. 32 ms. 67 cms. al Este, con el señor Pastorino y la sucesión Juana Carrara; 20 ms. 15 cms. al Sur, con Pedro Dirachet; y 32 ms. 35 cms. al Oeste, con el solar N.o 1. Base: $ 3.00 el metro cuadrado. ($ 1.682.13 cts). D) El mismo día 21 de Noviembre próximo, a las 17 horas. Base: $ 4 000.00 Un solar de terreno, con el edificio y mejoras. Padrón N.o 69.648, sito en la 11.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor don Federico Delgado, de Setiembre 24 de 1945, inscripto con el N.o 13.286 en Octubre 5 de 1945, en la Dirección de Catastro, tiene una superficie de doscientos veinte metros, ochenta y cinco decímetros, que lindan: 8 ms. 57 cms. al Noreste, a la calle Smidel, donde el edificio tiene el N.o 2959; por igual extensión al Suroeste, con el padrón número 69.650; 25 metros 57 cms. al Sureste, con el padrón N.o 69.649; e igual medida al Noroeste, con el padrón N.o 69.647. E) El día 22 de Noviembre próximo a las 16 horas, en actos sucesivos y por separado. Cinco solares de terreno con sus mejoras, empadronados en conjunto con el N.o 62.996, sitos en la 11.a sección judicial de Montevideo, cuyas superficies y deslindes, según plano del agrimensor Federico Delgado, de Abril 2 de 1943, inscripto con el N.o 8854, en Junio 10 del mismo año, en la Dirección de Catastro, y en la Intendencia Municipal de Montevideo, con el N.o 5417, en Mayo 27 de 1943, son los siguientes: solar N.o 1. Base: $ 1.90 cts. el metro cuadrado. (Total: $ 684 76). Superficie. trescientos cincuenta metros, noventa decímetros, que lindan: 11 ms. de frente al Noroeste, a la calle Sena, por igual extensión al Sureste, con el padrón número 62.997; 31 ms. 90 cms. al Noreste, con el solar N.o 2; e igual extensión al Suroeste, con los padrones N.os 62.995 y 62.998. Solar N.o 2. Base: $ 1.95 el metro cuadrado (Total: $ 622.05). Superficie: trescientos diecinueve metros, que lindan: 10 ms. al Noroeste, a la calle Sena, por igual medida al Sureste, con el padrón N.o 62.997; 31 ms. 90 cms. al Noreste, con los solares N.os 3, 4 y 5; e igual extensión al Suroeste, con el solar N.o 1. Solar N.o 3. Base: $ 1.95 el metro cuadrado. (Total: $ 625.99). Superficie: trescientos veintiún metros, dos decímetros, que lindan: 23 ms. 97 cms al Noroeste, a la calle Sena; 5 ms. en la ochava frente a la esquina de las calles Sena y Ramón Castriz; 8 ms. 37 cms. al Noreste, a la calle Ramón Castriz; 27 ms. 50 cms. al Sureste, con el solar N.o 4; y 11 ms 90 cms. al Suroeste, con el solar N.o 2. Solar N.o 4. Base: $ 1.95 el metro cuadrado. (Total: $ 536.25). Superficie: doscientos setenta y cinco metros, que lindan: 10 ms. al Noreste, a la calle Ramón Castriz, por igual medida al Suroeste, con el solar N.o 2; 27 ms. 50 cms. al Sureste, con el solar N.o 5; e igual extensión al Noroeste, con el solar N.o 3. Solar N.o 5. Base $ 1.95 el metro cuadrado. (Total: $ 536.25). Superficie: doscientos setenta y cinco metros que lindan: 10 ms. al Noreste, a la calle Ramón Castriz, por igual extensión al Suroeste, con el solar N.o 2: 27 ms. 50 cms. al Sureste, con el inmueble padrón N.o 62.997, e igual extensión al Noroeste, con el solar N.o 4. F) Acto continuo: Base: $ 2 200.00: Un solar de terreno con sus mejoras, padrón N.o 62.975, sito en la 11.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor don Federico Delgado, de Setiembre 22 de 1945 inscripto con el N.o 13.284, en la Dirección de Catastro el 5 de Octubre del mismo año, tiene una superficie de cuatrocientos sesenta y tres metros, cincuenta y cuatro decímetros, que lindan: 19 ms. 74 cms. al Sureste, a la calle Argerich, por igual extensión al Noroeste, con parte del padrón N o 62.970; 43 ms. 16 cms. al Suroeste, lindando con el padrón N.o 102.241; e igual extensión al Noreste, con los padrones N.os 62.976, 94.662, 62 977 y 62.978. G) El mismo día 22 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en actos sucesivos y por separado. Nueve solares de terreno, con sus mejoras, empadronados en conjunto con el N.o 62.970, sitos en la 11.a sección judicial de Montevideo, cuyas superficies y deslindes, según plano del agrimensor don Federico Delgado, de Febrero 12 de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 8853, en Junio 10 del mismo año y en la Intendencia Municipal de Montevideo con el N.o 5166, en Mayo 27 de 1943, son los siguientes: Solar N.o 1. Base: $ 7 00 el metro cuadrado. (Total: $ 4 092.00). Superficie: quinientos ochenta y cuatro metros, cincuenta y siete decímetros que lindan: 17 ms. 56 cms. al Oeste, a la avenida 8 de Octubre; 28 ms. 18 cms. al Norte, con el solar N.o 2; y en una pequeña parte, con los solares N.os 4 y 5; 19 ms 7 cms. al Noreste, con los solares N.os 5 y 6; y 38 ms. 40 cms. con el padrón N o 62.971 al Sur. Solar N.o 2. Base: $ 8.00 el metro cuadrado (Total: $ 2.760.00). Superficie: trescientos cuarenta y cinco metros, que lindan: 15 ms. al Oeste, a la avenida 8 de Octubre; 22 ms. al Norte, con el solar N.o 3; 15 ms. 13 cms. al Este, con el solar N.o 4; y 24 ms. al Sur, con el solar N.o 1. Solar N.o 3. Base: $ 9.00 el metro cuadrado. (Total: $ 3.727.53). Superficie: cuatrocientos catorce metros con diecisiete decímetros que lindan: 19 ms. con 56. cms al Oeste, a la avenida 8 de Octubre; 5 ms. en la ochava de la esquina formada por esta avenida y la calle Ramón Castriz; 26 ms. 64 cms. al Noroeste, con la calle Ramón Castriz; 10 ms 25 cms al Sudeste, con el solar N.o 4; y 22 ms al Sur, con el solar N.o 2. Solar N.o 4 Base: $ 3.00 el metro cuadrado. (Total: $ 551 36). Superficie: ciento ochenta y siete metros, doce decímetros, que lindan: 11 ms. de frente al Noreste, a la calle Ramón Castriz; 21 ms 48 cms. al Sudeste, lindando con el solar N.o 5; 1 m. 68 cms. al Sur, con el solar N.o 1; 15 ms. 13 cms. al Suroeste, con el solar N.o 2; y 10 ms. 25 cms al Noroeste, con el solar N o 3. Solar N.o 5. Base: $ 3.00 el metro cuadrado. (Total: $ 647.01). Superficie: doscientos quince metros, sesenta y ocho decímetros, que lindan: 10 ms. de frente al Noreste a la calle Ramón Castriz; 23 ms. 84 cms. al Sureste, con el solar N.o 6; 7 ms. 85 cms. al Suroeste, con el solar N.o 1: 2 ms. 50 cms. al Sur, también con el solar N.o 1; y 21 ms. 48 cms. al Noroeste, con el solar N.o 4. Solar N.o 6. Base: $ 3.00 el metro cuadrado. (Total $ 795 90). Superficie: doscientos sesenta y cinco metros con treinta decímetros, que lindan: 10 ms. de frente al Noreste, a la calle Ramón Castriz; 29 ms. 22 cms. al Sureste, con el solar N.o 7; 11 ms. 22 cms. al Suroeste, con el solar N.o 1; y 23 ms. 84 cms al Noroeste, con el solar N.o 5 Solar N.o 7. Base: $ 2.00 el metro cuadrado (Total: $ 919.12). Superficie: cuatrocientos cincuenta y nueve metros, con cincuenta y seis decímetros, que lindan: 10 ms 70 cms. al Noreste, a la calle Ramón Castriz; igual extensión al Suroeste, con el padrón N.o 62 972; 42 ms. 95 cms. al Sureste, con el solar N.o 8; e igual extensión al Noroeste, en parte con el solar N o 6; en otra, con el padrón N.o 62 971; y en una pequeña extensión, con el padrón N.o 62.972. Solar N.o 8. Base: $ 2.00 el metro. (Total: $ 919 12). Superficie: cuatrocientos cincuenta y nueve metros, con cincuenta y seis decímetros, que lindan: 10 ms. 70 cms. al Noreste a la calle Ramón Castriz; igual extensión al Suroeste, con el padrón N.o 62 972; 42 ms. 95 cms. al Sureste, con el solar N.o 9; e igual extensión al Noroeste, con el solar N.o 7; y solar N.o 9. Base: $ 2.00 el metro (total: $ 919.12). Superficie: cuatrocientos cincuenta y nueve metros con cincuenta y seis decímetros, que lindan: 10 ms. 70 cms. al Noreste, a la calle Ramón Castriz; igual medida al Suroeste, con el padrón N.o 62.972; 42 ms. 95 cms. al Sureste, con los padrones N.os 62 978, 62.975 y 102.241; e igual extensión al Noroeste, con el solar N.o 8. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho; y 2.o Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

Comisión 1 o|o. — Más informes y planos Piedras 318

$ 380.80 Nov.3-10718-v.nov.22.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "JUANA CARRARA o JUANA CARRARA ARAMBURU. Sucesión" (Lo. 32 Fo. 244) se hace público que el día 5 de Noviembre próximo, a las 16 horas, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistido del Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en subasta pública por precio que exceda al valor del aforo que respectivamente tienen para el pago del impuesto inmobiliario y que se indicará como base, de los siguientes inmuebles: A) Base: $ 10.000 00. Un solar de terreno, con sus mejoras, padrón N o 14 405, sito en la 15.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor don Federico Delgado de Setiembre 29 de 1945, inscripto en la Dirección de Catastro con el No 13285, el 5 de Octubre del mismo año, tiene una superficie de trescientos treinta y cuatro metros, con setenta y dos decímetros cuadrados, que lindan: doce metros ochenta centímetros, al Norte a la calle Uruguay donde la puerta del edificio tiene el N.o 1844, igual extensión al Sur con el padrón N o 14401 al Este veintiséis metros quince centímetros con los padrones N os 14402, 14403 y 14404, y la misma extensión al Oeste con el padrón N o 14406, y B) Acto continuo Base: $ 13 000 00 Un solar de terreno con sus mejoras, padrón N.o 14401 sito en la 15.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor don Federico Delgado, de Setiembre 21 de 1945, inscripto el 5 de Octubre del mismo año, con el N.o 13287 en la Dirección de Catastro, tiene una superficie de seiscientos un metros y dieciséis decímetros cuadrados, que lindan: dieciséis metros noventa y un centímetros de frente al Este, a la calle Eduardo Acevedo donde el edificio tiene los N os 1625|29, al Norte en treinta y ocho metros con cuarenta y cinco centímetros, con los padrones N os 14402, 14405, 14406 y 14407, al Oeste, en catorce metros con treinta y tres centímetros con el padrón N.o 14407 y al Sur una línea quebrada compuesta de tres rectas, la primera, de Este a Oeste, de diecinueve metros treinta y ocho centímetros con los padrones Nos 14398 y 14397, la segunda de Sur a Norte, de dos metros cincuenta y dos centímetros, con el padrón N o 14396 y la tercera, de Este a Oeste con diecinueve metros diez centímetros con los padrones N.os 14896, 14395, y en una pequeña parte con el padrón N.o 14394 Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la

misma, a los efectos de derecho, y 2o) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

Comisión: 1 o|o. Más informes: Piedras 818.

$66.00 Oct.29-10544-v.nov.15.

JUAN P. ZIPITRIA

Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "INES GONZALEZ DE ORTEGA. Sucesión, se hace saber al público que el día 22 del próximo mes de Noviembre, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Juan P. Zipitría, y con presencia del Sr. Alguacil asistido del Actuario, se procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, (cuatro mil trescientos ochenta pesos ($ 4 380.00), del siguiente bien: una fracción de terreno de chacra, padrón N.o 3884, situada en Cardozo 13.a sección de este Departamento, compuesta de 26 hectáreas 8.702 metros 72 decímetros cuadrados, lindando según título, al Norte con J. J. Bentancor; al Sur, con Leoncio Gutiérrez, al Este, con Tomás González, y al Oeste, con Severino Bermúdez. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle ésta aceptada, 2.o Que el expediente y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Octubre 20 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 Oct.26-10477-v.nov.13.

ALMONEDA

Juzgado L. de 1.a Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "José Fossati, curador del incapaz FRANCISCO FOSSATI. Venta de inmuebles" (L.o 22 F.o 623), se hace saber que el día veintitrés de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario, se va a proceder a la venta en almoneda y por precio no inferior al de novecientos pesos, las nueve veinticuatro avas partes indivisas que corresponden al incapaz Francisco Fossati en el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con poblaciones, cercos y cuantas mejoras contiene, situada en la manzana cuarenta y uno de esta ciudad de Minas, empadronada con el número dos mil quinientos once, compuesta de cuatrocientos veintisiete metros, veintiocho decímetros cuadrados que se deslindan así: nueve metros ochenta centímetros de frente a la calle 18 de Julio; por cuarenta y tres metros sesenta centímetros de fondo, lindando con Mariano Rodrigo y José María Díaz; por un lado con sucesión Bonetti y por el otro con Julio Brignoni, hoy Deolindo Farina. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, serán de cuenta del comprador; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Octubre 25 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$33.00 Oct.31-10697-v.nov.17.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno en autos: "RAMON PADILLA y otros. Sucesiones", se hace saber que el día 24 de Noviembre próximo venidero a las 9 horas en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del Alguacil asistido del Actuario, con la base de $ 254.00 se procederá a la venta en almoneda, al mejor postor de las cuatro treinta avas partes indivisas que le corresponden al heredero Zenón Padilla en la fracción de chacra y mejoras, empadronada con el N.o 4215, señalada con el N.o 364 ubicada en la 2.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie total de 17 Has. 4 áreas 70 centiáreas linda: Norte, calle "17", Sur, calle "16" y cuchilla que divide aguas a los arroyos Rabón y Sacra. Este, calle "p", y Oeste calle "o". Se hace constar: A) Que las 4|30 avas partes que se rematarán corresponde una superficie de 2 Has. 2729. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. C) Que los títulos y demás antecedentes están en esta Actuaría a disposición de los interesados. — Paysandú, Octubre 22 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$29.80 Nov.9-11037-v.nov.23.

JOSE CARLOS RIERA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, se hace saber que en el expediente caratulado "Sucesión de EUSTAQUIO ZELAYETA. Herencia yacente. Autorización para enajenar". El día veinte de Noviembre entrante a las diez horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero señor José Carlos Riera, con asistencia del subscripto Juez de Paz y del Actuario ad-hoc Raúl López Puig, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente inmueble de pertenencia de dicha sucesión: una fracción de terreno solar y sus mejoras, situado en el barrio "Lavalleja" de esta ciudad, empadronado con el N.o 19 (antes) y hoy con el N.o 2208 y señalado con el N.o 39 en el plano respectivo de Julio de 1903 por el agrimensor Pedro V. Duguet, compuesto de una superficie de 596 ms. 30 dcms. 48 cms, lindando: al frente en 17 ms. 18 cms. con la Av. Gral. Artigas; por 34 ms. 36 cms. de costados iguales y paralelos de fondo, limitando por éste con predio de Leofildo S Camaño y de José P. Valiero; por un costado con terreno de Román J. Oyarvide y por el otro con predio de Juan C. Peyre. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a la cantidad de ciento veinte pesos que ha sido fijada como base. B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta en garantía de la misma. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y D) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y de certificados. — Rocha, Octubre 29 de 1945. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$36.00 Oct.31-10712-v.nov.17.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "Administración de Rentas con GREGORIA L. DE CORREA. Intimación de pago", se hace saber que el día 23 de Noviembre próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero señor Agustín Pereyra, asistido del subscripto Juez y Actuario ad-hoc escribano Lumber Corradi Irisarri, del siguiente inmueble: Un terreno solar con las mejoras que contiene empadronado con el N.o 736, ubicado con frente a la calle Uruguay de la ciudad de Rocha, entre las de Río Branco y Arenal Grande (hoy Angel María Rivero). Tasado con sus construcciones en la suma de mil cuatrocientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no alcancen a las dos terceras partes de la tasación referida B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada; C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados respectivos; y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, Octubre 31 de 1945. — Alfredo de Mello.

(Gestión fiscal) Nov.6-23035-v.nov.22.

MANUEL ALBERTO CARDOSO

Juzgado Paz de la Primera sección de Rocha

REMATE

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos "Isabelino Manuel Olid C. JULIO VELAZQUEZ. Reconocimiento de firma". Se hace saber que el día 14 de Noviembre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero Manuel Alberto Cardoso asistido del subscripto Juez y del Actuario ad-hoc escribano Ernesto C. Aguiar de la cuota parte proindivisa que al deudor Julio Velázquez le corresponde por herencia de su madre Luisa Desteffano de Velázquez en un terreno de chacra y sus mejoras situado en el ejido de la ciudad de Rocha empadronado con el N.o 4137, compuesta de 10 hectáreas 3.012 ms. lindando por sus cuatro costados con calle pública. Se previene A) Que dicha cuotaparte ha sido tasada en la cantidad de trescientos pesos y que no se aceptará oferta que no llegue a las dos terceras partes de esta tasación. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 919 del C. de P. Civil. C) Que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. D) Que la escritura definitiva de venta será otorgada dentro de los treinta días de aprobado el remate. E) Que los gastos y honorarios de la escritura y certificados serán de cuenta del comprador. — Rocha, Octubre 23 de 1945. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$24.00 Oct.29-10605-v.nov.12.

MANUEL ALBERTO CARDOSO

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos "Sucursal de Impuestos Directos con Sucesores de MIGUEL ALZURI. Cobro de impuestos". Se hace saber que el día 13 de Noviembre próximo a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero Manuel Alberto Cardoso asistido del subscripto Juez y del Actuario ad-hoc escribano Lumber Corradi Irisarri, del siguiente inmueble: un terreno y edificio, empadronado antes con el N.o 3212 y hoy con los N.os 3553 y 3552, ubicado en la manzana N.o 280 de esta ciudad, compuesto de una superficie de setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros, lindando al Noreste, en línea de 45 ms. 80 con suc. Tomás Yarza padrón 3551. Por el Sureste, en línea de 16 ms. 61 con calle pública, por el Sur y Suroeste, en líneas de 0.65 (ochava) y 45 ms. 35 con frente a la avenida Coronel Julio J. Martínez, y por el Noroeste, en línea de 17 ms. 30 con Felipe Fontes de Brañas P. 3554. Se previene: A) Que el referido inmueble ha sido tasado en mil doscientos pesos no aceptándose oferta que no llegue a las dos terceras partes de esta tasación. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 919 del C. de P. Civil. C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados. — Rocha, Octubre 23 de 1945. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Oct.27-22932-v.nov.12.

RAFAEL FALCON LUZARDO

Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay con CONRADO JUSTINO BAUZA y MARIA ALICIA MORE DE BAUZA. Ejecución de hipoteca (Lo 12, F.o 108)", se hace público que el día treinta de Noviembre a las quince y quince horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá, por intermedio del martillero don Rafael Falcón Luzardo, asistido del subscripto y del actuario ad hoc, don Juan A. Poey, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble, empadronado con el N.o 6401 en mayor área: Una fracción de campo, ubicada en "Valdés Chico", sexta sección judicial del Departamento de San José, señalado con la letra "F" en el plano trazado por el agrimensor don Salvador Mascheroni e inscripto con el N.o 116 en la oficina respectiva, el 28 de Agosto de 1942, con una superficie de diez hectáreas seis mil ochenta y tres metros cuadrados, lindando al Noreste con don Francisco Amado; al Sureste, con la fracción letra "G" del mismo señor Amado; al Noroeste, con la fracción letra "E"; y al Suroeste, con sucesión de don Fernando Martín. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador, salvo que lo fuere el Banco ejecutante, caso en que serán de cargo del deudor o deudores; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado (Ituzaingó 515) a disposición de los interesados. — San José, Octubre 22 de 1945. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$33 00 Oct.29-10614-v.nov.15.

FEDERICO DURDOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Abilio Gómez con la sucesión de JUAN BAILON ALAMON. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día 1.o de Diciembre próximo, a las 9 horas, en las puertas de esto Juzgado, el martillero don Federico Durdos, asistido del señor Alguacil y subscripto Actuario, procederá a la venta en remate público y por precio que supere las dos terceras partes de su valor de tasación, de los siguientes bienes de propiedad de Magdalena Alamón, sitos en la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó: A) El solar cuatro de la manzana setenta y siete, padrón seiscientos cuatro, compuesto de mil cuatrocientos metros cuadrados, cuyos límites son: al Noroeste, la calle General Flores; al Noreste, la calle Florencio Sánchez y por los demás costados con más terrenos de Magdalena Alamón. B) El solar tres de la manzana setenta y siete, padrones seiscientos dos y seiscientos tres, compuesto de mil doscientos veintiocho metros cuadrados, cuyos límites son: Al Noroeste, la calle General Flores; al Noreste, Magdalena Alamón; al Sureste, Manuel Favilla y Francisco Camargo; y al Suroeste, la sucesión de Adelaido Rauduvinicho. C) La

fracción de terreno que forma parte del solar cinco de la manzana setenta y seis, padrón quinientos veinticinco compuesta de quinientos veinticinco metros cuadrados, ubicada en la esquina de las calle Cuñapirú y Avenida Independencia, y que linda por sus frentes con las citadas calles y por los otros dos costados con Celestino Alvarez. D) El solar tres de la manzana veintitrés, padrón ciento ochenta y siete, compuesto de mil doscientos veintinueve metros, siete mil ochocientos setenta y dos centímetros cuadrados, cuyos límites son: Al Noroeste, la calle General Rivera; al Noreste, la sucesión de Salvador Gauna; al Sureste, Pedro Bidegain; y al Suroeste, las sucesiones de Dictino Martínez y Angel Alonso. E) La fracción de terreno que forma parte del solar cinco, de la manzana setenta y siete, padrón seiscientos siete, compuesta de ochocientos trèinta y seis metros ochenta y un decímetros, cuyos límites son: Al Noroeste, el solar cuatro de Magdalena Alamón; al Noreste, parte la calle Florencio Sánchez y parte María Rosa; al Sureste, parte la citada María Rosa y parte de Avenida Independencia; y al Suroeste, la sucesión de Francisco Camargo. F) La fracción de terreno que forma parte del solar tres de la manzana veinticinco, padrón doscientos tres, compuesta de seiscientos veintisiete metros, cuyos límites son: Al Noroeste, la calle General Rivera; al Noreste, Martín Borda; al Sureste, José Cruz (Teatro Uruguay) y al Suroeste, Juan Guichón y la sucesión de Luis Díaz Romero. Se previene: 1.o) Que los inmuebles a rematarse fueron tasados: el señalado con la letra A), en ochocientos pesos; el señalado con la letra B), en mil quinientos pesos; el señalado con la letra C), en novecientos pesos; el señalado con la letra D), en dos mil cuatrocientos pesos; el señalado con la E), en cuatrocientos cincuenta pesos; y el señalado con la letra F), en mil doscientos pesos. 2.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3.o) Que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador. y, 4.o) Que los títulos se encuentran agregados a los autos. — Tacuarembó, Octubre 30 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$69.00 Nov.7-10951-v.nov.23.

ISIDRO V. IZMENDI
REMATE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: MANUEL, PEDRO, LIBERATA ZULMA, LINDOLFO, CEDELINA, ISMAEL B. y FREDI LARROSA. Venta de inmuebles en remate", se hace saber que el día 24 de Noviembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá al remate por el martillero don Isidro V. Izmendi, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario y con la base de cuarenta y siete pesos la hectárea, de las siguientes fracciones de campo con sus mejoras, ubicadas en la 7.a sección judicial de este Departamento: A) Una fracción empadronada con el N.o 4047 compuesta de siete hectáreas 5.385 metros, que linda por el Norte con Braulia M. Larrosa; por el Sureste con Ramón Larrosa; por el Noroeste con Fernando Larrosa y por Suroeste con Josefa Olivera. B) Otra fracción de campo empadronada con el N.o 4044, compuesta de ocho hectáreas 8.432 metros, que linda por el Norte con Camino Departamental que la separa de campos de la sucesión de Andrea Díaz: por el Este con Eleuterio Díaz; por el Noreste con la sucesión de Abel Díaz y por el Suroeste con Eclustiano y Tomás de Aquino Larrosa. C) Otras fracción empadronada con el N.o 4300 compuesta de veinticinco hectáreas 8.258 metros y 35 decímetros, que linda por el Noreste con Secundina y Félix Díaz; por el Sur con Genoveva Díaz; por el Oeste con Eleuterio Díaz y por el Noroeste con la fracción descripta anteriormente. D) Otra fracción empadronada con el N.o 1312, que se compone de cinco hectáreas 5.084 metros y 40 decímetros que linda por el Noreste con Andrés Gila Larrosa; por el Sureste con Andrea Gila y Eusebio Larrosa; por el Suroeste con Eusebio Larrosa y por el Noroeste con la fracción descripta en primer término. Se previene: 1.o Que dichas fracciones se subastarán en dos lotes: uno formado por las fracciones descriptas en los apartados A) y D), y el otro por las fracciones deslindadas en los apartados B) y C). 2.o Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma. 3.o Que los gastos y honorarios de escritura de compraventa serán de cuenta del comprador. 4.o Que los títulos de los inmuebles se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Octubre 17 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$48.00 Oct.29-10611-v.nov.15.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano ley 7.395 N.o 205 serie "27" a cargo de LEONIDAS BRAGA, el 29 de Noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Sebastián Sagarra venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil setecientos sesenta y ocho pesos ($ 3.768.60) un terreno y mejoras en la manzana 876 de esta ciudad, 19.a sección judicial, padrón 18.678, con una superficie de setenta y nueve metros nueve mil ciento sesenta y cinco centímetros, que es parte del solar 13 de la manzana 14 en el plano del Agr. Casimiro A. Pfaffly, lindando: 6 ms. 40 cms. de frente al Sur, a la calle Nueva Palmira, edificio N.o 1879, entre las de Defensa y Constitución; 6 ms. 15 cms. al Noreste, con sucesión Mazzino; 12 ms. 50 cms. al Este, con sucesión de Casiano González, y 14 ms. al Oeste, con el solar 12. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.448.27, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo $ 2.500.00 del saldo del préstamo en títulos, en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal hasta $ 2.928.15, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Nov.9-23083-v.nov.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano ley 7.395 N.o 414 serie "Z", a cargo de Carlos Roquette, el 27 de Noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Alberto Macció venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil ciento treinta y cinco pesos ($ 2.135.00) un terreno y mejoras en la 10.a sección judicial de este Departamento, N.o 2 en el plano de 21 de Enero de 1925 del Agr. José M. Oses, con una superficie de ciento cuarenta y tres metros ochenta decímetros, padrón 169.676 y se deslinda: 5 ms. de frente al Sudeste, a la calle Apóstoles, entre las de Industria y Cipriano Miró, edificio N.o 3769: 29 ms. 21 cms. al Noreste, con Cosme D. Granese; 28 ms. 31 cms. al Sudoeste, con el solar 1, y 5 ms. 8 cms. al Noroeste, con Lázaro Cattini. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.825.29 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio; así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo $ 900.00 del saldo del préstamo en títulos, en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay (valor nominal), hasta $ 1.215.43, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Según resulta de nota puesta en el título de propiedad, este bien fué hipotecado en 2.o término a favor de A. M. Abellá; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Nov.7-23043-v.nov.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 404, serie "Z", a cargo de ANACLETO PERDOMO, el 27 de Noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Miguel Ortiz venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil ciento ocho pesos, un terreno y mejoras en la 12.a sección judicial de este Departamento, padrón 83.472 parte, que según plano de mensura del agrimensor Américo Perea, inscripto en la Dirección de Catastro el 3 de Octubre corriente con el N.o 13.256 tiene una superficie de 36 ms. 60 dcms. y se deslinda: 4 ms. 44 cms. de frente al Este a la calle Marcelino Sosa, edificio 2891, entre las de Ceibal y Araycuá, distando su punto medio 15 ms. 79 cms. de la esquina con esta última; por el Este línea quebrada de tres rectas, de 3 ms. 21 cms de Este a Oeste, 1 m. 36 cms. de Sur a Norte y 3 ms. 82 cms de Este a Oeste, por medio con padrón 83.472 parte; por el Oeste 5 ms. 85 cms. por medio con padrón 110.112; y por el Sur, 7 ms. 18 cms. por medio con padrón 96.675. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.748.29, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate asciende a la suma de pesos 510.52; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-22976-v.nov.12.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802 prometí vender el almacén comestibles y Bebid. alcohólicas, a localidad Manantiales Dto. Colonia a ALEJANDRO J. CAMMAROTA. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 22 de 1945. —José Donzet (hijo).

$6.40 Oct.27-10540-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 912, contraté vender a BRAULIO y EDUARDO ROSAS, el bar y bebidas alcohólicas establecido en General Flores 3652. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Camilo Lamela Núñez

$6.40 Oct.26-10536-v.nov.14.

AERO CLUB DE TREINTA Y TRES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PARA LA COMPRA DE UN AVION

El Aero Club de Treinta y Tres llama a licitación para la compra de un avión de instrucción y entrenamiento, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Aeronáutica Civil, Av. 18 de Julio 2137.

Las propuestas presentadas bajo sobres cerrados y lacrados, serán recibidas desde el día 5 de Noviembre a las 13 horas en la Secretaría de la Dirección de Aeronáutica Civil, calle 18 de Julio N.o 2137 hasta el día 27 de Noviembre, del mismo año, a las 16 horas, procediéndose a su apertura al día siguiente a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran, delegados del "Aero Club de Treinta y Tres", y de la Dirección de Aeronáutica Civil, en la sede de esta Dirección, ubicada en el domicilio establecido "ut supra". — P. Aero Club de Treinta y Tres, Mario R. Gaggero, Presidente. — Lucas Brun, Secretario.

$11.20 Nov.3-10814-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo establecido por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber: Que hemos prometido vender a los señores: BARATTE HNOS. (PEDRO DAMIAN, SALVADOR y MARIO) nuestro establecimiento comercial, que en el ramo de almacén de comestibles, bebidas alcohólicas, billar y taller de herrería mecánica, instalado en el camino Maldonado Km. 21 (villa García). Los acreedores con sus justificativos deberán presentarse dentro del plazo legal, en la escribanía Decia Cantón - Dabezies, Rincón 387. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — Wanderly Xavier. — Florencio Dalmao.

$13.60 Nov.13-11089-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento que don DIONISIO SIMEON OLIVERI, propietario de la fábrica de tejidos e hilados que gira en esta plaza con la razón social "Oliveri Hermanos", con domicilio en la casa número 1827 de la calle República de esta ciudad, enajenará ante el subscripto escribano, al activo de su negocio (a excepción del rubro cuentas al cobro) a la nueva sociedad denominada "Tejidos e Hilados (P. U. N. T. A. L.) Sociedad Anónima. Los interesados que hubieren, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, al estudio del escribano R. Acordagoitia. Sarandí 430, de 9 a 11 horas. — Dionisio S. Oliveri. — R. Acordagoitia, Escribano.

$17.00 Nov.10-11068-v.nov.29.

AVISO

Se hace saber que he vendido mi comercio de carbonería, al señor SEVERINO GONZALEZ. A los efectos legales deben presentarse en el mismo comercio, Paraguay 1143. — Manuel García Ruibal.

$3.40 Nov.10-11100-v.nov.29.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a don ROGELIO RAMA mi carnicería, sita en calle San Martín 3299. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Ramón Pérez Camesellas.

$3.40 Nov.10-11120 v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aquilino Formoso ha prometido vender su negocio "Hotel Río de la Plata" a JOSE SINEIRO MEIS. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al estudio del Dr. Eugenio M. Sacarelo y Fuentes. Treinta y Tres 1324. Ley de Setiembre 26 de 1904. — Aquilino Formoso. — José Sineiro Meis.

$6.80 Nov.10-11104-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Paysandú 1879 he vendido a JULIO CESAR PERAZZA la provisión de comestibles ubicada en avenida Garzón 349. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Joaquín Sánchez. — Julio César Perazza.

$6.80 Nov.10-11101-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Paysandú 1879 he vendido a FAUSTINO LORENZO mi negocio de almacén de comestibles, ubicado en Pedro Bustamante N.o 1800. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Gumersindo Leiro. — Faustino Lorenzo.

$6.80 Nov.10-11102-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a RAMON ABELENDA, la casa de comercio que en el ramo de frutas, verduras y anexos, tengo establecida en la avenida Brasil números 2559 al 61, denominada "Gran Mercado de los Pocitos". A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904 los acreedores deberán presentarse en el establecimiento antes indicado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1945. — Lucero Genovevo Tejera.

$10.20 Nov.10-11066-v.nov.29.

BANCO DE CREDITO

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9.099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10, el Banco de Crédito avisa a los promitentes compradores que se mencionan, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les correspondían sobre los solares que se detallan. Vendedor: Fabio Zas Martínez. Comprador: Tomás Blanco, solar 3 de la manzana "8D", padrón 138131 (antes 23629), parte 9 boleto N.o 8279 de fecha 15 de Junio de 132, inscripto con el N.o 551 al Fo. 252 vuelta del Libro 4. Comprador: Leonor Doldán solar, 5 de la manzana "40D" padrón 153797, boleto N.o 9004 de fecha 6 de Agosto de 1933, inscripto con el N.o 864 al folio 236 del Libro 19. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945.

$15.00 Nov.10-1113-v.nov.27.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA URUGUAYA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la "Sociedad Anónima Financiera Uruguaya" para la asamblea general ordinaria de accionistas que se reunirá en el local social de la calle Bartolomé Mitre N.o 1507 el día miércoles 21 de Noviembre a las 10 horas con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Consideración del balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas, memoria e informe de la Sindicatura correspondientes al 4.o ejercicio económico. 3.o Distribución de las utilidades. 4.o Determinación de la retribución del Directorio y del Síndico. 5.o Elección de tres Directores y tres suplentes. 6.o Elección de Síndico titular y suplente. 7.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de esta asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo mandado por el artículo 24 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones. — El Secretario.

$12.00 Nov.10-11119-nov.21.

"RIEL LIMITADA"

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Por escritura de 3 de Octubre próximo pasado ante el escribano Luis Mattiauda se modificó la Sociedad "Riel Limitada" quedando integrada con los nuevos socios señores Hugo Levi y Guillermo Haberer, quienes aportaron como capital $ 5.000.00 y $ 10.000 respectivamente. En consecuencia el capital actual de la Sociedad es de $ 30.000 00 moneda nacional totalmente integrado. La Sociedad continuará girando con la misma denominación y la integran los señores Alfredo Ovazza, Arturo Momigliano, José Conte, Hugo Levi y Guillermo Haberer. La administra y rige un Directorio que integran los señores Ovazza Levi y Haberer. La copia de la escritura de modificación fué inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de 6.o turno con el N.o 16 folio 103 vuelto y siguientes del tomo 9.o de Contratos. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — "Riel Limitada".

$10.00 Nov.10-11123-v.nov.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta la provisión establecida en la calle Charrúa 1955 al señor PEDRO C. CAMAROTTE. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse a Jaime Cibils 2589. — María Inés Pastorín.

$6.40 Nov.10-10717-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí N.o 490) prometí vender a los señores FELICIANO MUIÑOS EQUIS, CARLOS J. NARIO y ELADIO F. GARCIA, mi casa de comercio, ramo café, bar y restaurant, sito en camino Maldonado N.o 6789. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Ernani Antonio Ferrari.

$6.40 Oct.25-10436-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por escritura que hoy pasó ante el subscripto Escribano, se disolvió parcialmente la sociedad que en este lugar gira bajo la razón social de Jerah Jourdan, S. C. separándose de la misma la señorita Irma Jourdan, quedando a cargo de los otros socios ELBIO LYONEL y GUIDO ALFREDO JOURDAN el activo y pasivo de la Sociedad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Colonia Miguelete, Octubre 12 de 1945. — Amador Foderé, Escribano.

$12.80 Oct.24-10393-v.nov.12.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrituras autorizadas por el escribano Pedro José Saralegui, con fechas 25 de Setiembre y 15 de Octubre de este año, inscriptas respectivamente con los números ocho, libro nueve, y cuarenta y nueve, libro siete, de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, los señores Erwin Salomón y Ricardo Graetz, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada denominada "La Cubana Uruguaya Limitada", cuyas características principales son las siguientes: Objeto. Importaciones exportaciones y compraventa de bienes en general. Capital 20.000 pesos aportados dieciocho mil por el señor Salomón y dos mil por el señor Graetz, habiéndose integrado en efectivo el setenta y cinco por ciento del aludido capital. Plazo: dos años, prorrogables automáticamente cada año indefinidamente. Domicilio legal: Montevideo Dirección y Administración y uso de la firma social: a cargo del Sr. Salomón. Balances: anuales. Firma social: La Cubana Uruguaya Limitada. Utilidades y pérdidas: el noventa por ciento el señor Salomón y el diez por ciento señor Graetz.

$14.00 Nov.5-10858-v.nov.15.

CURTIEMBRE AMERICANA DE PIELES S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1945.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 del actual, a las 18 horas, en el local de la calle Colonia 1269, a fin de considerar la siguiente Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio, presentados por el Directorio, acompañados del informe producido por el Síndico de la Sociedad. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos para concurrir a esta asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la calle Colonia 1269, a más tardar el sábado 24 de Noviembre, hasta las 12 horas. El depósito de acciones puede ser reemplazado por un certificado bancario. — El Directorio.

$14.00 Nov.10-11087-v.nov.15.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.o de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el próximo 3 de Diciembre a la hora 19, en el local social, avenida 18 de Julio N.o 1194, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe sindical. 2.o Consideración de lo actuado por el Directorio hasta la fecha. 3.o Designación de cinco Directores titulares y cinco suplentes. 4.o Designación de Síndico titular y su suplente.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, para concurrir a esta asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, avenida 18 de Julio 1194, hasta diez días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea, durante el horario de oficina. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda en su decreto de fecha 16 de Julio de 1943, luego de registradas las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Sociedad, para poder ser presentadas al delegado de la Inspección de Hacienda que concurra a los efectos del contralor correspondiente. La presentación y depósito de acciones no rigen para quienes, teniendo depositadas sus acciones en un Banco o institución responsable, presenten para la inscripción, el certificado de depósito firmado por el Banco o institución responsable en donde se encuentran depositadas. — El Secretario.

$29.00 Nov.10-11096-v.nov.15.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco autorizó el escribano Julio R. Bardallo, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 43 al folio 186 vuelta y siguientes del Libro 7.o (a cargo del Juzgado de lo Civil de 6.o turno), los señores CARLOS SOSA PEREYRA y BARTOLOME SANGUINETTI, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada para continuar la explotación de la "Barraca Guaraní" y dedicarse en general a la compra y venta de carbón mineral o vegetal, leña madera y negocios afines, bajo la denominación "Barraca Guaraní Limitada" bajo la administración del señor Carlos Sosa Pereyra, poniendo en giro un capital de doce mil pesos moneda nacional, de los cuales el últimamente nombrado aportó diez mil pesos, y el señor Bartolomé Sanguinetti, dos mil pesos, fijándosele a la compañía una duración de dos años, prorrogable indefinidamente por períodos iguales, salvo denuncia anticipada 90 días antes de vencer el período vigente o cuando el capital social haya experimentado una pérdida del cincuenta por ciento. — Carlos Sosa Pereyra. — Bartolomé Sanguinetti.

$14.00 Nov.3-10776v.nov.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oscar Buschiazzo comunica de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha prometido en venta al señor TIBURCIO TELMO BUSCHIAZZO, la casa de comercio instalada en los ramos de barraca, mueblería y anexos, en la avenida Artigas sin. de Juan L. Lacaze, 14.a sección judicial de Colonia, bajo denominación de "Barraca Oriental". Acreedores presentarse en el comercio expresado. — Juan L. Lacaze, Octubre 10 de 1945. — Oscar Buschiazzo.

$10.80 Oct.22-10335-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Eustaquio Agustín Barbosa Padilla avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su hotel, Cuareim 1536, al Sr CANDIDO BLANCO. Interviene oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Eustaquio Agustín Barbosa Padilla. — Cándido Blanco.
$6.80 Nov.7-10976-v.nov 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Luciano Rodríguez avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su provisión, Piedras 527, al Sr. PEDRO DOMINGUEZ. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Luciano Rodríguez. — Pedro Domínguez.
$6.80 Nov.7-10977-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 Setiembre 1904, hago saber que prometí vender a TERESA ENCALADO el establecimiento denominado "Ciudad Hotel", sito en Paraguay 1321 de esta ciudad, ramo hotel y anexos, debiendo presentarse los acreedores en la misma. — Manuel Alonso Vilar.
$6.80 Nov.7-10978-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí N.o 490), prometí vender al Sr. CASIMIRO PEREZ y PEREZ, mi comercio ramo almacén y bar sito en Ada. Propios N.o 3355. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre de 1945. — José Luis López Suárez.
$6.80 Nov.7-10924-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender libre de activo y pasivo a LUIS GARCIA BERGARA nuestra carnicería sita en calle Campichuelo 298. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Juan Ignacio Carretto. — Angel Méndez.
$6.80 Nov.7-10968-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a los Sres. JUAN PEREYRA, VICTOR PUGA y ANTONIO VEIGA, mi comercio ramo provisión y venta de leche, sito en calle Yaco N.o 1450. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1945. — José Giménez de Gulart.
$6.80 Nov.7-10925-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos prometido vender al Sr. SAMUEL S. MANHARD, nuestra casa de comercio en el ramo de confecciones para damas, sito en 18 de Julio 1279. Los acreedores deberán presentarse en Florida 1184|1. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — José Goraber. — Kurt Fanta - Stutz.
$6.80 Nov.7-10911-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí N.o 490) prometí vender al Sr. FRANCISCO FELPETO, mi comercio ramo café, bar y horno de pizza, sito en Ada. Gral. San Martín N.o 3652 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1945. — Argemiro Rodríguez.
$6.80 Nov.7-10923-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí N.o 490), prometí vender a JUAN PEREYRA, VICTOR PUGA y ANTONIO VEIGA, mi comercio ramo almacén y bar, sito en calle Almería N.o 4601 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1945. — José Añón Rama.
$6.80 Nov.7-10926-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he enajenado a MAXIMO SACCO, la parte que me correspondía en el comercio de ramos generales y fábrica de bebidas sin alcohol. A los efectos legales deben presentarse los acreedores al escribano Ramiro Más y Pardo. — Florida, 27 de Octubre de 1945. — Angel Sacco Bentancur.
$6.80 Nov.5-10853-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que el abajo firmado Carlos Clavijo Viera ha prometido vender al también firmante LIZARDO HOFFMAN DE LA QUINTANA, el comercio establecido en esta sección kilómetro 135.500 de la carreetra de esta ciudad a Cardona (propiedad rural padrón N.o 6316), citando a todos los acreedores se presenten en el mismo comercio con los justificativos de sus créditos para ser satisfechos en el plazo de treinta días a partir de la primera publicación. — Rosario - Colla, Octubre 27 de 1945. — Carlos Clavijo Viera. — L. Hoffman de la Q.
$16.00 Nov.6-10908-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sixto B. Viña avisa (ley Set. 26|904), que prometió vender su carnicería de Porongos 2560 a EMILIO R. MANITTO. Los acreedores se presentarán en Paraguay 1091 (escribano Molla). — Sixto B. Viña.
$8.80 Oct.23-10367-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a FRANCISCO ALVES TORRES, los muebles, útiles y clientela de los puestos de carne N.os 9 y 10 del Mercado de la Abundancia, de esta ciudad, Yaguarón esquina San José. Acreedores presentarse Zabala 1415 escritorio del escribano Jorge Brum, dentro de 30 días contados a partir del inmediato siguiente a la primera publicación. — Francisco Souto Varela
$9.60-Oct.24-10385-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Felicia Martínez prometió vender a EUSTAQUIO AGUSTIN BARBOSA PADILLA: el comercio venta de pan y leche sito en Joaquín Requena 1800 y Galicia. Montevideo. Presentarse al escribano Fernández Blaño, Cnel Brandzen 2041.
$720 Oct.26-10503-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi parte en la panadería "Los Andes" de N. Vallespir y Cía. calle Mercedes 1236. Los acreedores presentarán allí sus créditos en el término de ley Setiembre de 1904. — José Silva Suárez.
$6.80 Oct.29-10615-v.nov.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad que en el ramo de hotel girábamos en esta plaza, en la calle Río Negro N.o 1582. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Juan Oronoz. — Wáshington Tafuro.
$4.00 Nov.5-10815-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso he prometido vender mi casa de peinados, calle Gral. Flores 4266, a señor FRANCISCO MONTALBAN Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Manuel José Mailon.
$3 40 Oct.29-10602-v.nov.17.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 10 de Setiembre ppdo. autorizó el escribano Héctor A. Viana, inscripta con el N.o 51 al Fo. 211 vto. del tomo 7.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo extracto es el siguiente: Socios: María Esther Etchegaray de Sosa Días, domiciliada en la Avda. Larrañaga N.o 4347, y Reinaldo Sosa Días Etchegaray, domiciliado en la Plaza Independencia N.o 749. Objeto: Explotación de la ganadería y de la agricultura en general y actividades comerciales o industriales relacionadas con las mismas. Domicilio: Avda. Larrañaga N.o 4347. Razón Social: "R Sosa Días Etchegaray Ltda.". Capital: pesos 40.000.00 aportados por partes iguales. Aportes: El aporte del Sr. Sosa Días Etchegaray estuvo representado por semovientes relacionados y avaluados en un detalle que protocolizó el mismo escribano, y el aporte de la Sra. Etchegaray de Sosa Días estuvo representado, en parte pesos 2.770.74 por semovientes, productos, créditos, muebles, útiles y enseres relacionados y avaluados en un detalle que también protocolizó el mismo escribano, y el saldo o sean $ 17.229.26 en dinero en efectivo. Dirección y administración: a cargo de ambos socios, conjunta, separada e indistintamente. Balances y distribución de las ganancias y pérdidas: El 28 de Febrero de cada año. De las utilidades líquidas resultantes, después de las amortizaciones técnicas del caso, se destinará el 5 olo a fondo de reserva y el saldo se dividirá en partes iguales entre los dos socios. Asambleas: En la 1.a quincena de Marzo. Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años, en la forma corriente. Liquidación: En caso de muerte o incapacidad de la Sra. Etchegaray de Sosa Días la sociedad continuará con sus sucesores; y en caso de fallecimiento o incapacidad del Sr Sosa Días Etchegaray la sociedad entrará en liquidación. Retribución del socio Sr Sosa Días: además de su parte en las ganancias y percibirá un sueldo de $ 150 00 mensuales. María Esther Etchegaray de Sosa Días. — R. Sosa Días hijo.
$ 26.00 Nov.5-10854-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, ha quedado sin efecto el compromiso de compraventa entre los Sres. Doldan y Cía. y los Sres. Luciano Lago, Manuel Lago y José Portela ramo panadería sitos en Ada. 8 de Octubre N.o 2776|78 y 3131. Quedan a cargo de los comercios nuevamente los Sres. DOLDAN y CIA. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mis oficinas. — Montevideo, Noviembre de 1945. — Doldán y Cía. — Manuel Lago. — Luciano Lago. — José Portela
$10.20 Nov.7-10927-v.nov.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos disuelto la sociedad "José y Amado Abu Arab" que en ramo de almacén giraba en Mercedes (Soriano). Activo y pasivo a cargo de AMADO ABU ARAB Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículos 132 del Código Comercial. — Mercedes, Octubre 1.o de 1945. — José Abu Arab. — Amado Abu Arab.
$5.80 Nov.8-11000-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a RAUL MARTINEZ CAMERA, la casa de comercio que en el ramo de sellos de goma y grabados tengo instalada en Cerrito 489. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en Misiones 1408 escritorio 19. — Pascual Cámera. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945.
$6.80 Nov.8-10989-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con esta fecha he prometido vender a mi hijo BAUTISTA ETCHEVERRY hijo, el depósito de productos agrícola y ganaderos, que bajo mi firma gira en esta plaza. Acreedores presentarse en dicho comercio. — San José, Octubre 31 de 1945 — Bautista Etcheverry. — Bautista Etcheverry hijo.
$8.00 Nov.8-10979-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que don Pedro E. García vende a don CANDIDO LOSADA o a la persona que éste indique, su derecho a explotar el comercio de tambo que radica en la finca propiedad del mismo señor Losada sita en esta Capital, con frente a la calle doctor Joaquín Requena N.os 1674 y 1678, y se citan a los que se consideren acreedores del vendedor señor García, para que se presenten con los justificativos de sus créditos a hacer éstos efectivos, en la Escribanía Varese, calle Ituzaingó 1439, dentro del término que establecen las leyes pertinentes. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — Pedro E. García. — Cándido Losada.
$13.60 Nov.8-11016-v.nov.27.

ALMACEN VENDIDO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1923, he contratado vender a favor de SARA DIAZ DE CARLON el almacén de comestibles sito en la calle Agaces 3558 de esta Capital. Los acreedores presentarse en el negocio indicado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Carlos Portesani.
$6.80 Nov.8-11021-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor JESUS ROIZ el almacén de comestibles sito en Eduardo Pondal 1102 según ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene Oficina Palumbo (B. Artigas 3678). — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — Abraham Kahavedjian. — Jesús Roiz.
$6.80 Nov.8-11012-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se prometió vender al señor FRANCISCO ALBERICO BRITOS, el almacén de comestibles, frutas y verduras que don Cirio E. Blasco posee en Nueva Palmira 1962 de esta ciudad. Los interesados y acreedores al escribano Ernesto Rolan, Paysandú 1840 bis dentro del término de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — Cirio E. Blasco. — Francisco Alberico Britos.
$10.20 Nov.8-10999-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a la señorita EMA FERREIRO PEREIRA el activo de la sociedad "Fermond S. C.". Los acreedores deberán presentarse en el domicilio social Paraguay 1445. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — José Luis Pereyra. — Julián Bahamonde.
$6.80 Nov.8-10980-v.nov.27.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el 24 de Noviembre de 1945, a la hora 11, en el local de la calle Cerro Largo número 751, para considerar una distribución de gratificaciones para el año 1944 y cualquier otro asunto que pudieran presentar los señores accionistas.
$9.00 Nov 8-11003-v.nov.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se avisa al comercio y al público, que por escritura que autorizó el escribano Ricardo Penino el 28 de Febrero de 1945 fué disuelta la sociedad que bajo la razón de José Sestieri y Cía. Ltda. actuaba en esta Capital con negocio de encuadernación y afines instalado en la calle San José 1128, quedando el activo y pasivo social a cargo del socio Sr. JOSE SESTIERI. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — José Sestieri. — Carmelo Di Landro.
$9.60 Oct.27-10523-v.nov.15.

"CINOCA" S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 21 de Noviembre de 1945 a las 18 horas, en su local social, calle Martín García 1232, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma. 2.o Elección de un miembro titular y dos suplentes para integrar el Directorio período 1945-1950, de acuerdo a los estatutos sociales.

Importante — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, el certificado bancario de depósito de sus acciones donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie. Para los otros accionistas que no tuvieren sus acciones depositadas en Bancos, se les ruega quieran depositarlas en la sucursal del Banco de Londres y América del Sud avenida Agraciada esquina Valparaíso, donde se les entregarán el respectivo certificado, el cual le servirá también para retirar sus acciones una vez efectuada la asamblea.

En ambos casos, deberán depositar contra recibo estos certificados en la Gerencia de la Sociedad, Martín García 1232, hasta el día 17 de Noviembre como plazo máximo de inscripción. — El Secretario.

$ 14 40 Nov.5-10821-v.nov.13.

"CINOCA" S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria-ordinaria que se realizará el día 21 de Noviembre de 1945 a las 17 horas, en su local social, calle Martín García 1232, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma. 2.o Elección de un miembro titular y dos suplentes para integrar el Directorio período 1945-1950, de acuerdo a los estatutos sociales.

Importante — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, el certificado bancario de depósito de sus acciones donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie. Para los otros accionistas que no tuvieren sus acciones depositadas en Bancos, se les ruega quieran depositarlas en la sucursal del Banco de Londres y América del Sud, avenida Agraciada esquina Valparaíso, donde le entregarán el respectivo certificado, el cual le servirá también para retirar sus acciones una vez efectuada la asamblea.

En ambos casos, deberán depositar contra recibo estos certificados en la Gerencia de la Sociedad, Martín García 1232, hasta el día 17 de Noviembre como plazo máximo de inscripción. — El Secretario.

$14.40 Nov.5-10820-v.nov.13.

SERRATOSA Y CASTELLS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves 15 de Noviembre de 1945, a las 17 horas, en el local social, Avenida 18 de Julio N.o 1112 (primer piso), para tratar la siguiente Orden del día: 1.o Memoria y balance general del ejercicio 1944|1945. Cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2.o Distribución de utilidades (Dividendo a los accionistas. 3.o Elección de Síndico titular y suplento para el ejercicio 1945|1946, y fijación de su remuneración (Artículo 17). 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 25). Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría (Gerencia) de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, donde se les expedirá un certificado en el que conste su registro y el número de votos que les corresponde por sus acciones. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945.

$11.20 Nov.6-10931-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE ROMERO el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Constituyente 1849. Acreedores presentarse en Paysandú 913. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Por sucesiones de Fructuoso Pose y Pilar López de Pose: María del Pilar Pose López. — Carlos Enrique Neiro (tutor). — Washington y Walter Suárez López. Ramón López (albacea).

$9.60 Oct.26-10507-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender el negocio de vta. de pan calle Colonia N.o 1934, a SECUNDINO PARADA. Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — José Ma. García Castaño.

$3.60 Nov.6-10882-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender la confitería y vta. de pan calle Ejido N.o 1415 a FRANCISCO J. ZAS, (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Moisés Lenczewsky.

$3.60 Nov.6-10883-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender el café y bar calle Yaguarón N.o 1697 a DOMINGO CASTRO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — José Sobral y Cía.

$3.60 Nov.6-10884-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la Sra. GRISELDA ESTHER PERAZZA, la lechería y Vta. de pan, sita en Vilardebó N.o 1633, según ley 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. (B. Artigas 3678). — Montevideo, Noviembre de 1945. — Dorila Cañete de Folch. — Griselda Esther Perazza.

$7.20 Nov.6-10885-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 y Art. 492 del C. de Comercio, se hace saber que con esta fecha, ante el Esc. d'Alessandro Saulló, ha sido disuelta la sociedad "Fortuny y Compañía", constituída por los subscriptos y con asiento en la calle Buenos Aires 504; habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el Sr. ERNESTO DE FORTUNY BORDAS. — Octubre 31 de 1945. — Francisco E. Garrone. — Ernesto de Fortuny Bordas.

$10.80 Nov.6-10875-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene R. M. Freiría, Sierra 2016. Prometimos vender a los Sres. JESUS VAZQUEZ e HIJOS, nuestro comercio, ramo, café y bar, sito en Sierra 1949. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904; acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — Roberto Otero. — Benigno Otero.

$7.20 Nov.6-10910-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los Sres. LEONARDO MINACAPILLI y LORENZO GAGLIANO, la cantina ubicada en la calle Pedro Primero 842, según ley 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo (B. Artigas 3678). — Montevideo, Noviembre de 1945. — Eduardo D'Angelo. — Leonardo Minacapilli. — Lorenzo Gagliano.

$16.00 Nov.6-10908-v.nov.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace sabe al comercio y al público en general, que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que para la explotación de un comercio en el ramo de panadería, tenemos instalado en la calle Miguelete N.o 1615, el que gira bajo la denominación de "La Fraternidad". Dicha sociedad se disolverá mediante la enajenación de las cuotas sociales que en favor del socio don JORGE LLADO, harán los restantes consocios señores Bartolomé Llado y Miguel Estaras. El activo y pasivo, será de cuenta y cargo exclusivo del señor Jorge Llado, a partir del primero de Noviembre de 1945. De conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los acreedores para que comparezcan con los justificativos de sus créditos en dicho comercio, dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Jorge Llado. — Bartolomé Llado. — Miguel Estaras.

$24.00 Nov.6-10896-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Luis Alvarez Giménez ha prometido vender su negocio "Hotel Juncal" a JOSE SINEIRO MEIS. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al estudio del doctor Eugenio M. Sacarelo y Fuentes, Treinta y Tres 1324. Ley de Setiembre 26 de 1904. — Luis Alvarez Giménez. — José Sineiro Meis.

$7.20 Nov.6-10871-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Sineiro Meis ha prometido vender su negocio "Hotel Palacio Florida" a los señores AQUILINO FORMOSO, DOMINGO MARIEYHARA Y JOSE GARRIDO. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al estudio del doctor Eugenio M. Sacarelo y Fuentes, Treinta y Tres N.o 1324. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — José Sineiro Meis. — Aquilino Formoso. — Domingo Marieyhara. — José Garrido.

$10.80 Nov.6-10872-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he prometido vender a HILEL SIKORSKI la sombrerería y tintorería, sita en 18 de Julio 67 de la ciudad de Rocha, todo de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deben presentarse en la dirección mencionada. — Montevideo, Noviembre de 1945. — Salomón Schuster. — Hilel Sikorski.

$6.40 Nov.1.o-10754-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a MARCELINO Y GUILLERMO MARTINEZ VIÑAS, con excepción de las cuentas a cobrar, la carpintería de obra blanca y anexos que tengo instalada en Ignacio Núñez 2177. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en la escribanía Stambuk, Sarandí 522. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Félix Vázquez.

$6.40 Nov.1.o-10719-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por documento privado de fecha veintinueve de Mayo del corriente año, se disolvió la "Sociedad Colectiva de Aceites Vegetales" de la que eran componentes los Sres. Jacobo Koziolas, José Fliker, Alfredo Lamarque y Avran Krasnik; haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Sr. JACOBO KOZIOLAS. — Montevideo, Octubre 24 de 1945.

$6.40 Nov.1.o-10761-v.nov.20.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que el 29 del corriente, ante el escribano Bolívar Zarza, he prometido en venta al señor JULIO ANTONIO LOPEZ CHIFFONE, el negocio, que en el ramo de café y bar, tengo establecido en la casa N.o 4498 del Bulevar Manuel Herrera y Obes, debiendo los acreedores, presentarse en el aludido comercio, dentro del término de treinta días, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Adrián Tejera Méndez.

$13.60 Nov.3-10777-v.nov.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general, que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón de "Chabot y Boccardo" en el ramo de taller de reparaciones de autos, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio RAUL BOCCARDO. Los que se consideren acreedores deben presentarse con sus justificativos en la sede social, calle Río Branco N.o 1584 — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Eduardo Chabot. — Raúl Boccardo.

$13 60 Nov.3-10770-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. MANUEL MOSQUERA DIAZ compra el comercio de almacén sito en al calle Carabelas N.o 3487. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Paula Pelaez de Izquierdo. — Manuel Mosquera Díaz.

$6.80 Nov.3-10913-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la señora AMALIA BLUMBERG DE BLAUSTEIN, la mercería y artículos para hombre, sito en Pérez Castellano 1511. Los acreedores se presentarán con sus comprobantes al Banco Uruguayo, Sarandí 450, planta baja. Ley 26|9|1904. — Benjamín Pilas. — Montevideo, Octubre 29 de 1945.

$6.80 Nov.3-10765-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que las partes han dejado sin efecto el compromiso de fecha 16 de Julio de 1945, por el cual el señor ROMULO BONILLA prometió vender a Jacobo Mauko y José Nemer el Hotel A. B. C., situado en la casa Sarandí 392, el que continuará siendo explotado por el nombrado en primer término. — Montevideo, Octubre 24 de 1945.

$10.20 Oct.29-10595--v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Llevamos a conocimiento del comercio y del público en general, que por documento firmado hoy 25 de Octubre de 1945, Efraín Márquez ha vendido a JUAN MANUEL MADRUGA, el comercio que en esta plaza gira en los ramos de hotel y restaurant, bajo la designación de "Fonda Española". El activo y pasivo queda a cargo de Efraín Márquez, a cuyo domicilio calle Lavalleja esq. Uruguay, deben comparecer los acreedores de dicho comercio dentro del término legal a realizar sus créditos, bajo apercibimiento, y de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Rivera, Octubre 25 de 1945. — Efraín Márquez. — Juan Manuel Madruga.

$8.00 Nov.3-10745-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta a los Sres. TEVELOVICH y KATZ, el reparto de kerosene y camión-tanque correspondiente A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, deben presentarse los acreedores a Ituzaingó 1393 de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Ricardo Fernández.

$6.80 Nov.9-11051-v.nov.28.

AVISO

A los efectos de deslindar futuras responsabilidades, se avisa al público en general, que el subscripto no ha hecho ni ratificado ninguna cesión de derechos sobre la concesión de transportes urbanos afectados a la línea Sayago - Aduana y viceversa, y que hasta hoy no ha tratado, comercialmente, ni conocido nunca a la Srta. VICTORIA VANNUCCI, ignorando su domicilio. — Manuel Lanza. (Pareja 3217 Buenos Aires).

$3.60 Nov.9-11061-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta la empresa de equitación para esparcimiento infantil, con semovientes y vehículos, en el Parque Rodó, a los Sres. ZACARIAS A GOMEZ y RAFAEL FARINELLA A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, deben presentarse los acreedores a Ituzaingó 1393 (Esc. 6) de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Azriel Sigbaum.

$10.20 Nov.9-11050-v.nov.28.

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD "MAGUSA LIMITADA"

Por escritura autorizada con fecha diecisiete de Octubre del corriente año por el escribano don Jorge N. Castro inscripta el día veintinueve del mismo mes con el número ciento treinta y uno del libro dos del Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, constituímos una sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón "Magusa Limitada" con objeto de dedicarse a la fabricación de artículos de hueso, asta, nácar, materia plástica y similares, continuando los negocios de "Maciá y Compañía". El domicilio es Montevideo, el plazo cinco años; capital veinte mil quinientos pesos dividido en doscientas cinco acciones de cien pesos cada una totalmente integrado por los socios señores Eduardo Peirano, Francisco Iñiguez, Juan Maciá, Vargas, Juan Gugliucci y Alvaro Satre. La firma y administración quedan a cargo de los señores Francisco Iñiguez y Juan Maciá Vargas. — Noviembre 6 de 1945.

$12.00 Nov.9-11049-v.nov.20.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En contrato de fecha primero de Setiembre de 1945, inscripto en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja con el N.o 137 del folio 18 al 26 del libro 5, se constituyó la razón social: "Corporación Minuana de Transporte Limitada" (Cormitrans). Socios: Eduardo Elías Devoto; Gonzalo E. Gardil; José R. Pereyra; Nicolás Oyenard; Eduardo Julio Devoto; Manuel Ugolini; Previterio Pais y Haudemar Migues. Objeto: Explotación del transporte de pasajeros y encomiendas. Sede: Ciudad de Minas. Plazo: 10 años a contar del 1.o de Julio de 1945, prorrogable automáticamente por períodos de cinco años, salvo decisión en contrario con anticipación de seis meses. Capital: $ 133.000.00 integrado en distintas proporciones por los ocho socios. Dirección y Administración: Gonzalo E. Gardil y José R. Pereyra. — Minas, Octubre 31 de 1945. — Eduardo E. Devoto. — Gonzalo E. Gardil. — José R. Pereyra. — Nicolás Oyenard. — Eduardo Julio Devoto. — Manuel Ugolini. — Haudemar Migues. — Previterio Pais.

$14.00 Nov.9-11039-v.nov.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que el 29 del ppdo. Octubre hemos disuelto la sociedad que entre los subscriptos Walter Migliaro y Juan Antonio Triaca Caminal y bajo la firma "Migliaro y Triaca Caminal" teníamos constituída con escritorios en ésta, Uruguay 1555 ("La Agrícola Ganadera"), quedando el activo y pasivo, desde el 1.o de Setiembre último, a cargo del socio señor Migliaro, con excepción de unas cuentas a cobrar adjudicadas al señor Triaca Caminal. — Salto, Noviembre 1.o de 1945. — J. A. Triaca Caminal. — W. Migliaro.

$6.00 Nov.9-11048-v.nov.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad Alberto Sonsol y Samuel Curiel, almacén comestibles Buenos Aires 343. Se forma nueva sociedad SAMUEL CURIEL y LEON SELANIKIO. Queda a cargo del pasivo Alberto Sonsol. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — A. Sonsol. — S. Curiel León Selanikio.

$10.20 Nov.9-11031-v.nov.28.

MONTEVIDEO EXPRESS Ltda.

Se hace saber que por documento privado de fecha 4 de Setiembre de 1945, el socio William Alejandro Mac Lean cedió al señor DAVID W. ROBERTS con domicilio en Cerrito 319, diez de sus cuotas sociales, de conformidad con los demás asociados, habiendo sido inscripta la cesión en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L. de 6.o turno, con el N.o 64 al F.o 250 vto., del tomo 5.o del Registro de Contratos. — William A. Mac Lean. — David W. Roberts.

$6.00 Oct.31-10665-v.nov.12.

AVISO

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Francisco V. Irazoqui el 8 de Octubre corriente don Mateo Marques Castro, socio de la Droguería Surraco S. Ltda., transfirió a su hijo don MATEO MARQUES SERE, 32 "participaciones sociales", de las que le corresponden, en representación de su capital en dicha Sociedad. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Mateo Marques Castro. — Mateo Marques Seré.

$6.00 Oct.31-10657-v.nov.12.

BANCO COMERCIAL

Se invita a los señores accionistas para que concurran al Banco, con sus títulos, a recibir el dividendo complementario correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre ppdo. — Montevideo, 26 de Octubre de 1945.

$4.00 Oct.31-10656-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha convenido vender a la Sociedad Anónima "IMPRENTA LETRAS" (en formación), la "Imprenta Letras, Editorial" de Taratut, Pampín y Cía., sita en la calle Colonia N.o 1679, de esta plaza. Los acreedores presentarse domicilio indicado. De acuerdo a la ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1945. — Taratut, Pampín y Cía.

$9.60 Oct.31-10691-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general, que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Antonio Antía Errandonea, el 23 de Octubre de 1945, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno con el N.o 130, del folio 276 vta. al 278 vta., del L.o N.o 2, de Contratos Sociales, hemos constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes bases: Capital: cuarenta mil pesos, aportado por los socios por partes iguales e integrado en un 50 olo. Razón social: "W.A.S.E. Sociedad Limitada". Objeto: realización de toda clase de negocios de importación y exportación en general, y compra y venta de mercaderías de cualquier índole, en el interior o exterior. Asumirá en esta República la representación de terceros, ya sea como distribuidores exclusivos o en otra forma, pudiendo intervenir como asociada, comisionista, intermediaria o consignataria de otras firmas. Podrá establecer industrias por su sola cuenta y realizar todo lo que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. Domicilio: en Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del territorio nacional. Plazo: tres años, prorrogable automáticamente por períodos de tres años, sin limitación. Dirección y administración: estará a cargo de ambos socios, quienes podrán actuar indistintamente, debiendo actuar conjuntamente para actos de disposición y representación. Balances: anualmente, al 31 de Diciembre de cada año. Ganancias y Pérdidas: en proporción a los aportes. De acuerdo al artículo 6.o del decreto-ley del 26 de Abril de 1933, hacemos la presente publicación: — Ricardo Aurelio Williams. — Elías Errandonea.

$22.00 Oct.31-10655-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general que he vendido al señor ELBIO F. GOICOECHEA, todas las existencias de mi taller mecánico y de materiales plásticos, ubicado en Piriápolis, 3.a sección judicial del Dpto. de Maldonado. A los efectos legales se hace esta publicación, debiendo los interesados presentar los justificativos de sus créditos a dicho señor, en su domicilio en la referida localidad. — Piriápolis, Setiembre 20 de 1945. — Guillermo Gunther.

$12.00 Oct.19-10237-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 pongo en conocimiento del comercio y del público, que he prometido en venta a mi hijo don HECTOR ZANELLI, el taller mecánico de mi propiedad, que gira en Colonia Suiza, 10.a sección judicial de Colonia. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término de 30 días con los justificativos correspondientes en el referido comercio, a fin de que le sean satisfechos dichos créditos. — Nueva Helvecia, Octubre 23 de 1945. — Pascual Zanelli. — Héctor Zanelli.

$10.20 Oct.29-10567-vnov.17.

S. A. MERCADO DE CEREALES A TERMINO DEL URUGUAY

Se hace saber a los señores accionistas que desde el 15 al 30 de Noviembre próximo serán rescatadas las acciones de la Sociedad mediante el pago de $ 550.00 por cada acción de $ 500.00. Horas de oficina: de 8 y 30 a 11 y 30 y de 14 a 17 horas. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — El Tesorero.

$6.00 Nov.1.o-10747-v.nov.13.

S. A. FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS

2.a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

2.a convocatoria

De conformidad con lo que dispone el artículo 26 de los estatutos sociales de la S. A. Fabrica Nacional de Vidrios, se invita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que deberá efectuarse el día 15 del mes de Noviembre a las 15 horas en nuestro local social avenida San Martín N.o 4069, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y otros dos para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario (Art. 33). 2.o Considerar un proyecto de reforma de los estatutos vigentes presentado por el Directorio.

Nota. — Art. 31. Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al determinado para la convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria y recibirán en cambio el recibo correspondiente y una boleta en la que se hará constar el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho de acuerdo con el monto de sus acciones. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — El Secretario.

$16.00 Nov 1.o-10724-v.nov.13.

ESTANCIAS CASSARINO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 15 de Noviembre próximo a las 15 horas, en el local calle Galicia N.o 1069 de esta ciudad, para resolver sobre la siguiente órden del día: 1.o) Aprobación de la memoria, del inventario y del balance. 2.o Distribución de las ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 3.o) Elección de suplentes del Directorio y de Síndico titular y de suplente del mismo. 4.o) Remuneración del Síndico. — Montevideo, Octubre 29 de 1945 — El Directorio.

$8.00 Nov.1.o-10758-v.nov.13.

ESTANCIAS CASSARINO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 15 de Noviembre próximo a las 16 horas, en el local calle Galicia N.o 1069 de esta ciudad, para resolver sobre la siguiente orden del día: Aumento del capital social con emisión de acciones por valor de pesos cien mil. — Montevideo, Octubre 29 de 1945 — El Directorio.

$6.00 Nov.1.o-10759-v.nov.13.

"SUREX LIMITADA"

Por contrato privado de fecha 20 de Setiembre de 1945 el socio Rodolfo Altschuler, ha cedido la totalidad de sus cuotas al señor JOSE GUTMAN, de Montevideo. Por contrato privado de fecha 3 de Octubre de 1945, se ha aumentado el capital social y modificado el estatuto social, de modo que la sociedad seguirá sobre las siguientes bases: Capital, $ 42.500.00 (cuarenta y dos mil quinientos pesos), totalmente integrado, divididos en 425 cuotas de $ 100.00 cada una, 410 a cargo del señor Gutman y 15 cuotas a cargo del señor Ernesto Stein. Objeto: Importaciones y exportaciones, representaciones y comisiones en general. Directores-administradores: los dos socios. Uso de la firma: lo dos administradores indistintamente, con exclusión de poderes generales o parciales a terceros y adquisición de bienes raíces, exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: hasta el 1.o de Octubre de 1947, con prórroga automática. Los contratos han sido inscriptos con el número 118 del folio 252 al 253 v. (fecha 4 de Octubre de 1945 y N.o 129 del folio 274 al folio 276 v. (24 de Octubre de 1945), del libro 2 del Registro de Contratos que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Montevideo, 26 de Octubre de 1945. — José Gutman. — Ernesto Stein.

$16.00 Nov.1.o-10721-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Isidoro Bordas y Pérez ha prometido vender a don MARCOS ANTONIO PICHUAGA DOPAZO, su casa de comercio que gira en los ramos de tienda, ferretería, almacén y bazar, sita en la villa de Migues, Departamento de Canelones, debiendo los acreedores presentarse, de acuerdo a derecho, en la escribanía de Nicolás G. Odriozola de dicha localidad. — Villa de Migues, Octubre 29 de 1945. — I. Bordas y Pérez. — M. Pichuaga Dopazo.

$9.60 Nov.1.o-10728-v.nov.20.

"SECURIT S. A. LIMITADA"

Se hace saber que por contrato privado celebrado el treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco los señores Oscar A. Zaffaroni Raúl A. Sichero, doctor Luis A. Sichero, doctor Carlos Pérez del Castillo y don Miguel E. Poncell, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuya razón social será: 'SECURIT S. L. Ltda.". Objeto: industrialización y comercialización de elementos premoldeados de hormigón, tomándose como base los bloques y bovedillas registrados por el arquitecto Raúl A. Sichero como propiedad, quien los transfiere a la sociedad formada. Domicilio: la ciudad de Montevideo. Capital: doce mil pesos, aportados así: Miguel E. Poncell. pesos 5.000.00. Dr. Carlos Pérez del Castillo, pesos 3.500.00. Dr. Luis A. Sichero, $ 1 500.00. Don Oscar A. Zaffaroni, $ 1 000 00; y arquitecto Raúl A Sichero, $ 1.000.00. Administración: los administradores serán: arquitecto Raúl A. Sichero y don Oscar A. Zaffaroni, que actuarán conjuntamente. Balances: 31 de Diciembre de cada año. Duración: un año, prorrogándose por términos de un año. La distribución de utilidades y contribución a pérdidas será proporcional al capital integrado. Este contrato fué inscripto el doce de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco con el N.o 101 del folio 221 al folio 222 del libro N.o 2 de Contratos Sociales del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$18.00 Nov.3-19804-v.nov.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad comercial, que gira en la villa de Nueva Helvecia, calle Avenida de Puerto esquina 25 de Agosto, bajo la razón de JOSE HUBER E HIJO: haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Alejandro Huber Hodel y deslindándose el señor José Huber. (Ramos barraca y ferretería). Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicación, debiendo los acreedores presentarse en la misma — Nueva Helvecia, Octubre 22 de 1945 — José Huber. — José Alejandro Huber Hodel.

$12.80 Oct.25-10467-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Para los efectos a que haya lugar, comunicamos al comercio y al público en general, que con fecha de hoy, por escritura que autorizó el Sr. Esc. Evaristo J. Badia, ha sido vendido el comercio que con el rubro Domingo Aliverti, giraba en esta plaza, avenida 18 de Julio 2000, en los ramos de tienda, confecciones y anexos. Adquiere dicho comercio ALIVERTI SOCIEDAD ANONIMA, que se hace cargo del activo y pasivo del mismo al 1.o de Setiembre del año en curso — Montevideo, Octubre 20 de 1945. — Domingo Aliverti. — Aliverti S. A.

$12.80 Oct.25-10434-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a don HUMBERTO CALVETTI la farmacia que tengo instalada en Los Cerrillos, Departamento de Canelones) Acreedores en escribanía "Astorga". Ciudad de Canelones, Octubre 18 de 1945. — Fernando B Ascurrein.

$3 20 Oct 27-10526-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi parte en la Panadería Punta Carreta, de Ramos y Cía., calle Williman 528. Los acreedores presentarán allí sus créditos en el término ley Setiembre 1904. — Tomás Ramos.

$3.20 Oct.24-10402-v.nov.12.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Victoria Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Malis, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Victoria Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

En la ciudad de Montevideo, a los trece días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, comparecen ante el escribano que subscribe y los testigos que se expresarán los señores doctor Agustín Minelli, doctor César Luis Aguiar, ambos casados, mayores de edad, y de nacionalidad uruguaya, y dicen que dan por constituída una Sociedad Anónima, que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Denominación, Domicilio, Duración y objeto de la Sociedad

Artículo 1.o Con el nombre de "Victoria" Sociedad Anónima", se constituye una Sociedad Anónima, la que se rige por los presentes estatutos y se domicilia en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art 2.o La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años.

Art. 3 o La Sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros, comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, explotar y administrar, toda clase de bienes o derechos en todo o en parte, recibir o dar en depósito, ejercer todos los mandatos que se le confieran, realizar todo acto de lícito comercio relacionado directamente con el objeto social, recibir o acordar préstamos, con o sin garantía real o personal, recibir y otorgar mandatos. No podrá realizar ninguna operación de carácter bancario, de crédito recíproco, de seguros, ni de capitalización.

CAPITULO II

Capital, acciones y obligaciones

Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de diez mil pesos. El Directorio, cuando así lo creyera conveniente, podría aumentarlo hasta la suma de un millón de pesos. El capital social estará representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones llevarán el nombre de la Sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores. Pueden emitirse en títulos de una y de varias acciones. Las acciones, una vez integradas, serían indivisibles y al portador o nominativas, a voluntad, este último, de los accionistas. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios, mientras aquéllas no estén totalmente integradas o impresas. El hecho de ser subscriptor o poseedor de una o más acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones, así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos o cinco miembros titulares, designados anualmente por la asamblea general. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos, permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación de nuevos Directores en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta la elección de nuevo Directorio. Cada vez que quedare vacante, durante el ejercicio, un puesto de Director titular, los demás Directores nombrarán a quien haya de sustituirlo, con los mismos derechos y obligaciones, debiendo dicha designación ser ratificada por la primera asamblea general que se realizase. El Directorio será presidido por un Presidente elegido por aquél el que tendrá dos votos en caso de empate, si el Directorio estuviese constituído por más de dos miembros. Se reunirá por convocatoria de su Presidente o a pedido de cualquiera de sus miembros, en la fecha determinada en la convocatoria. Se considerará con quórum suficiente para la adopción de todas las resoluciones a tomarse, con la presencia de dos de sus miembros o, por lo menos de tres si estuviese constituído por cinco, debiendo, en todos los casos, contar con dos votos favorables, por lo menos. Todas las resoluciones se tomarán, previa deliberación, por simple mayoría de votos presentes. Las sesiones del Directorio deberán asentarse íntegramente en un libro de actas rubricado. Las actas de las reuniones deberán ser firmadas por todos los Directores que hubieran asistido a la reunión.

Art. 6.o El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetivos sociales, y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa no hubiera reservado a la asamblea general, sin que la enumeración o designación que se hace en estos estatutos de las atribuciones del Directorio puedan considerarse como una limitación de las mismas, siendo, por tanto, dicha especificación a simple título de ejemplo. En el carácter expresado el Directorio actúa en nombre de la Sociedad, representándola judicial o extrajudicialmente, en todos los negocios, operaciones o gestiones que se relacionen con su objeto, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente, podrá: A) Realizar cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles o derechos, adquirirlos, venderlos, permutarlos, afectarlos en hipoteca, prenda, caución, warrants, anticresis; constituir o extinguir cualquier derecho real, percibir todo lo que, a cualquier título, se adeudara a la Sociedad o que ésta tuviera que recibir; transar y conceder remisiones, quitas o esperas; dar o recibir en préstamos, con o sin garantía; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar contra ellas; firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio, celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos; disponer, a cualquier título, de todos o parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar toda clase de mandatos. B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. C) Determinar, de conformidad al artículo 4 o, todas las condiciones, requisitos, series, importo de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los subscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario. D) Designar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas, el mandato podrá recaer en uno o más procuradores. E) Nombrar, trasladar, destituir todos los empleados, obreros o agentes de la Sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o destituídos.

Art. 7.o La Sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, con la firma de dos Directores o de un Director y un apoderado autorizado al efecto de dos apoderados con poder bastante para ello.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 8.o La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 9.o Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse, cualquiera que fuese su objeto, por llamamientos publicados en dos diarios del domicilio de la Sociedad, por siete días, debiendo uno de ellos ser el "Diario Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar, se requiere, en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas. En la segunda convocatoria podrá sesionar con cualquier número de accionistas presentes para resolver sobre cualquier punto comprendido en la convocatoria, salvo los casos previstos en la ley, de 19 de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tiene doble voto La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste, por el Director de mayor edad que estuviera presente o por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

Art. 10. Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea por cualquier persona, siempre que ésta no sea Director, bastando, a tal efecto, una simple carta-poder o poder otorgado en instrumento privado a satisfacción del Directorio.

Art. 11 Los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera, a satisfacción del Directorio. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos, recibirá de la Sociedad un boleto de entrada en que se constate el número de votos a que tiene derecho. Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones pertinentes.

Art. 12. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá, por lo menos, una vez al año, dentro del primer trimestre que siga a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, si lo hubiere, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico, si así se resolviera, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan, para considerar cualquier asunto, en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico, si lo hubiere o por un grupo de asambleístas que representen, por lo menos, un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá realizarse antes de treinta días de recabada la solicitud.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance, dividendos y reserva

Artículo 13. El ejercicio social termina el treinta y uno de Diciembre de cada año. El primer ejercicio terminará el treinta y uno de Diciembre de 1946 (mil novecientos cuarenta y seis). De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, el Directorio propendrá, luego de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesarias, la distribución del remanente de acuerdo a las siguientes normas: A) Dos por ciento para fondo de reserva, hasta que éste llegue al diez por ciento del capital integrado. B) La parte que por concepto de retribución corresponda al Directorio y al Síndico, si lo hubiere, la que será fijada en cada caso por la asamblea general. C) El saldo a los accionistas, salvo lo que la asamblea resolviere destinar a un fondo de reserva, extraordinario.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 14. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria convocada especialmente al efecto, de acuerdo a lo determinado en el artículo 10. La asamblea resolverá, en ese caso, el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 15. El primer Directorio estará integrado por las personas que los fundadores consignarán en un acta notarial, una vez obtenida la personería jurídica. Se faculta a cualquiera de los fundadores para realizar todas las gestiones que fueren necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta Sociedad, así como solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la matrícula de comerciantes y los libros rubricados, pudiendo, para los efectos expresados, aceptar las modificaciones u observaciones que propusiera la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público. Y para constancia se labra la presente en cinco fojas de papel sellado administrativo de un peso cada una, serie A números 179216, 203272, 203273, 203274 y 203275, que previa lectura y ratificación, firman los comparecientes por ante mí, con los testigos Vicente Tormo Alvarez y Guilda Deanessi, vecinos hábiles de mi conocimiento, en la fecha y lugar arriba indicados solicitándose que agregue esta acta a mi registro de protocolizaciones y les expida los testimonios que me solicitaren respecto de todo lo cual doy fe. — César Luis Aguiar. — Agustín Minelli — Guilda Deanessi. — V. Tormo Alvarez. — Juanángel L. Gianola, Escribano.

Protocolización N.o 8. — En la ciudad de Montevideo, a trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, de acuerdo con lo solicitado por los doctores Agustín Minelli y César Luis Aguiar en el acta precedente, incorporo, del folio veinte al veinticuatro inclusives, al Registro de Protocolizaciones a mi cargo, los estatutos de "Vistoria Sociedad Anónima". Esta protocolización sigue inmediatamente a la verificada el treinta de Junio último, con el número siete de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo del decreto del doce de Febrero de mil ochocientos setenta y nueve, de un certificado del Registro General de Embargos e Interdicciones Judiciales, el que luce al folio diecinueve. Doy Fe. — (Hay un signo). — Juanángel L. Gionalo, Escribano.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor luciente en el Registro de Protocolizaciones a mi cargo. En fe de ello y para los doctores Agustín Minelli y César Luis Aguiar, expido el presente, que sello, firmo y signo, en la ciudad de Montevideo, a trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco. — Juanángel L. Gianola, Escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina — César Luis Aguiar, constituyendo domicilio en la avenida Agraciada 1442, apartamento 11, ante el señor Ministro me presento y digo: De conformidad a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos de la Sociedad "Victoria S. A.", cuyo testimonio, agrego, he sido debidamente autorizado para realizar todos los trámites legales y reglamentarios para la obtención de su personería jurídica. Por tanto al señor Ministro pido: Previas las vistas correspondientes, quiera aprobar estos estatutos y reconocer la personería jurídica de la expresada Sociedad, de acuerdo con los artículos 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio, disponiendo que en su oportunidad me sean devueltos dichos estatutos cuyo testimonio notarial agrego con las copias correspondientes. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad, por ser justicia. — (Fdo.:) César Luis Aguiar.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — (Fdo.:) Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Agosto 24 de 1945. — Señor Ministro: El proyecto de estatutos, presentados para la aprobación del Poder Ejecutivo, por la Sociedad Anónima en formación "Victoria S. A." sugiere a esta Inspección General, las siguientes consideraciones: Artículo 4.o "El capital social", dice se fija en la suma de diez mil pesos. El Directorio, cuando así lo creyera conveniente, podrá aumentarlo hasta la suma de un millón de pesos". Como ya lo ha expresado reiteradamente en casos análogos el subscripto, esa cláusula estatutaria, es contraria a las disposiciones vigentes. En efecto: la ley de 2 de Junio de 1893 preceptúa que "las sociedades anónimas se disuelven de necesidad (artículo 2.o) "cuando no alcanzan a subscribir a lo menos el 20 o|o del capital autorizado" (artículo 3.o inciso 1.o). La disposición que estamos comentando establece que el Directorio cuando lo crea conveniente podrá llevar el capital hasta un millón de pesos; quiere decir, pues, que de hecho se autoriza a la Sociedad a funcionar con el capital de un millón de pesos, de tal modo que "Victoria S. A." no podrá considerarse constituída, sino subscribe un mínimum de doscientos mil pesos de capital, o lo que es lo mismo, el 20 o|o del que en realidad sería el que verdaderamente se autorizara.

Por otra parte, el artículo 406 del Código de Comercio, exige, entre otros requisitos, que se establezca el capital, no para el futuro, sino el del "acto por el que se forma la sociedad anónima". La misma doctrina da la razón a la tesis que dejamos sustentada, "lo que en nuestra opinión ha querido decirse, dice Siburu, es que las sociedades anónimas hayan o no emitido por series sus acciones, no pueden constituirse sino cuando está subscripto un 20 olo de su capital". ("Comet. del Código Argentino" Tomo V, N.o 1184). Otra consagrada autoridad en la materia Rivarola, en "Sociedades Anónimas" Tomo II, pág. 31, especifica "Debe también determinarse en los estatutos, el capital social. Es esencial a toda especie de sociedades el aporte, o sea la entrega de dinero o valores, o la obligación de entregarlos. La sociedad anónima, basada principalmente en el capital, no puede quedar extraña a esta regla". Pero la determinación del capital en el estatuto es punto que obligatoriamente debe resolverse, porque, esta determinación es la única manera de cumplir con los requisitos esenciales para la constitución de la sociedad relativos al capital, establecido por el artículo 318, incisos 2.o, 3.o del Código de Comercio, (El artículo 318, incisos 2.o y 3.o del Código de Comercio Argentino son fundamentalmente análogos a los conceptos especificados en nuestra ley de 2 de Junio de 1893). "Por la misma razón" agrega Rivarola, "el capital social debe ser determinado de una manera fija, y no puede ser variable en ningún sentido. Esto no obsta a que en los estatutos pueda autorizarse un aumento de capital, sometido a las resoluciones de la asamblea, y sujeto a las mismas reglas de cualquiera modificación de estatutos, inclusive la inscripción en el Registro Público de Comercio. No puede pensarse en un capital indeterminado si la primera serie no inferior al 20 olo y 10 olo de integración de lo subscripto, mencionados en el artículo 318, son expresiones relativas para las que es necesario, una base concreta que permita el cómputo automático". Finalmente en el mismo artículo 4.o se establece que las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios mientras aquéllas no estén totalmente integradas. Conviene aclarar que los certificados provisorios serán nominativos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 412 del Código de Comercio. En cuanto a las demás cláusulas estatutarias, esta Inspección General, no encuentra reparo alguno que oponer. Saluda al señor Ministro muy atte. (Fdo.): Juan Luis Antuña, Subdirector.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — Vista a la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — (Fdo.): Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Señor Ministro: Con la salvedad de que la explotación, de "toda clase de bienes y derechos" que faculta el artículo 3.o a la sociedad, se refiere a aquellas explotaciones que se relacionan directamente con los fines sociales; y que no podrán ser mandatarios de los accionistas (artículo 10) no solamente los Directores sino tampoco los Administradores, Síndicos y empleados de la Sociedad (artículo 1.o del decreto de 16 de Julio de 1943), puede el Poder Ejecutivo aprobarlos, reconociendo a la "Victoria S. A.", como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo se dictaren por los organismos públicos en ejercicio de sus respectivas competencias sin derecho a exigir indemnización alguna. En cuanto a la observación formulada por la Inspección G. de Hacienda, considera el Fiscal, de acuerdo con el criterio que ha sostenido en numerosos dictámenes y que el Poder Ejecutivo ha aceptado invariablemente, que puede aprobarse el artículo 4.o en la forma proyectada en los estatutos, ya que es lícito y no contraría las disposiciones legales la fijación de un capital inicial y la facultad de aumentarlo, siempre que la elevación del capital se opere, dentro de un límite máximo determinado — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Vista al interesado. — (Fdo.): Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director G. de Secretaría.

Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Señor Ministro de Hacienda. — César Luis Aguiar, en el expediente caratulado "Victoria Sociedad Anónima" (N.o 1.156), evacuando las vistas conferidas al señor Ministro digo: Que de acuerdo con la facultad que me confiere el artículo 15 de los estatutos de "Victoria S. A.", vengo a significar mi aceptación de las observaciones formuladas por el señor Fiscal de Gobierno. Por lo tanto al señor Ministro pido: Tenga presente lo manifestado y en definitiva otorgue la personería jurídica solicitada. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad por ser justicia. — (Fdo.) César Luis Aguiar.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 18 de 1945. — Vista: la gestión de la sociedad anónima denominada "Victoria Sociedad Anónima", solicitando la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de personería jurídica. Resultando: 1.o) Al emitir su opinión, la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas expuso su criterio respecto al monto del capital a integrarse (artículo 4.o) y aconsejó se estableciera que los certificados provisorios, a que se hace referencia en el mismo artículo, deberán ser nominativos. La Fiscalía de Gobierno de 1.er turno a su vez, dictaminó formulando salvedades a los artículos 3.o y 10. Los interesados aceptaron modificar en la forma aconsejada los dos artículos citados en último término. 2.o) El objeto de la Sociedad es realizar operaciones comerciales y financieras. 3.o) Su capital inicial ha sido fijado en diez mil pesos ($ 10.000.00) y podrá ser elevado hasta un millón de pesos ($ 1.000.000.00). Queda entendido que todo aumento que sobrepase a esta última cantidad deberá ser sometido previamente a la aprobación del Poder Ejecutivo. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación en vigencia. De acuerdo con lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno y oída la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Presidente de la República, resuelve: Otorgar a la Sociedad Anónima denominada "Victoria Sociedad Anónima", la personería jurídica solicitada, y aprobar sus estatutos, con la modificación de los artículos 3.o y 10 en la forma aceptada por los interesados, y la salvedad de que los certificados provisorios, mencionados en el artículo 4.o deben ser nominativos. Entiéndese que deberá someterse a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes y que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893; fíjase un plazo de sesenta días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvanse los documentos originales presentados; previa entrega de copias au-

ténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese, publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. (Fdo.): AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — Es copia fiel. — En Montevideo, a los veintiún días del mes de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — César Luis Aguiar, constituyendo domicilio en Agraciada 1442, apartamento 11, al señor Juez digo: Según resulta del artículo 15 de los estatutos de la Sociedad "Victoria Sociedad Anónima" cuyo testimonio agrego, he sido autorizado para realizar los trámites necesarios para la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio. Por tanto al señor Juez pido: Previos los trámites que correspondan, ordene la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la expedición de los edictos pertinentes, y la devolución de los recaudos que acompaño. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — César Luis Aguiar. — Otrosí digo: A los efectos que correspondan, dejo constancia: 1.o) De que el objeto social resulta del artículo segundo del testimonio agregado. 2.o) Que el domicilio de la Sociedad será en la avenida Agraciada 1442, apartamento 11. 3.o) Que siendo la Sociedad de carácter anónimo, no puede darse la nómina de los socios. 4.o) Que no se adjunta la patente de Giro, por no estar definitivamente constituída la Sociedad la que oportunamente se exhibirá en esa oficina. — César Luis Aguiar.

Fiscalía de lo Civil de 2.o turno. — Número 5521. — Señor Juez: Puede ordenarse la inscripción solicitada. — Montevideo, 9|10|45. — Ernesto Mautone.

N.o 11004. — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — Vistos: Con el señor Fiscal decrétase la inscripción pedida, publíquese por la prensa, hágase el desglose pertinente tasadas y satisfechas las costas archívese. — E. Alberto Mallo. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo en Montevideo, a once de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Luis E. Fontana. — En cumplimiento del auto que antecede y con el N.o 42 del folio 268 al folio 273 vuelta del Libro N.o 21 de Estatutos, Poderes, etc., se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Es copia fiel de sus originales y para su publicación en la prensa expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$361.00 — 10996.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la venta de una casa ubicada en la calle 25 de Mayo números 518 - 20, de esta ciudad, de dos plantas, con dos salones en la inferior.

Los interesados podrán pedir más datos en esta Inspección General, calle Cuareim casi 18 de Julio, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas el día 20 del corriente mes a las 16 horas, en el local de esta Inspección General y en el mismo acto serán abiertas ante los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Nov 12-23113-v.nov.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 122
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 122 para adquirir quesitos tipo Holanda, harina de maíz, Completo Puritas o similar, galletitas surtidas, alimento Toddy o similar, malta, dulce de zapallo en trozos, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Noviembre de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov. 12-23110-v.nov.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 136.
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 136 para adquirir mesas en pino Brasil, sillas con asiento de madera en pino Brasil, pupitres, tarimas, perchas para pared, papeleras de alambre, sillas con asiento de esterilla, carpetas de escritorio, salivaras baias esmaltadas, felpudos de coco, con destino al Centro de Oficiales de Reserva, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.12-23111-v.nov.22.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
LLAMADO A ELECCIONES A LOS ARTISTAS NACIONALES ADMITIDOS EN EL IX SALON NACIONAL DE BELLAS ARTES.

El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social convoca a los artistas nacionales admitidos en el IX Salón Nacional de Bellas Artes, a la elección de la persona que en carácter de delegado de los mismos integrará el Consejo Honorario de la Escuela Nacional de Bellas Artes por el término legal.

El acto eleccionario tendrá lugar en la sede del citado Ministerio el día 16 de Noviembre en curso, recibiéndose los sufragios desde las 14 y 30 a las 17 y 30 horas.

(Cuenta corriente) Nov.12-23112-v.nov.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"MANZANARES, S. A.", de Montevideo (Uruguay), fijando domicilio a estos efectos en la calle 25 de Mayo número 555, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo representando un símbolo del comercio y la industria, cuyo autor, don H. J. Lanza, ha cedido a los mencionados y del cual se declaran editores propietarios, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.12-11149-v.nov.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 45743. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Johnson y Johnson de Argentina, S. A. Comercial e Industrial, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "OMNILAX", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov 12-11145-v.nov.22.

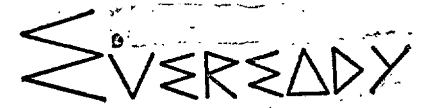
ACTA N.o 45744. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Johnson y Johnson de Argentina, S. A. Comercial e Industrial, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "INYECTONAL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.12-11146-v.nov.22.

ACTA N.o 45746. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Johnson y Johnson de Argentina, S. A. Comercial e Industrial, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "URINARIAL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.12-11147-v.nov.22.

ACTA N.o 45720. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — Con esta fecha Enrique Baddouh, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, y 9, 10, 11 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Nov.12-11140-v nov.22.

ACTA N.o 45724. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — Con esta fecha Castiglioni y Lucas - Calcraft, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado la renovación de la marca "OLYMPIA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.12-11141-v.nov.22.

ACTA N.o 45721. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Carbonum Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "RED BOX", para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.12-11142-v.nov.22.

ACTA N.o 45720. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el rergistro de la marca "FRUTADO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.12-11143-v.nov.22.

ACTA N.o 45726. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — Con esta fecha Kulla y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "VIGORATOR", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov 12-11144-v.nov.22.

ACTA N.o 45717. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — Con esta fecha Productos Roche, S. A. Química e Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "EECORZYN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.12-11166-v.nov.22.

ACTA N.o 45736. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Radnai Inc., con domicilio en la ciudad y condado de Filadelfia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Nov.12-11151-v.nov.22.

ACTA N.o 45735. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pesquera y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

PESQUERA

para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Nov.12-11150-v.nov.22.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6382. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Con esta fecha el señor Carlos Alberto J. Scarone, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento de fabricación de jabones con inscripciones, durable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.12-11133-v.nov.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 249|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en la escuela rural número 47, de Colonia Rossell y Rius (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945 — *Ricardo F. Barbé*, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.12-23108-v.nov.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 248|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción para las comisarías 4.a, 8.a, 9.a y 11.a secciones rurales de Cerro Largo y 6.a rural en Cerro Chato (Treinta y Tres), de acuerdo con los

recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Noviembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Ricardo F. Parbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.12-23109-v.nov.19.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

Montevideo, Noviembre 12 de 1945

2.a Sección

LUIS ANTONIO SIECOLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 565, MARIA ESTHER LORELEY BLENGINI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada, 25 de Mayo 417.

9.a Sección

HERIBERTO CURTI, 33 años, soltero, vitivinicultor, oriental, domiciliado 1.er Camino Seré 2563, y LUISA DAVIO, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Camino Seré 3359.

10.a Sección

FERNANDO PONCE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2378, y MARIA CELIA LATORRE, 22 años, soltera, orienal, domiciliad A. Sosa 3691.

JULIO INOCENCIO GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2619, y MARIA RENEE SANDOVAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 2682.

VICTOR FRANCHI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Crocker 2576, y RAQUEL CECILIA VALLEJO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada C. Crocker 2576.

11.a Sección

TOMAS ARNALDO ESCOBAR, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5089, y ALBA HORTENCIA MARIA BERON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pirineos 2307.

A. JULIO LBERTO CRUZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4174, y ANGELA TARRIDE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4174.

13.a Sección

QUINTILIO POLITI, 41 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Norte América 1878, y OLGA PAVLUK, 39 años, soltera, polaca, domiciliada Norte América 1878.

JUAN SANTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Filipinas 4089, y ELBA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 2308.

MANUEL SECONDINO MENENDEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bélgica 2225, y ROSA OLIVERA CASTRO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 3985.

FULFRI MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Janeiro 3528, y ELECTRA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada República Argentina 1611.

14.a Sección

CARLOS DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reyes 1244, y MARIA RENEE MAESO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2715.

17.a Sección

FRANCISCO CESAR DELLATURE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 1921, y JULIA ESTHER DOMINGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 1921.

JOSE CASSINA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dunant 4251, y RECTITULA FLORENTINA PINTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4251.

20.a Sección

ESTANISLAO T. CHIAZZARO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4215, y ELIDA PICO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 3982.

23.a Sección

RUBEN MIGUEL CANCELA MONACO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ibirapitá 2787, y JOSEFINA JOSEFA TERESA VILANOVA ROMANELLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirapitá 2787.

MARCELINO FELIX EDMUNDO GORLERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1712, IVONNE HAYDEE RODRIGUEZ TASSANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1712.

CARLOS AVELINO ACEVEDO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 522 (Ap. 1), y ENRIQUETA PITTAMEGLIO PEÑA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Avelino Miranda 2479.

$3.00 Pip.v.nov.14.

2.a Sección

FLORENCIO VILLALBA, 44 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 25 de Mayo 176, y ELCIRA VILLANUEVA, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 107. (Matrimonio contraído in extremis).

(Exonerado de derecho) v.nov.14.

23.a Sección

EMILIO MIGUEL ARAUJO, 57 años, soltero, militar, argentino, domiciliado Hospital Militar Central, y MARIA LUISA CERRANO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Campamento 4363. (Matrimonio contraído in extremis).

(Exonerado de derechos) v.nov.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Hilario Enrique Bello con PILAR LUCIA SAENZ SAYOL. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Pilar Lucía Sáenz Sayol para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Nov.12-11184-v.dic.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de RITA BALEINA FAGGIANI BAQUEZ en el sentido de substituir el apellido materno, que aparece Pérez, debiendo decir Baquéz, y su abuela materna, que aparece Inés Pérez debiendo decir Emma Baquéz, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Nov.12-11179-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Reherman (Aida Julia) contra URRUTIA (JUAN MARTIN). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Juan Martín Urrutia, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.12-11178-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LAREDO DE BEDUCHAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nota: Estas publicaciones se hacen de acuerdo con el artículo N.o 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Oct.13-10008-v.oct.24. Nov.12-v.nov.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ANGEL SALIDO CARTELLE y de CIRIACA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde, respectivamente, los contrayentes aparecen como "Juan Salido" y "Siria Rodríguez" debe decir "Juan Angel Salido Cartelle" y "Ciriaca Rodríguez". — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Nov.12-11128-v.nov.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de AMABILIA RIVERO GONZALEZ, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como "Santiago R. González" debe decir Santiago Rivero González. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.80 Nov.12-11125-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.12-11181-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DALMAN DE MELICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.12-11182-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO o LUIS ROMEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.12-11183-v.nov.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace público que se han presentado ANTONIO y MIGUEL CANDIA COLOMBO solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento por aparecer en ellas como Antonio Candida y Miguel Candida cuando deben decir Antonio Candia Colombo y Miguel Candia Colombo, que son sus apellidos paterno y materno, respectivamente. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.12-11148-v.nov.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GOÑI y BERNARDO GOÑI DE GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.12-11127-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictado en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra FERNANDO ACOSTA. Cobro impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza al citado Fernando Acosta, a quien legalmente lo represente o a quienes se consideren sus sucesores, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a

derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto piensa iniciarle el procurador de la Dirección Gral. de Impuestos en representación de aquella oficina, por su propiedad de la 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 548 a nombre de Fernando Acosta que tiene los siguientes límites: Norte, calle Bernabé Rivera; Este, Roque S. Pedetti, Oeste y Sur, Luisa H. R. de Bécker, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el Art. 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Noviembre 5 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.12-23115-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 5 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Nov.12-11153-v.nov.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de nacimiento de JUAN MARIA GRENNO, donde figura con el nombre de Santiago, debe decir Juan María, y B) En la de matrimonio, donde dice Santiago, debe decir Juan María. Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Canelones, Octubre 9 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Nov.12-11154-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON COSTABEL, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 29 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Nov.12-11160-v.nov 22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don HECTOR RANERO, JOSEFA o JOSEFA RAMONA RANERO DE DIAZ y BERNABE RANERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 5 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Nov.12-11159-v.nov.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 10 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario. $4.00 Nov.12-11161-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VENECIA o JUANA PEREZUTTI DE STARECZEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 30 de 1945. — Ricardo Pignata, Actuario Interino.
$4.00 Nov.12-11162-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA C. GUEBARA o GUEVARA DE CARIGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 30 de 1945. — Ricardo Pignata, Actuario Interino.
$6.00 Nov.12-11164-v.nov.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL MIGLIONICO, MARIA MAGDALENA VICENZA o VINCENZZA DE MIGLIONICO y CATALINA MIGLIONICO DE RESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Octubre 24 de 1945. — Jorge A. Piriz, Actuario interino.
$6.00 Nov.12-11163-v.nov.22.

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INDALECIA CORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Noviembre 5 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Noc.12-11165-v.nov.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO TURCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 23 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Nov.12-11180-v.nov.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SECUNDINA o SEGUNDINA o SEGUNDA IRIZAGA DE RIBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 3 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Nov.12-11155-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VALENTINA MACHADO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 3 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Nov.12-11156-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRIGIDO ATILIANO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 3 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Nov.12-11157-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VILDA DE MELLO DE GHEMI, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 3 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Nov.12-11158-v.nov.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos "MARIA MALLADA DE RODRIGUEZ. Segundas copias. Lo. 11 Fo. 429", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Mallada de Rodríguez, viuda de José María Rodríguez, solicitando la obtención de segunda copia de la escritura de adjudicación en pago que le hizo Jorge Arias, autorizada en esta ciudad con fecha 23 de Octubre de 1925 por el escribano Sixto del Hanty Caballero. Además solicitó segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por Jorge Arias, a favor de José María Rodríguez, el 12 de Julio de 1916, en la ciudad de Montevideo, autorizada por el escribano Lincoln Vidal. Dichas escrituras refieren a una fracción de campo empadronada con el N.o 2617, situada en el arroyo del Sauce, 2.a sección judicial del Departamento de San José, que, según plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, levantado en Setiembre 14 de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 20 del mismo mes y año, indicado con el N.o 222, se compone de un área de 18 hectáreas, 6431 metros 75 decímetros cuadrados y limita: por el Noreste y Noroeste con bienes de Laurencio Fernández, en 443 metros y 389 metros, respectivamente,; por el Sureste, con el arroyo Sauce Chico, y por el Suroeste, en dos líneas de 273 metros y 250 metros, con frente al camino nacional a Montevideo, que la separa de bienes de la sucesión de Pedro Bentancor. En consecuencia, se cita y emplaza a don Jorge Arias, sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble relacionado para que comparezcan a contestar la demanda por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — San José, Noviembre 1.o de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$78.00 Nov.12-11177-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO MAGNE BASIGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 31 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Nov.12-11170-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA DURANTE DE PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 27 de 1945. — Humberto Pou, Actuario
$4.00 Nov.12-11171-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SAAVEDRA o JOSE SAAVEDRA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 27 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Nov.12-11172-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARRA DE GAGLIARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 7 de 1945. — Huberto Pou, Actuario.
$4.00 Nov.12-11173-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CABRERA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 7 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Nov.12-11174-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PESANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Noviembre 7 de 1945. — Hmberto Pou, Actuario. $4.00 Nov.12-11175-v.nov.22.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "GARCIA DE MOREIRA (MARIA). Intestada" (Lo. 42 Fo.447), se hace saber el público que el día once de Diciembre próximo a las diez horas y en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el rematador Alberto Fraga Orzábal, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente bien: dos fracciones contiguas de campo ubicadas en la séptima sección judicial del Departamento de Durazno, empadronadas en conjunto con el número dos mil setecientos cuarenta

y dos, compuesta una de ellas de un área de ochocientos seis hectáreas, seiscientos noventa y un metros, setenta y tres decímetros que se deslinda así: Al Norte, sucesión Burgueño hoy Ramón y Pedro Díaz; al Este, arroyo Cordobés; al Sur, Pedro López y López y Fernando Rosas, hoy Eulogia Amara Rodríguez y al Oeste, Pedro López y López. La otra fracción tiene un área de veinticinco hectáreas, cuatro mil quinientos sesenta y nueve metros y linda: Por el Norte y Oeste con Manuel García Vila; por el Sur con Eulogia Amara Rodríguez y por el Este, arroyo Cordobés. Dichas fracciones se venden en un solo lote y están aforadas en conjunto en veintinueve mil pesos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que el referido inmueble está gravado por una renta vitalicia a favor de María Guido de García Vila de mil quinientos pesos anuales pagadera año a año vencido y que el comprador deberá tenerla a su cargo. 3.o) Que los gastos y derechos de escrituración, serán de cargo del comprador. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Carlos María Triañón, Actuario.

$70 00 Nov 12 1·138-v.dic.11

SERVETTO Y CIA.

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

REMATE

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia y lo proveído por este Juzgado en los autos: "Sucesión de JAMES CRAWFORD MAGUILL y LAURA KERR DE CRAWFORD. Herencia yacente", el día veinticuatro de Noviembre a las catorce horas y en el lugar de su depósito en esta localidad, y por los martilleros Servetto y Cía., se procederá al remate de los siguientes bienes: sillones, sillas, camas, ropero, bancos, mesas, máquina coser Gritzner, armarios, fiambrera, heladera, canastas, baules, etc., previniéndose que los bienes se encuentran bastante deteriorados y que la venta será sin base y al mejor postor debiendo éste consignar en el acto el importe de su compra. — Conchillas, Noviembre 6 de 1945. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Nov.12-23114-v.nov.22.

JUAN COSTABEL

Juzgado de Paz de la 14.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "YANKELEVICH ELIAS Quiebra", y de conformidad a lo proveído por el subscripto Juez de Paz, se hace saber al público que el día 6 de Diciembre próximo, a las 13 horas, el martillero don Juan Costabel asistido del Juez de Paz que subscribe, procederá a la venta, al mejor postor y al contado, de las mercaderías y existencias que integran el activo de la quiebra, consistentes en gran cantidad de muebles y artículos de tienda y mercería. Se previene: 1.o Que el remate se realizará en el local donde se encuentran depositadas las mercaderías, camino carretero S|N. y que todo comprador deberá consignar el importe de la compra en el acto de serle aceptada la oferta, pudiendo proceder al retiro inmediato de las mercaderías. 2.o Que el detalle de las mercaderías a venderse consta en los referidos autos, los que se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Juan L. Lacaze, Octubre 29 de 1945. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$14.00 Nov.12-11169-v.nov.22.

LEOPOLDO M. LARZABAL

REMATE JUDICIAL

Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "FASSAUER GERMAN y otros. Sucesiones", se hace saber que el sábado primero de Diciembre de 1945 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, se venderán por el martillero señor Leopoldo M. Larzabal, asistido del Alguacil ad-hoc y de subscripto Actuario y sobre las bases líquidas que se establecen, cinco solares ubicados en la manzana 400 de la ciudad Paysandú, integrando los padrones 2533 y 2531 identificados en plano del agrimensor R. Thevenet de Setiembre de 1943: Solar N.o 1, base: $ 930.40, superficie 279 ms. 12 dms., con 5 ms. 60 al Norte frente a calle 18 de Julio; 48 ms. en cada costado, con J. Childs y sucesión Fassauer; 6.03 al Sur con Solar 2; Solar N.o 2, base: $ 669.82, superficie 182 ms. 6786 cms., con 8 ms. 50 al Oeste frente calle Entre Ríos; 21.53 al Norte con J. Childs y solar 1; 8.45 al Este con G. Ottondo; 21.58 al Sur con solar 3; solar N.o 3· base: $ 673.35 superficie 183 ms. 6425 cms., con 8 ms. 50 al Oeste frente calle Entre Ríos; 21.58 al Norte con solar 2; 8.50 al Este con G. Ottondo y 21.63 al Sur con solares 4 y 5. Solar N.o 4; base: pesos 1.600.08, superficie 266 ms. 68 dms., con 22 ms. 60 al Oeste frente calle Entre Ríos; 11 ms. 80 al Sur frente calle Leandro Gómez (esquina); 22.60 al Este con solar 5; y 11.80 al Norte con parte solar 3. Solar N.o 5; base: $ 821.62, superficie 224 ms. 0790 cms.; con 10 ms. al Sur frente calle Leandro Gómez; 22.60 al Este con G. Ottondo; 9.83 al Norte con parte solar 3; y 22 60 al Oeste con solar 4. Se previene: A) Los postores deberán consignar como garantía de sus ofertas el 10 o|o de las mismas en el acto de serles aceptadas. B) Serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de las escrituras, certificados, impuestos timbres y demás referentes a las escrituraciones. C) Los títulos están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paysandú Noviembre 7 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$45.00 Nov.12-11168-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender a JOSE ALONSO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 1550. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Antonio García Menéndez.

$7.20 Nov.12-11134-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender a CARMELO ALTIERI, la fiambrería y comestibles establecida en Coronel Alegre 1249. Acreedores, presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — Alcides Dutra Rocha.

$7.20 Nov.12-11135-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913. resolvimos dejar sin efecto la promesa de compraventa entre FRANCISCO BOULLOSA, DANIEL FERNANDEZ y VICENTE MAYANS, con respecto al restaurant y bebidas alcohólicas establecido en Piedras 551. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Francisco Boullosa. — Daniel Fernández. — Vicente Mayans.

$7.20 Nov.12-11136-v dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913. se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de constitución de sociedad entre Silverio Sosa y Manuel Soriano, con respecto al café y bebidas alcohólicas establecido en Sierra 1899, manteniéndose la disolución de la sociedad "Trigo y Sosa" y haciéndose cargo del activo y pasivo SILVERIO SOSA. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — José Trigo Facal. — Silverio Sosa. — Manuel Soriano.

$10.80 Nov.12-11137-v.dic.1.o.

RESCISION

Comunico que ha quedado rescindida judicialmente la promesa de compraventa por la cual había prometido vender a FRANCISCO CANTO, la panadería "La Floresta" sita en Evard, Propios N.o 5026 de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Guillermo Román Esponda.

$8.00 Nov.12-11132-v.dic.4.

ELABORADORA DE METALES SOCIEDAD ANONIMA

PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se avisa a los señores accionistas que desde la fecha pueden pasar por las oficinas de esta Compañía, calle Miguelete 2110, a cobrar el dividendo provisorio del 6 o|o, correspondiente al semestre vencido el 30 de Setiembre de 1945. — El Directorio.

$2.40 Nov.12-11200-v.nov.14.

UNITED CINEMA LIMITADA

Se hace saber que esta Sociedad de Responsabilidad Limitada ha prorrogado el plazo de su duración, hasta el 31 de Octubre de 1955 y que modificó el régimen de reuniones de los socios haciéndolas exigibles cada seis meses Todo ello, según escritura que el 26 de Octubre pasado autorizó el escribano Walter I. Arévalo cuya copia fué inscripta con el N.o 20 al Fo. 116 del Tomo 10 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945.

$8.00 Nov.12-11152-v.nov.22.

CLUB FILATELICO DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

Se convoca a los socios para la asamblea general extraordinaria que se realizará el 24 de Noviembre de 1945, a la hora 18 en el local social Avenida 18 de Julio 1333, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea general extraordinaria anterior 2.o Reforma de los estatutos sociales 3.o Nombramiento de socios honorarios, a propuesta de la Comisión Directiva, de los señores Héctor F. Podestá y doctor Miguel Páez Formoso.

Segunda convocatoria

Si a la hora 18 no hubiera el quórum que exige el artículo 20 de nuestros estatutos, se realizará la asamblea con el número de socios presentes a las 18 y 30, quedando citad s los socios por esta segunda convocatoria.

$6.00 Nov.15-11109-v.nov.17.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD

Se hace saber que ante mí y en escritura de 1.o del mes en curso, se liquidó la sociedad comercial "MENENDEZ CLARA y CIA." que giraba en Cufré y esta ciudad y que se había disuelto por vencimiento de término el 15 de Agosto de 1939. — J. Perdomo Pintos, Escribano.

$6 00 Nov 12-11176-v.nov.28.

"MERCADO DEL PUERTO" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los artículos 25 y siguientes de los estatutos sociales la Comisión Directiva de la Sociedad, ha resuelto convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 23 de Noviembre próximo venidero a las 15 horas en la oficina de la institución, calle Pérez Castellano No 1533, en la que se tratará la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2.o Consideración de la memoria, informe de la Comisión de Cuentas, balance y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio 1.o de Octubre de 1944 a 30 de Setiembre de 1945 3.o Elección de un titular y tres suplentes para integrar la Comisión Directiva y dos titulares y dos suplentes para hacer lo propio con la Comisión de Cuentas. Se previene que la asamblea estará facultada para sesionar con un número de accionistas que represente a la cuarta parte del capital social. — El Secretario.

$9.80 Nov.12-11167-v.nov.19.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Bakirgian y Cía.

(Uruguay) S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1945

Debe—

Seguros, patentes, marcas, muebles y útiles	$	4.132 45
Caja y Bancos	"	192.339.75
Varios deudores	"	669.628 91
Mercaderías	"	1.030.012.40
Valores varios	"	260.465.54
Gastos, intereses y comisiones	"	93.104.96
Impuestos	"	14.902 34
Inmuebles	"	331.154 00
Varias cuentas deudoras	"	10.501.00
	$	2.706.241.35

Haber—

Capital integrado	$	1.000.000 00
Reservas varias	"	29.472.90
Varias cuentas acreedoras	"	487 466 57
Exportaciones	"	11.082.96
Ventas	"	1.135.203.44
Pérdidas y ganancias .	"	43.315.48
	$	2.706.241 35

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 10430.

PHILIPS DEL URUGUAY S. A.

Montevideo

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1945

ACTIVO

Activo inmobiliario:			
Inmuebles y sus accesorios ...	$ 4.023.70		
Amortizado	" 1.910.00	$ 2.113.70	
Muebles, útiles e instalaciones .	$ 18.792.53		
Amortizado	" 15.280.13	" 3.512.40	
Material rodante	$ 12.834.00		
Amortizado	" 11.325.66	" 1.508.34	$ 7.134.44
Activo circulante:			
Mercad. en stock.	$ 256.950.08		
Depreciación por incorriente ..	" 23.018.82	$ 233.931.26	
Mercaderias en viaje		" 19.497.58	" 253.428.84
Activo disponible:			
Caja			$ 10.340.40
Activo exigible:			
Deudores comerciales	$ 139.605.76		
Depreciación por mora	" 17.692.59	$ 121.913.17	
Obligaciones a cobrar		" 4.534.84	
Promisarios venta a plazo	$ 70.097.00		
Depreciación ...	" 21.450.18	" 48.646.82	
Varias cuentas deudoras		" 11.004.19	
Deudores dudosos en gestión jurídica	$ 29.387.99		
Promisarios venta a plazo, en gestión jurídica .	" 10.625.11		
	$ 40.013.10		
Reserva créditos dudosos	" 40.013.10	—	
Cuentas corrientes exteriores ..		" 37.592.10	" 223.691.12
Activo realizable:			
Bonos Defensa Nacional			" 2.500.00
Activo transitorio:			
Gastos	$ 1.132.34		
Operaciones a liquidar	" 2.193.60	" 3.325.94	" 3.325.94
			$ 500.420.74
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía	$ 12.000.00		
Deudores con garantía	" 19.150.00	$ 31.150.00	$ 31.150.00
			$ 531.570.74

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$ 200.000.00	
Reserva estatutaria	" 2.000.00	$ 202.000.00
Pasivo exigible:		
Acreedores bancarios	$ 138.329.18	
Acreedores en cuenta corriente .	" 25.898.20	
Otras cuentas acreedoras	" 14.959.30	" 179.186.68
Pasivo transitorio:		
Provisiones y gastos a pagar.................		" 40.873.02
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior ...	$ 22.653.53	
Ganancia del ejercicio 1944/945	" 55.707.51	" 78.361.04
		$ 500.420.74
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	$ 12.000.00	
Deudores garantidos	" 19.150.00	" 31.150.00
		$ 531.570.74

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 32.40. — 10933.